

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL NUEVE, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL **C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, MARCELO CARLO BENAVIDES MIER, IVONNE BUSTOS PAREDES, OSCAR CANO GARZA, JOSEFINA CANTÚ BENAVIDES, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, JOSÉ ROBERTO DELGADO ARIZPE, ELISA LILIAN ELIZONDO TREVIÑO, ÁLVARO FLORES PALOMO, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, LUIS EDUARDO GARCÍA URRUTIA, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GREGORIO HURTADO LEIJA, MARÍA ELISA IBARRA JOHNSTON, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, MARCELA MARÍA LÓPEZ RIZZO, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, MARTÍN MEDINA DE LUNA, RICARDO PARÁS WELSH, JAVIER PONCE FLORES, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER

RODRÍGUEZ SALAZAR, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, NOÉ TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA. **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO:**
DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ.

AL TERMINO DEL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 28 LEGISLADORES PRESENTES.

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, BAJO EL CUAL SE SUJETARÁ EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.

8.- USO DE LA PALABRA LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2009.

ACTA NÚM. 311 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE 2009, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
ÁNGEL VALLE DE LA O**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA 29 DE ABRIL DE 2009, CON LA ASISTENCIA DE 37 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **3** ASUNTOS A LOS CUALES SE LE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).**

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

LAS DIPUTADAS ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, JOSEFINA CANTÚ BENAVIDES, MARÍA ELISA IBARRA JOHNSTON, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESENTARON INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; LA

LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; LA LEY DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA; LA LEY DE LA BENEFICENCIA PRIVADA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; LA LEY QUE CREA EL CONSEJO ESTATAL DE ADOPCIONES; EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS MENORES DE EDAD QUE ESTÁN O VIVEN EN INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL O BENEFICENCIA PRIVADA EN EL ESTADO.- **SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRAMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS SIGUIENTES DICTÁMENES, EXPEDIENTES NÚMEROS 5468, 5646, 5656 Y 5682 DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, YA QUE CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL. – **FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.**

EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, PARA QUE SE ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO LLAMADO A LAS EMPRESAS DENOMINADAS KANSAS CITY SOUTHERN Y FERROMEX, A FIN DE QUE SOLUCIONEN LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN LOS CRUCES FERROVIARIOS, CON EL OBJETIVO PRIMORDIAL DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS HABITANTES DE NUESTRO ESTADO, ASÍ COMO PROPICIAR QUE LAS VIALIDADES NO SE VEAN TRASTOCADAS POR EL RECORRIDO DE ESTE TIPO DE TRANSPORTE Y DE QUE EXISTA EL COMPROMISO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES LOS REFERIDOS CRUCES.- ACORDÁNDOSE ENVIAR LOS EXHORTOS. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.**

EL DIP. MARTÍN MEDINA DE LUNA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE ESTA LEGISLATURA, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITA QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR EXHORTE AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE, PUBLIQUE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DICTAMEN

Expediente 5468

Expediente 5646

EMANADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, DE LA CÁMARA DE SENADORES, EL CUAL REFORMA LOS ARTÍCULOS 52 Y 64 FRACCIÓN XV Y FRACCIÓN XII POR ADICIÓN A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, A FIN DE QUE LA SECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES CREE UNA BASE DE DATOS O REGISTRO Y DE MANERA OBLIGATORIA SE IDENTIFIQUE LA PROPIEDAD DE LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS CELULARES, Y CON ELLO SE FACILITE LA IDENTIFICACIÓN U ORIGEN DE LAS LLAMADAS CON LAS QUE SE INCURRE EN LA COMISIÓN DEL DELITO DE EXTORSIÓN Y CHANTAJE. ACORDÁNDOSE DEJAR SIN MATERIA LA SOLICITUD. – INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA. – **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.**

Expediente 5656

EL DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITA QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO EN EL ESTADO, PARA QUE EN ARAS DE LA BÚSQUEDA DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LOS NUEVOLEONESSES, INICIE A TRAVÉS DE LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA LÍNEA DE METRO SUBTERRÁNEO CON DESTINO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN; Y PARA QUE EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIONES VIALES EN LA AVENIDA DÍAZ ORDAZ, SE CONTEMPLE A SU VEZ, EL PROYECTO PARA UNA LÍNEA SUBTERRÁNEA DEL SISTEMA COLECTIVO METRO, A FIN DE EVITAR EN UN FUTURO, LA DEMOLICIÓN DE ALGUNA OBRA QUE OBSTACULICE LA CIMENTACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL METRO, QUE ES OBRA PRIORITARIA PARA LOS HABITANTES DEL PONIENTE DEL ÁREA METROPOLITANA, DADO POR LA CANTIDAD DE HABITANTES QUE RESULTARÁN BENEFICIADOS Y LA FALTA DE UN SERVICIO DE TRANSPORTE EN LA ZONA PONIENTE, SE CONSIDERA DEBERÁ SER LA SIGUIENTE ETAPA A CONSTRUIR. – ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA. – **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.**

Expediente 5682

EL DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITA QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALICE UN EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, A FIN DE QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE IMPLEMENTE A LA BREVEDAD Y ANTES DE QUE ENTRE EN FUNCIONAMIENTO LA NUEVA AUTOPISTA MONTERREY-SALTILLO, LAS ADECUACIONES VIALES NECESARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA QUE SOLUCIONE LOS

CONFLICTOS VIALES QUE TRAERÁ CONSIGO DICHA AUTOPISTA. – ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO.- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. JAVIER PONCE FLORES, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA HAGA LLEGAR UN ATENTO Y URGENTE EXHORTO A LOS PRESIDENTES ESTATALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE UNAN EN EL APOYO AL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL POR LA EMERGENCIA DE SALUD ANTE LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS DE LA INFLUENZA PORCINA, INSTRUYENDO A SUS AGREMIADOS Y CANDIDATOS PARA QUE SE ABSTENGAN DE LUCRAR ELECTORALMENTE CON ESTE PROBLEMA DE SALUD, COADYUVEN ENTREGANDO MATERIAL MÉDICO Y SANITARIO A LAS AUTORIDADES DE SALUD PARA SU USO EFICIENTE EN LA POBLACIÓN, ACATEN LAS DISPOSICIONES DE EVITAR CONCENTRACIÓN DE GENTE EN EVENTOS, Y NO IMPRIMAN LOGOTIPOS O LEYENDAS DE CARÁCTER PROPAGANDÍSTICO ELECTORAL EN MATERIAL DESTINADO A LA EMERGENCIA DE SALUD.- **SE APROBÓ DE QUE SE VOTE EN ESTA SESIÓN POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.**

LOS DIP. JOSÉ ROBERTO DELGADO ARIZPE, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, RECORDARON EL DÍA DEL NIÑO A CELEBRARSE EL DÍA DE MAÑANA 30 DE ABRIL. POR LO QUE A NOMBRE DE SUS BANCADAS LES DESEARON FELICIDADES A TODOS Y CADA UNO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS.

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2009, EL C. PRESIDENTE LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC.

DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.**

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO NÚMERO ASENL-AEGE-D3-PL01-657/2009 SINGADO POR EL C.P. SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL INFORMA EL INICIO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO EL PERSONAL DESIGNADO PARA DICHO EFECTO.-**DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

2. ESCRITOS DE LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE AGUALEGUAS, LINARES, MONTERREY, DR. COSS Y APODACA, NUEVO LEÓN, INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE SAN NICOLÁS, INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA

JUVENTUD DE SAN NICOLÁS E INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS INFORMES DE LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DE 2009.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNAN A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. GREGORIO VANEGAS GARZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA COMPARCENCIA DEL ING. RENÉ HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE PARQUES Y VIDA SILVESTRE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE RESPONDA POR LAS MANIOBRAS QUE SIGUEN REALIZANDO EN EL PARQUE “LA PASTORA” Y EN EL RÍO “LA SILLA” SIN EXISTIR LA APROBACIÓN DEL COMODATO A FAVOR DEL PATRIMONIO DEL ESTADO EN BENEFICIO DE ALGUNA CONCESIÓN.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 5642 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL

ESTADO, LIC. JORGE CANTÚ VALDERRAMA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LIC. RUBÉN MARTÍNEZ DONDÉ, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN EL INFORME SOBRE LAS CUENTAS DE COBRO E INVERSIÓN DE LOS CAUDALES PÚBLICOS DEL ESTADO, RELATIVOS AL PRIMER TRIMESTRE DE 2009.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNAN A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

5. OFICIO NÚM. MCF/028/09 SIGNADO POR EL C.P. ALFONSO QUIROGA DÍAZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIÉNEGA DE FLORES, N.L., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE 30 DÍAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2008.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNAN A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

6. OFICIO NÚM. S.A./288/2009 SIGNADO POR EL C. DR. ARTURO CAVAZOS LEAL, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ EL DICTAMEN PRESENTADO POR

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL EN EL CUAL SE APRUEBA
LA RESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA A CORTO PLAZO Y A
FINANCIAR LA INVERSIÓN NECESARIA PARA CONCLUIR LA
SEGUNDA. ETAPA DEL SISTEMA VIAL RANGEL FRÍAS-PASEO DE LOS
LEONES.- **DE ENTERADO SE AGRADECE Y SE ARCHIVA EN EL**
DECRETO 119 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 25
DE JUNIO DE 2007.

7. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE HIDALGO, SALINAS VICTORIA Y LOS HERRERAS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2008.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNAN A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

8. OFICIO NÚM. 94-A/2009 SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2009 DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNAN A LA COMISIÓN DE
VIGILANCIA.**

9. OFICIO NÚMERO C.V. 091/2009 SIGNADO POR EL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL OFICIO ASENL-AEGE-PL01-730/2009 SIGNADO POR EL C.P. SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2007 RELATIVA AL MUSEO DE HISTORIA MEXICANA.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNAN A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE.

HONORABLE ASAMBLEA: EL SUSCRITO, **CIUDADANO DIPUTADO JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO,** EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE SE ME CONFIEREN EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR ADICCIÓN DE UN INCISO I), A LA FRACCIÓN III, Y COMO POR ADICIÓN DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 50, DE LA MISMA REGLAMENTACIÓN, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA PRÁCTICA PARLAMENTARIA NUEVOLEONESA HA VENIDO OBEDECiendo A UNA DINÁMICA DE ARMÓNICA INTEGRACIÓN FORMAL Y MATERIAL ENTRE LOS PODERES CONSTITUIDOS, RESPETANDO EN TODO MOMENTO LA DIVISIÓN DE PODERES CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 30 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN TODO MOMENTO, EL LEGISLADOR NUEVOLEONÉS, RESPETUOSO DEL IMPERIO DE QUE GOZAN EL PODER JUDICIAL Y EL EJECUTIVO, Y OBSERVADOR DE LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO, COMO SE DISPONE EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, HA PROCURADO EVITAR QUE LA INFLEXIBILIDAD Y EL

CELO INSTITUCIONAL LLEGUEN A CONSTITUIRSE EN UNA IMAGINARIA COMPETENCIA ENTRE PODERES, TRASCENDIENDO QUE EN LOS MÁS IMPORTANTES ACTOS QUE ESTA LXXI LEGISLATURA NUEVOLEONESA HA DESARROLLADO, SE HA BUSCADO SIEMPRE CONTAR CON LA OPINIÓN DEL EJECUTIVO Y DEL JUDICIAL, RESPECTIVAMENTE, APLICADOR E INTÉPRETE DEL ORDENAMIENTO, HACIENDO ASÍ DEL PROCESO LEGISLATIVO UNA ORQUESTA DE FUNCIONALIDAD PLENA, DONDE COEXISTEN EN UN MISMO ESPACIO POLÍTICO LAS DIFERENTES VISIONES ESPECIALIZADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. CONSTRIÑE PUES, EL HECHO DE QUE EL LEGISLATIVO ES UN ENTE COLEGIADO SUJETO A LOS LINEAMIENTOS PRECISOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE SU REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO QUE HACE DIFÍCULTOSO NECESARIAMENTE EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES. ADEMÁS, LAS NUMEROUSAS FUNCIONES QUE SE LE ATRIBUYE EN EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, IMPLICAN NECESARIAMENTE LA FRAGMENTACIÓN EN LAS COMISIONES DICTAMINADORAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE HACER MÁS DINÁMICO EL DE POR SÍ RÍGIDO PROCESO LEGISLATIVO. EN ESTE SENTIDO, CUANDO ALGUNO DE LOS PODERES CONSTITUIDOS CELEBRA UN EVENTO PARA EL ANÁLISIS DE UN TEMA NORMATIVO, DONDE

AMERITA LA PARTICIPACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE VUELVE NECESARIO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRAR UNA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA INTERESADA, A FIN DE ACORDAR AD INTRA LA REPRESENTACIÓN DE SU PRESIDENTE EN EL EVENTO, SITUACIÓN QUE EN OCASIONES TRASCIENDE AL PLENO DEL CONGRESO, HACIÉNDOSE LABORIOSA LA NECESARIA INMEDIATEZ DE ESTA RESOLUCIÓN. ES POR ELLO QUE CONSIDERAMOS OPORTUNO SEÑALAR ESPECÍFICAMENTE QUE, SIENDO EL PRESIDENTE DE CADA COMISIÓN DICTAMINADORA RESPONSABLE DE LA CONDUCCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DE LOS ASUNTOS TURNADOS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 46 DEL CITADO REGLAMENTO, CONSIDERAMOS PERTINENTE CONFERIRLE LA FACULTAD DE PARTICIPAR EN LOS EVENTOS QUE CONSIDERE PERTINENTES, CUANDO SE TRATE DE TEMAS CORRESPONDIENTES A LA COMISIÓN QUE PRESIDE, FACILITANDO ASÍ LA INTERACCIÓN ENTRE PODERES CONSTITUIDOS, Y HACIENDO MÁS DINÁMICA LA VIDA INSTITUCIONAL DE NUESTRO ESTADO. PARA ELLO, COMO SE HA SEÑALADO EN EL PROEMIO DE LA PRESENTE, ES NECESARIO SEÑALAR EXPRESAMENTE ESTA FACULTAD EN EL CASO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, COMO SE HA SEÑALADO, Y AÑADIENDO UN INCISO D) AL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE HACER ESTE CONCEPTO EXPRESO PARA LAS DEMÁS COMISIONES DICTAMINADORAS.

COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTA LEGISLATURA SE HA CARACTERIZADO POR SU ESFUERZO INCANSABLE, POR SUS AFANES Y TRABAJOS, REFLEJADOS EN NIVEL DEL DEBATE PARLAMENTARIO, EN EL TRABAJO DE LAS COMISIONES, Y EN LA BÚSQUEDA POR MANTENER AL DÍA NUESTRO ORDENAMIENTO, RESPONDiendo A LAS APREMIANTES NECESIDADES DEL PUEBLO NUEVO LEONÉS. POR ELLO, PARA BRINDAR UN DINAMISMO MAYOR A ESTOS TRABAJOS, Y RESPONDER DE MANERA ÓPTIMA A LA DINÁMICA SOCIAL Y JURÍDICO-POLÍTICA DE NUESTRO ESTADO, PROPONGO A ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.**- SE REFORMA EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR ADICCIÓN DE UN INCISO I) A LA FRACCIÓN III, ASÍ COMO POR ADICIÓN DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 50, DE LA MISMA REGLAMENTACIÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 39.**- PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE DICTÁMENES, LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONOCERÁN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

I. (...)

II. COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

a) A la k).-

i) **POR MEDIO DE SU PRESIDENTE, PARTICIPAR EN LOS TRABAJOS DE LA IMPLEMENTACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE JUSTICIA QUE SEAN ORGANIZADAS POR LAS DIVERSAS**

**AUTORIDADES DE GOBIERNO, INSTITUCIONES O
CUALQUIER OTRO ORGANISMO.**

III A LA XX.-

III. COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA:

ARTÍCULO 50.- LA COMISIÓN PODRÁ POR MEDIO DE SU PRESIDENTE:

- a) (...)
- b) (...)
- c) (...)
- d) **PARTICIPAR EN LOS TRABAJOS QUE SOBRE LAS MATERIAS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 39 DE ESTE REGLAMENTO, CORRESPONDAN A SU COMISIÓN.**

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 4 DE MAYO DE 2009. (RÚBRICA) DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS SIGUIENTES DICTÁMENES, EXPEDIENTES NÚMEROS 5554 DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL; 4992, 4090, 4102, 4964, 5465, 5479 Y 5728 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, YA QUE CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS EXPEDIENTES MENCIONADOS, *LA CUAL APROBADA POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.*

PROCEDIENDO EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA A LEER EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL SIGUIENTE DICTAMEN:

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5554) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHAS 15 DE DICIEMBRE DE 2008, EL EXPEDIENTE NÚMERO 5554, QUE CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR EL C. JUAN ANTONIO ALBA ORTIZ, SÍNDICO SEGUNDO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD JUÁREZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ESCRITOS DE DIFERENTES CIUDADANOS EN EL CUAL SOLICITA DE ESTA SOBERANÍA, SU INCONFORMIDAD A LA PRETENDIDA ABROGACIÓN DEL DECRETO NÚMERO 75, QUE AUTORIZÓ EL PROYECTO ARCO VIAL SURESTE.**

ANTECEDENTES: MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES QUE EN EL CARÁCTER DE VECINOS DE CIUDAD JUÁREZ, NUEVO LEÓN, Y DE LA OBRA CONOCIDA COMO “PROYECTO ARCO VIAL SURESTE” SE DIRIGEN A ESTA SOBERANÍA, A FIN DE QUE SE LES TOME EN CUENTA SU OPINIÓN, ASÍ COMO, LOS QUE HABITAN CERCA DEL MENCIONADO PROYECTO, OBRA QUE CONSIDERAN DE GRAN BENEFICIO SOCIAL Y ECONÓMICO PARA DICHO MUNICIPIO. DICHA OBRA RESOLVERÍA LOS GRANDES PROBLEMAS DE VIALIDAD QUE ACTUALMENTE REPORTA LA CARRETERA A SAN MATEO (LIC. SALVADOR GARZA SALINAS), Y LA CARRETERA NACIONAL, POR LO QUE SOLICITAN QUE NO SE ANTEPONGA EL INTERÉS PERSONAL Y/O POLÍTICO POR ENCIMA DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA COMUNIDAD Y PIENSEN EN LOS BENEFICIOS QUE ESTA GRAN OBRA TRAERÁ A LA CIUDAD. SOLICITANDO QUE CONSIDEREN QUE ESTA GRAN OBRA,

DETONARÍA EN FORMA IMPORTANTE EL SECTOR DONDE VIVEN LOS PROMOVENTES, SIN COSTO PARA EL ERARIO. MANIFESTANDO LOS BENEFICIOS EN CUANTO A LA VIALIDAD YA QUE CON ESTA OBRA SE LOGRARÍA DESCONGESTIONAR EL TRÁFICO VEHICULAR QUE AGOBIA ACTUALMENTE A LA CARRETERA A SAN MATEO Y LA CARRETERA NACIONAL, ASÍ COMO, EL AHORRO EN CUANTO A COMBUSTIBLE Y HORAS HOMBRE. MANIFESTANDO QUE ETA OBRA BUSCA PRESERVAR EL ENTORNO ECOLÓGICO EN LA ZONA, DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS PRESENTADOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES. SOLICITANDO SE LES OTORGUE EL DERECHO DE AUDIENCIA EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DEL LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA EL EFECTO DE SER ESCUCHADOS EN SU DEFENSA, YA QUE LA ABROGACIÓN DEL DECRETO QUE CREÓ EL PROYECTO, ACARREARÍA UN GRAVE PERJUICIO A LOS HABITANTES DE LA ZONA POR DONDE SE CONSTRUIRÁ DICHA OBRA, QUIENES EN SU MOMENTO FUERON CONSULTADOS POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE CIUDAD JUÁREZ, NUEVO LEÓN PARA LA CREACIÓN Y EMISIÓN DEL MENCIONADO DECRETO, POR LO QUE DESDE ESTE MOMENTO SE OPONEN ROTUNDAMENTE A CUALQUIER INTENTO O TENTATIVA DE ABROGACIÓN PRETENDIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO POR CONSIDERAR LO CONTRARIO A LOS INTERESES DE LA CIUDAD. **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS

NUMERALES 70, FRACCIÓN XVI, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XVI, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2008, SE VOTÓ EN EL PLENO DE ESTA SOBERANÍA EL ASUNTO REFERENTE AL ARCO VIAL SURESTE, MISMO EN EL QUE FUE ABROGADO EL DECRETO NÚMERO 75, APROBADO EN FECHA 20 DE MARZO DEL 2007. EN DICHA SESIÓN PLENARIA LA MENCIONADA DEROGACIÓN FUE APROBADA POR LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA LXXI, EN LA CUAL DEJAN SIN EFECTO EL IMPUESTO DE MEJORÍA ESPECIFICA DEL MENCIONADO PROYECTO ARCO VIAL SURESTE, EN DONDE SE ENCONTRARON Y ANALIZARON QUE HABÍA ERRORES QUE IBAN A SER INAPLICABLE EL MENCIONADO IMPUESTO DE REFERENCIA. POR LO QUE EN ESTA TESISURA Y AL OBSERVAR QUE EL PRESENTE CASO HA QUEDADO SIN MATERIA, ESTA COMISIÓN DA POR ATENDIDO LA SOLICITUD PLANTEADA POR LOS PROMOVENTES POR LAS RAZONES ANTES EXPUESTAS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XVI, 47, 49 Y 109, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESUELVE DAR POR ATENDIDA LA SOLICITUD PLANTEADA POR LOS PROMOVENTES, POR LAS RAZONES EXPUESTAS DENTRO DE LAS CONSIDERACIONES DEL PRESENTE DICTAMEN.

SEGUNDO.- ARCHÍVESE Y NOTIFÍQUESE A LOS PROMOVENTES DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS: COMO FUIMOS ENTERADOS, EN FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2008 SE DISCUTIÓ Y SE APROBÓ POR EL PLENO DE ESTA SOBERANÍA EL ASUNTO REFERENTE AL ARCO VIAL SURESTE, MISMO QUE TUVO COMO RESULTADO LA ABROGACIÓN DEL DECRETO NÚMERO 75 APROBADO EN FECHA 20 DE MARZO DEL 2007. EN ESA MISMA SESIÓN LA DEROGACIÓN ANTES MENCIONADA FUE APROBADA POR LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN EL CUAL SE DEJÓ SIN EFECTO JURÍDICO EL IMPUESTO DE MEJORÍA ESPECÍFICA CON EL CUAL SE PRETENDÍA FINANCIAR LA

CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA ARCO VIAL SURESTE, EN VIRTUD DE HABERSE ANALIZADO Y ARROJADO COMO RESULTADO DIVERSAS FALLAS QUE, DE SER PASADAS POR ALTO, TRAERÍAN GRAVES CONSECUENCIAS PARA LAS FINANZAS DEL ESTADO. ES EN ESTE SENTIDO, Y AL OBSERVAR QUE EL PRESENTE CASO YA FUE RESUELTO POR ESTA SOBERANÍA EN SU OPORTUNIDAD, ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE ENCUENTRA A FAVOR DEL RESOLUTIVO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA EN EL SENTIDO DE DAR POR ATENDIDA LA PRESENTE SOLICITUD. ES POR LO TANTO QUE LES SOLICITO EL APOYO, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, AL PRESENTE DICTAMEN. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA, CON 17 VOTOS A FAVOR (PAN) Y 10 VOTOS EN CONTRA (PRI Y DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA DEL PT), RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5554 DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JOSEFINA CANTÚ BENAVIDES, QUIEN DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL SIGUIENTE DICTAMEN:

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4992) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO,** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2007, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 4992, QUE CONTIENE EL INFORME DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DE OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN (OSETUR), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006.**

ANTECEDENTES: EN FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2007, FUE RECIBIDO EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL INFORME DEFINITIVO CORRESPONDIENTE A LA CUENTA PÚBLICA 2006 DE **OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN (OSETUR)**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LA FACULTAD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO, CON EL APOYO DE SU ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, PREVIO INFORME QUE ENVÍEN EL GOBERNADOR Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS MUNICIPIOS, RESPECTIVAMENTE. DE MANERA ACORDE EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APLICABLE EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO CUARTO DE LOS TRANSITORIOS DEL DECRETO NÚMERO 409, DEL CONGRESO DEL ESTADO, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2006, EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DE LA LEY DEL ÓRGANO FISCALIZADOR SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO, SE AUXILIARÁ PARA TAL EFECTO, POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA. EN ESE SENTIDO, LA FRACCIÓN II, DE DICHO ARTÍCULO, ASÍ COMO, LOS DIVERSOS 7, INCISO A) FRACCIÓN I Y 15, TERCER PÁRRAFO DE LA MISMA LEY, QUE DETERMINAN LAS ATRIBUCIONES DEL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA, DE RENDIR ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, LOS INFORMES DEFINITIVOS DE LOS RESULTADOS DE LAS REVISIONES PRACTICADAS A LAS CUENTAS PÚBLICAS QUE SE PRESENTEN, DENTRO DE LOS CINCO MESES SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN, EMITIENDO SUS OPINIONES Y RECOMENDACIONES, INCLUYENDO COMENTARIOS GENERALES SOBRE: LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA, SI

LAS ENTIDADES SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES, METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS; ASÍ COMO, EL ANÁLISIS DE LAS DESVIACIONES PRESUPUESTALES Y LAS IRREGULARIDADES SI LAS HUBIERE. POR OTRA PARTE, SE TIENE QUE EN FECHA 02 DE MAYO DE 2007, SE RECIBIÓ EN LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, LA CUENTA PÚBLICA DE **OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN (OSETUR)**, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006. POR LO QUE, EL PROMOVENTE CONTADOR MAYOR DE HACIENDA INTERINO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNADO COMO TAL, POR ACUERDO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2007, EN OBSERVANCIA DE LAS PRECITADAS DISPOSICIONES LEGALES, Y A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, COMPARECE POR MEDIO DEL PRESENTE ANTE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE RENDIR EL INFORME DEFINITIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE **OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN**, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: **ENTIDAD** **OBJETO DE LA REVISIÓN**. OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN (OSETUR), ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, Y FUE CREADO SEGÚN DECRETO NÚMERO 86, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL 07 DE DICIEMBRE DE 1977, MODIFICADO SEGÚN DECRETO NÚMERO 91, EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE

1980 Y NUEVAMENTE SEGÚN DECRETO NÚMERO 197 DEL 13 DE OCTUBRE DE 1993. ESTE ORGANISMO TIENE COMO OBJETIVOS: A).- PROYECTAR, CONSTRUIR Y ADMINISTRAR PARQUES PARA EL DESCANSO, RECREO O LA DIVERSIÓN, A FIN DE PROMOVER LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL ESTADO. B).- ASOCIARSE CON ORGANISMO PÚBLICOS O PRIVADOS CON EL PROPÓSITO DE CONSERVAR, MEJORAR, PROTEGER O APROVECHAR LOS RECURSOS TURÍSTICOS DEL ESTADO. C).- ADQUIRIR Y ENAJENAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS, SUSCRIBIR DOCUMENTOS PÚBLICOS, PRIVADOS Y TÍTULOS DE CRÉDITO QUE SEAN NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES Y LOS DEMÁS REQUERIDOS PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO. D).- PROPORCIONAR SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN EN TODA CLASE DE VEHÍCULOS PARA EL TURISMO Y SIMILARES PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE. ESTE ORGANISMO SE RIGE POR LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, (PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2003). EN ELLA SE ESTABLECE QUE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PARAESTATAL PODRÁN AGRUPARSE EN SECTORES DEFINIDOS; Y SU RELACIÓN CON EL EJECUTIVO, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES SE REALIZARÁN, EN SU CASO, A TRAVÉS DE LA DEPENDENCIA QUE SE DESIGNE COMO COORDINADOR DEL SECTOR CORRESPONDIENTE (ARTÍCULO 38 TITULO CUARTO) Y QUE ADEMÁS LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PARAESTATAL DEBERÁN

PROPORCIONAR AL COORDINADOR DEL SECTOR CORRESPONDIENTE LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERA RELATIVA A SUS OPERACIONES. MENCIONAN QUE ANTERIORMENTE LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, LA DESEMPEÑABA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA ESTATAL DE TURISMO; PARA ESTE EJERCICIO; DICHA FUNCIÓN SE DEPOSITÓ EN UN “COORDINADOR GENERAL” BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ALCANCE Y ASPECTOS GENERALES: ACORDE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ESTE ÓRGANO TÉCNICO, CUENTA CON ATRIBUCIONES DE REVISIÓN Y CONTROL, PARA VERIFICAR Y EVALUAR SI LAS ENTIDADES FISCALIZADAS: A) REALIZARON SU ACTIVIDAD FINANCIERA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON ESTRICTO APEGO A LA LEY DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO, ASÍ COMO, A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA. B) EJERCIERON CORRECTA Y ESTRICLAMENTE SUS PRESUPUESTOS CONFORME A LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS. C) EJECUTARON LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN EN LOS TÉRMINOS Y MONTOS APROBADOS Y DE CONFORMIDAD CON SUS PARTIDAS; Y, D) APLICARON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS EN TIEMPO Y FORMA ESTABLECIDOS POR LA LEY. ADEMÁS SE REALIZÓ UNA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO A LOS DISTINTOS SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS

CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO, A LOS CRITERIOS APLICADOS EN EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES. PARA LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS, LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ANALIZÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, Y EL CONJUNTO DOCUMENTAL QUE CONFORMA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2006. RESPECTO A LA OBSERVANCIA DE LAS LEYES QUE REGULAN LA ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LOS SEÑALAMIENTOS CORRESPONDIENTES PARA INDUCIR SU CABAL CUMPLIMIENTO, EN CASO DE QUE EXISTAN, SE EXPONEN LOS INCUMPLIMIENTOS A LAS MISMAS, ASÍ MISMO, SE HAN FORMULADO RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA MEJORAR DETERMINADAS SITUACIONES Y EN SU CASO CORREGIRLAS. ES IMPORTANTE HACER MENCIÓN, QUE PARA LOS FINES DE ESTE INFORME DEFINITIVO, EL RESULTADO DE LA REVISIÓN SE COMENTÓ CON LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA AUDITORÍA. LOS ESTADOS FINANCIEROS FUERON PREPARADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, Y DICTAMINADOS POR EL DESPACHO DE CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES E. MÉNDEZ Y ASOCIADOS, S.C., MISMOS QUE PRESENTAN LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE ACUERDO AL BOLETÍN B-10 DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF), QUE ENTRARON EN VIGOR A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2006. ASÍ MISMO, EL ORGANISMO ADOPTÓ LAS

DISPOSICIONES SEÑALADAS EN LOS BOLETINES A-3 “NECESIDADES DE LOS USUARIOS Y OBJETIVOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS”; B-16 “ESTADOS FINANCIEROS DE ENTIDADES CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS” Y E-2 “INGRESOS Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS POR ENTIDADES CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS, ASÍ COMO, CONTRIBUCIONES OTORGADAS POR LAS MISMAS”. LOS DATOS SOBRESALIENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CIFRAS EN PESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, SON LOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

CONCEPTO	IMPORTE
A) ACTIVO	\$7,606,724
B) PASIVO	1,432,173
C) PATRIMONIO NO RESTRINGIDO	6,174,551
D) INGRESOS NO RESTRINGIDOS	15,047,199
E) GASTOS	14,313,454
F) COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO (PRODUCTO)	162,976
G) OTROS (GASTOS) Y PRODUCTOS NETOS	107,180
H) AUMENTO EN EL PATRIMONIO NO RESTRINGIDO	1,003,901

RESULTADOS DE LA REVISIÓN. PARA EVALUAR LA RAZONABILIDAD DE LOS RUBROS QUE INTEGRAN LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, PRESENTADOS COMO CUENTA PÚBLICA 2006, SE ELIGIERON EN EL EXAMEN PARTIDAS EN FORMA SELECTIVA PARA EL

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL ORGANISMO, CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN DESGLOSADAS Y DETALLADAS DENTRO DE LAS FOJAS 6 A LA 34 DEL INFORME DEFINITIVO.

CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS, METAS Y OBJETIVOS. EN EL CAPÍTULO DE INFORMACIÓN OPERATIVA RELEVANTE DE LA CUENTA PÚBLICA DE OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN, SE INFORMA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, METAS Y OBJETIVOS SIGUIENTES: EN EL MES DE JULIO SE FIRMÓ UN CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL MIRADOR OBISPADO ASTA BANDERA, ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL. SE AUTOMATIZÓ LA EXPEDICIÓN DE BOLETOS EN EL PARQUE COLA DE CABALLO, LO CUAL PERMITIÓ UN MAYOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y TENER INFORMACIÓN ESTADÍSTICA OPORTUNA POR HORA, OPERARIO Y TURNO. **PRESUPUESTO.** EL ORGANISMO PROPORCIONÓ EL CUADRO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CONTRA LO EJERCIDO, ASÍ COMO SUS VARIACIONES, SE DETALLA EN LAS FOJAS 35 A LA 37 DEL INFORME DEFINITIVO. **CONCLUSIONES** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, EN LA CUENTA PÚBLICA 2006, PRESENTADA POR **OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN (OSETUR)**, SE ENCUENTRA QUE:

- PRESENTA RAZONABLEMENTE EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES LA POSICIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO LOS INGRESOS RECIBIDOS, LOS GASTOS EFECTUADOS Y LOS CAMBIOS EN LA POSICIÓN FINANCIERA.

- SE AJUSTÓ A LOS CRITERIOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, ASÍ MISMO, CUMPLIÓ EN TÉRMINOS GENERALES, CON LOS OBJETIVOS PARA LOS QUE FUE CREADO Y CON LOS PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE ESTABLECIÓ.

CONSIDERACIONES: LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DE **OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN**, DE SU EJERCICIO FISCAL 2006, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES, CON LA FINALIDAD DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE. DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ESTA SOBERANÍA SE ENCUENTRA FACULTADA PARA REVISAR LA CUENTA PÚBLICA QUE NOS OCUPA, AUXILIÁNDOSE POR SU ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, QUIEN A SU VEZ CUMPLIÓ CON LA ATRIBUCIÓN QUE EL ARTÍCULO EN CITA LE CONFIERE. CONSTATAMOS QUE EL INFORME DEFINITIVO DEL ORGANISMO EN MENCIÓN, CONTIENE LOS COMENTARIOS GENERALES QUE SE ESTIPULAN EN EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA

MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN FINANCIERA, QUE SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO, AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS. EN EL INFORME DEFINITIVO NO SE ENCONTRARON IRREGULARIDADES, NI OBSERVACIONES POR PARTE DE NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, PRESENTANDO RAZONABLEMENTE EL FLUJO DE LOS FONDOS PÚBLICOS, Y ESTA COMISIÓN LEGISLATIVA PROPONE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE **OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN (OSETUR)**, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2006. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47 Y 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO.**- SE TIENE POR RECIBIDO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DE OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN (OSETUR), DE SU EJERCICIO FISCAL 2006. **SEGUNDO.**- LA CUENTA PÚBLICA 2006 DE OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN (OSETUR), CUMPLE RAZONABLEMENTE CON LAS DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.**- EN CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII,

DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DE OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN (OSETUR), CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2006. CUARTO.- LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA NO EXIME DE RESPONSABILIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES EN QUE PUDIERAN HABER INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES. QUINTO.- REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN (OSETUR), PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. MONTERREY, NUEVO LEÓN. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. LUIS EDUARDO GARCÍA URRUTIA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA; RECORDEMOS QUE LA CUENTA PÚBLICA ES EL CONJUNTO DE LOS

ESTADOS PATRIMONIALES, PRESUPUESTALES Y PROGRAMÁTICOS DE CADA ENTE FISCALIZADO, CUYA PRESTACIÓN CORRESPONDE A ESTOS ÚLTIMOS, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE TRATE DE UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO O DE UN ÓRGANO AUTÓNOMO. EN DICHA TESITURA, EL DICTAMEN A DISCUSIÓN CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2006 DE LA OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN, ORGANISMO QUE TIENE COMO OBJETIVO PROYECTAR, CONSTRUIR Y ADMINISTRAR PARQUES PARA EL DESCANSO, EL RECREO O LA DIVERSIÓN A FIN DE PROMOVER LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL ESTADO, ENTRE OTROS. EN TAL SENTIDO Y EN ARAS DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y CON LO PRECEPTUADO EN LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, EL ÓRGANO LEGISLATIVO QUE SUSCRIBE EL PRESENTE DICTAMEN SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE CONGRESO APROBAR LA CUENTA PÚBLICA 2006 REFERIDO AL ORGANISMO DESCENTRALIZADO. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE PRESENTA RAZONABLEMENTE EL FLUJO DE LOS FONDOS DE LA HACIENDA PÚBLICA, ASÍ MISMO YA QUE SE AJUSTÓ A LOS CRITERIOS DE LAS LEYES QUE LE ERAN APLICABLES. EN TAL VIRTUD, QUIENES INTEGRAMOS LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 4992 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. NOÉ TORRES MATA, QUIEN DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL SIGUIENTE DICTAMEN:

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4090) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO LE FUE TURNADO EL EXPEDIENTE 4090, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2006, QUE CONTIENE EL INFORME DEFINITIVO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA A LA CUENTA PÚBLICA 2005 DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL ESTADO (FIDESUR).** ANTECEDENTES: EL PRESENTE

INFORME SE RINDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, QUE EN SU ARTÍCULO 15, TERCER PÁRRAFO, ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DEL ÓRGANO FISCALIZADOR DE RENDIR AL H. CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, EL INFORME DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LAS REVISIONES PRACTICADAS, EMITIENDO OPINIONES Y RECOMENDACIONES. **I.- RESULTADOS DE LA REVISIÓN.** LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, FUERON ELABORADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO Y DICTAMINADOS POR EL DESPACHO E. MÉNDEZ & ASOC. S.C., CONTADORES PÚBLICOS Y ASESORES EN ADMINISTRACIÓN, MISMOS QUE REFLEJAN LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN DE ACUERDO AL BOLETÍN B-10 EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, A.C. ASIMISMO, EL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL ESTADO, ADOPTÓ LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS POR EL MISMO INSTITUTO EN LOS BOLETINES B-2, “OBJETIVOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENTIDADES CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS”, B-16 “PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENTIDADES CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS” Y E-2 “TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS INGRESOS Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS POR ENTIDADES CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS”, LOS CUALES ENTRARON EN VIGOR A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2004. LOS DATOS SOBRESALIENTES DE LOS

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 SON LOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN Y ESTÁN PRESENTADOS EN PESOS:

	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
A)	ACTIVO	\$ 23,174,503
B)	PATRIMONIO	23,174,503
C)	GASTOS	87,909
D)	COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO (PRODUCTO)	2,311,829
E)	AUMENTO EN PATRIMONIO NO RESTRINGIDO	2,223,920

NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR INFORMÓ QUE PARA EVALUAR LA RAZONABILIDAD DE LOS RUBROS QUE INTEGRAN LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 PRESENTADOS COMO CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2005, SE ELIGIERON PARTIDAS EN FORMA SELECTIVA, DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL FIDEICOMISO. LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2005, PRESENTADA POR ESTE FIDEICOMISO, NO INCLUYE LOS GASTOS QUE FUERON PAGADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO CON UN IMPORTE DE \$6,594,477.00 (SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.). TOMANDO EN CUENTA LO ANTERIOR, EL INFORME DEFINITIVO ANALIZADO SE DESCRIBE EN DOS SECCIONES, LA PRIMERA PARTE COMPRENDE LOS IMPORTES REPORTADOS EN CUENTA PÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 REGISTRADOS POR EL FIDEICOMISO, Y LA SEGUNDA PARTE MUESTRA EL GASTO REGISTRADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN DURANTE EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.

EL RUBRO DEL **ACTIVO** ESTÁ CONSTITUIDO COMO SIGUE:

<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
Efectivo en caja y bancos	\$ 62
Inversiones en valores de realización inmediata	23,174,441
TOTAL	\$ 23,174,503

EL RUBRO DE **PATRIMONIO** ESTA INTEGRADO COMO SIGUE:

<u>CONCEPTO</u>	<u>SALDO AL 31/12/04</u>	<u>MOVIMIENTOS</u>	<u>SALDO AL 31/12/2005</u>
PATRIMONIO	\$ 50,000,000	\$ 8,000	\$ 50,008,000
ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO	352,000	1,676,892	2,028,892
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ (63,961)	\$ (2,130)	\$ (66,091)
APLICACIONES PATRIMONIALES		(30,653,764)	(30,653,764)
ACTUALIZACIÓN DE APLICACIONES)	(366,454)
AUMENTO EN PATRIMONIO NO RESTRINGIDO		(366,454)	(366,454)
TOTAL	\$ 50,288,039	\$ (27,113,536	\$ 23,174,503
)	

EL RUBRO DE **GASTOS** ES DE \$87,909.00 (OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.), Y CORRESPONDE A LOS HONORARIOS FIDUCIARIOS CON UN IMPORTE DE \$ 86,250.00 (OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), REGISTRADOS EN EL RUBRO DE SERVICIOS GENERALES Y LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MISMOS POR \$1,659.00 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS

00/100 M.N.).

EL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO SE INTEGRA COMO SIGUE:

<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
PRODUCTOS FINANCIEROS	\$ 3,619,369
GASTO FINANCIEROS	(892)
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	(1,383,663)
 ACTUALIZACIÓN	 77,015
 TOTAL	 \$ 2,311,829

GASTOS EFECTUADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO. ADICIONAL A LOS GASTOS QUE MUESTRA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2005, EL GOBIERNO DEL ESTADO REALIZÓ EROGACIONES POR CUENTA DEL FIDEICOMISO POR UN IMPORTE DE \$6,594,477.00 (SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), LOS CUALES SE INTEGRAN COMO SIGUE:

<u>CONCEPTO</u>	<u>TOTAL</u>
NÓMINA	\$ 4,624,152
REPOSICIÓN DE GASTOS DE CAJA CHICA	1,737,187
SERVICIO TELEFÓNICO	153,376
LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES	51,879
 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	 15,476
 SEGUROS Y FIANZAS	 12,407
 TOTAL	 \$ 6,594,477

II.- PRESUPUESTO: EL FIDEICOMISO NO ELABORÓ PRESUPUESTO DE INGRESOS, DEBIDO A QUE NO CUENTA CON ÉSTOS, SÓLO CUENTA CON APORTACIONES DEL GOBIERNO ESTATAL Y/O DONACIONES DE PARTICULARES.

EL ORGANISMO PROPORCIONÓ EL SIGUIENTE COMPARATIVO DE EGRESOS.

<u>CONCEPTO</u>	<u>PRESU- PUESTO</u>	<u>REAL 2005</u>	<u>VARIA- CIÓN</u>	<u>%</u>
SERVICIOS PERSONALES	\$ 5,955,174	\$ 4,676,030	\$ 1,279,144	21
MATERIALES Y SUMINISTROS	644,000	424,184	219,816	34
SERVICIOS GENERALES	56,000	31,973	24,027	42
TOTAL GASTO CORRIENTE	\$ 6,655,174	\$ 5,132,187	\$ 1,522,987	22

LAS VARIACIONES DE LOS EGRESOS SE DEBIERON A: 1. EN EL RENGLÓN DE SUELDOS HUBO UNA VARIACIÓN POSITIVA, TODA VEZ QUE NO SE HABÍAN CUBIERTO DOS PLAZAS QUE ESTABAN AUTORIZADAS, Y 2. EN LOS RENGLONES DE PRIMA VACACIONAL Y AGUINALDO, POR EL MISMO MOTIVO ANTES MENCIONADO. **CONSIDERACIONES:** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDE A ESTE CONGRESO FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO CON EL APOYO DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO. LA METODOLOGÍA SEGUIDA POR ESTA COMISIÓN PARA SUSTENTAR EL PRESENTE DICTAMEN, SE BASÓ EN EL INFORME DEFINITIVO, RENDIDO POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, EL CUAL FUE AMPLIAMENTE ANALIZADO EN CADA UNO DE SUS RUBROS. SE HA RECIBIDO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2005, CORRESPONDIENTE AL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL ESTADO (FIDESUR). DE LA INFORMACIÓN ANTES VERTIDA NO SE DETECTARON OBSERVACIONES QUE IMPLIQUEN UNA INDEBIDA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FIDEICOMISO EN REVISIÓN, YA QUE PRESENTA EN FORMA RAZONABLE TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES DE SU POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, ASÍ COMO, LAS VARIACIONES EN EL PATRIMONIO Y LOS CAMBIOS EN LA POSICIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2005. EN RAZÓN DE LO ANTES EXPUESTO, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 47, 48, 49 Y 53 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PROPONEMOS LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL ESTADO (FIDESUR), CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2005, YA QUE DEL INFORME DEFINITIVO SE DESPRENDE QUE PRESENTÓ RAZONABLEMENTE EL FLUJO DE LOS FONDOS PÚBLICOS. Y UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y ESTUDIO DEL EJERCICIO FISCAL 2005, DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL ESTADO (FIDESUR), Y SIENDO ESTA COMISIÓN

COMPETENTE PARA TAL EFECTO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XV, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, CONSIDERAMOS ESTAR EN POSIBILIDADES DE EMITIR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y CUMPLIR CON LAS FACULTADES CONFERIDAS A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.**- SE TIENE POR RECIBIDO EN TIEMPO Y FORMA, EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL ESTADO (FIDESUR), CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2005. **SEGUNDO.**- EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS, **ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA** LA CUENTA PÚBLICA 2005, DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL ESTADO (FIDESUR). **TERCERO.**- LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA NO EXIME DE RESPONSABILIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES EN QUE PUDIERAN HABER INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA. **CUARTO.**- GÍRESE COPIA DEL PRESENTE DICTAMEN AL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL ESTADO (FIDESUR), Y A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE

**HAYA LUGAR. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE
LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: SUBO A ESTA TRIBUNA PARA APOYAR LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2005 DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL ESTADO, EL CUAL TIENE POR OBJETO APOYAR EL DESARROLLO SOCIAL, EDUCATIVO, ECOLÓGICO, TURÍSTICO, ECONÓMICO, COMERCIAL, AGROPECUARIO Y CULTURAL DE LOS MUNICIPIOS DE MIER Y NORIEGA, DR. ARROYO, ITURBIDE, ARAMBERRI, ZARAGOZA, GALEANA Y RAYONES. ES DE SEÑALARSE QUE EL REFERIDO FIDEICOMISO AL IGUAL QUE LOS ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR SU CUENTA PÚBLICA A ESTE CONGRESO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN, POR LO CUAL EN ARAS DE CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y EN LA LEY DE LA MATERIA, EL REFERIDO FIDEICOMISO REMITIÓ A ESTE CONGRESO EN TIEMPO Y FORMA SU INFORMACIÓN PARA SU DEBIDA FISCALIZACIÓN. EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR ES DE SEÑALARSE QUE LA CUENTA PÚBLICA REFERIDA HA

SIDO ANALIZADA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, QUIEN MANIFIESTA EN LAS CONSIDERACIONES DEL PRESENTE DICTAMEN QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL FIDEICOMISO CUMPLE CON LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS GENERALES. POR LO QUE EN ATENCIÓN A LO RESUELTO POR LA COMISIÓN QUE SUSCRIBE EL DICTAMEN A DISCUSIÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 4090 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD

CASTILLO ALMANZA, QUIEN DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL SIGUIENTE DICTAMEN:

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5465) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO,** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE 5465, EN FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2008,** ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO NOÉ TORRES MATA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PERTENECIENTES A LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL ESTA LEGISLATURA SOLICITE AL TITULAR DEL FIDEICOMISO COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS URBANOS, INFORME SOBRE LA CANTIDAD DE RECURSOS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO HA EROGADO EN LA OBRA DE MEJORAMIENTO VIAL DENOMINADO “PROLONGACIÓN ABRAHAM LINCOLN”. ANTECEDENTES: LOS PROMOVENTES DIPUTADOS DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, COMENTAN EN SU ESCRITO QUE HACEN USO DE LA TRIBUNA PARA CUESTIONAR UNA SERIE DE DUDAS QUE SON DE CARÁCTER PÚBLICO Y QUE DEJAN MUCHO QUE DESEAR Y MUCHAS INTERROGANTES EN LA CONDUCTA CAMBIANTE DE LO SOLICITADO ANTE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL Y LO QUE EN LA PRÁCTICA SE REALIZA.

SEÑALAN QUE ESTE GOBIERNO HA PRESUMIDO SUS GRANDES OBRAS E INNOVADORAS ESTRATEGIAS, QUE NO HAN SIDO SINO SUNTUOSAS Y MILLONARIAS INVERSIONES DONDE SUPUESTAMENTE EL GOBIERNO NO LE IBA A COSTAR NI UN PESO, Y QUE TERMINAN SIENDO AL PARECER SÓLO PALABRAS MEDIÁTICAS QUE NO HAN TENIDO SOPORTE. MENCIONAN LO EXPRESADO POR EL ACTUAL TITULAR DEL FIDEICOMISO COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS URBANOS, EL ARQUITECTO ABEL GUERRA, LO QUE EN UN IMPORTANTE MEDIO DE COMUNICACIÓN DE LA LOCALIDAD, CUYAS PALABRAS VERTIDAS RESULTARON FALSAS, PUES EL GOBIERNO DEL ESTADO PRESUMIBLEMENTE HA ADQUIRIDO OBLIGACIONES FINANCIERAS TRADUCIDAS INSENSIBLEMENTE EN PERJUICIOS A COSTA DEL DINERO DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. PUES AHORA RESULTA QUE EXISTE UN CONVENIO MODIFICATORIO DE COORDINACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL AUMENTO DEL VALOR Y MEJORÍA ESPECÍFICA SUSCRITO EL PASADO 15 DE AGOSTO. EN DICHO CONTRATO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL SE DESPRENDE QUE EL ESTADO APORTARÁ EL 20% DEL FINANCIAMIENTO Y EL RESTANTE 80% SE CONTRATARÁ CON EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, ADEMÁS DE QUE EL ESTADO NO SOLO APORTARÁ EL RESPALDO FINANCIERO ANTE EL BANCO QUE OTORGÓ EL CRÉDITO; SINO QUE ADEMÁS DESTINARÁ RECURSOS A ESTA OBRA CUYO COSTO SE DICE REPRESENTA \$514'000,000.00 (QUINIENTOS CATORCE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), CUESTIÓN TAMBIÉN QUE AHORA DUDAN, PUES POR LO VISTO SE HA

MODIFICADO TODO LO INICIALMENTE PLANTEADO EN EL CONTRATO INICIAL. POR LO QUE CONSIDERAN LAMENTABLE QUE POR ENÉSIMA VES LOS CIUDADANOS TENGAN QUE PAGAR DE NUEVA CUENTA UNA OBRA SUNTUOSA. **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA SOLICITUD DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. A ESTA SOBERANÍA LE CORRESPONDE FISCALIZAR, VIGILAR Y EVALUAR EL EJERCICIO FINANCIERO ESTATAL O MUNICIPAL, ADEMÁS LE CORRESPONDE REVISAR Y APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO, CADA AÑO Y CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE COBRO E INVERSIÓN DE LOS CAUDALES PÚBLICOS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, PREVIO INFORME QUE ENVÍEN EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO O LA REPRESENTACIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN SU CASO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIII, DEL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ES DEL CONOCIMIENTO GENERAL LAS DECLARACIONES DE FUNCIONARIOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN LAS QUE SE AFIRMA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO NO EROGARÍA CANTIDAD ALGUNA, PARA EL PROYECTO DENOMINADO PROLONGACIÓN LINCOLN, ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN AL PROYECTO ORIGINAL QUE DEJA EN ENTRE DICHO DICHAS DECLARACIONES. SE

HABLA EN ESTAS, INCLUSIVE DE LA NECESIDAD DE COMPRENDER CIERTO TIPO DE TERMINOLOGÍA PARA ESTAR EN CONDICIONES DE ENTENDER LO ANTERIOR, LO MANIFESTÓ EL TESORERO DEL ESTADO AL SER CUESTIONADO POR LOS REPORTEROS DE LA APORTACIÓN DE 100 MILLONES DE PESOS POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO. DEBIDO A LO ANTERIOR, SE MANEJARON EN UNA SERIE DE TÉRMINOS COMO LO SON, CRÉDITO, FINANCIAMIENTO, INVERSIÓN, AVAL. A DECIR DE ESTE FUNCIONARIO, EL ESTADO ESTÁ FINANCIANDO AL MUNICIPIO DE GARCÍA NUEVO LEÓN, PARA COMPLETAR LA CANTIDAD TOTAL DEL COSTO DE LA OBRA, DINERO QUE SE RECUPERARÁ CON EL COBRO DURANTE EL PLAZO DE LOS IMPUESTOS DE MEJORÍA ESPECIFICA E ISAI. ES AHÍ DONDE ENTRA OTRO DILEMA, LA PRESENTACIÓN DE JUICIOS DE AMPARO, POR PARTE DE LOS PARTICULARES PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS COLINDANTES A LA OBRA, SOLICITANDO EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL PARA QUE LOS EXIMA DEL PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN. AHORA BIEN, EN EL CASO QUE NOS OCUPA PUDIERON HABERSE DADO TALES CONTEXTOS Y PARA ESTAR EN CONDICIONES DE SABER QUE ES LO QUE ESTÁ SUSCITÁNDOSE EN EL DESARROLLO DE DICHO FIDEICOMISO Y PODER DISCERNIR COMO LO MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES EN SU SOLICITUD, CONSIDERAMOS OPORTUNA LA INTERVENCIÓN DE NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR PARA QUE DE MANERA OBJETIVA RESUELVA AL RESPECTO, A LA VEZ QUE SOLICITAMOS DE PRIMERA MANO LA INFORMACIÓN AL RESPONSABLE DEL FIDEICOMISO. ES POR LO ANTERIOR QUE, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN

DICTAMINADORA, UNA VEZ QUE ANALIZAMOS LA PETICIÓN DE LOS PROMOVENTES, ESTIMAMOS VIABLE APROBAR EL PUNTO DE ACUERDO SOLICITADO, CON LAS ADECUACIONES PERTINENTES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 49 Y 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.**- LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL FIDEICOMISO COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS URBANOS, INFORME DE MANERA PORMENORIZADA LO SIGUIENTE, 1) LA CANTIDAD DE RECURSOS PROPIOS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO HA EROGADO EN LA OBRA DE MEJORAMIENTO VIAL DENOMINADA “PROLONGACIÓN ABRAHAM LINCOLN; 2) LA CANTIDAD DE RECURSOS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO A EROGADO BAJO LA MODALIDAD DE DEUDA PARA ESTA OBRA; 3) CUÁNTOS HAN SIDO LOS AMPAROS QUE SE HAN PRESENTADO HASTA EL MOMENTO Y CUALES SON LAS CAUSAS DE LOS MISMOS; 4) CANTIDAD POR PAGAR PENDIENTE REFERENTE A ESTA OBRA. **SEGUNDO.**- LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA QUE EN LA REVISIÓN ORDINARIA DE LA CUENTA PÚBLICA 2008 DEL FIDEICOMISO DE LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS URBANOS PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LA OBRA DENOMINADA PROYECTO DE AMPLIACIÓN ABRAHAM LINCOLN.

TERCERO.- ARCHÍVESE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARTIN MEDINA DE LUNA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO UTILIZAR ESTA TRIBUNA A FIN DE SOLICITAR SU APOYO AL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO QUE CONTIENE SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL TITULAR DEL FIDEICOMISO COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS URBANOS DEL MEJORAMIENTO VIAL DENOMINADO “PROLONGACIÓN ABRAHAM LINCOLN”, ASÍ COMO SOLICITUD AL ÓRGANO FISCALIZADOR DE ESTA SOBERANÍA PARA QUE EN REVISIÓN ORDINARIA DE LA CUENTA PÚBLICA 2008 DE DICHO ORGANISMO PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN LA REVISIÓN DE ESTA OBRA. UNA VEZ QUE LA COMISIÓN ANALIZÓ LA SOLICITUD PLANTEADA, ESTIMÓ PROCEDENTE ANTE ESTE PLENO PARA SOLICITAR SU APROBACIÓN, ESTO EN VIRTUD DE QUE UNA DE NUESTRAS OBLIGACIONES PRINCIPALES COMO

LEGISLADORES ES VIGILAR QUE LOS RECURSOS PROPIEDAD DE LOS CIUDADANOS SE ADMINISTREN EN FORMA TRANSPARENTE PERO SOBRE TODO EN FORMA ADECUADA. NUESTRO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HA PRONUNCIADO A LO LARGO DE ESTA LEGISLATURA SU COMPROMISO DE PROTEGER Y VIGILAR EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA QUE ÉSTOS SE UTILICEN CORRECTAMENTE. AL OBTENER LA INFORMACIÓN SOLICITADA ÉSTA SERÍA ANALIZADA AL INTERIOR DE LA COMISIÓN Y NOS PERMITIRÍA ENTERARNOS DE PRIMERA MANO EN QUÉ FORMA SE HAN APLICADO LOS RECURSOS EN DICHA OBRA. POR LO ANTERIOR Y EN ESTE ORDEN DE IDEAS SOLICITO SU APOYO AL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5465 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA ELISA IBARRA JOHNSTON, QUIEN DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL SIGUIENTE DICTAMEN:

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5479) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO,** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE 5479,** EN FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2008, CON ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PERTENECIENTE A LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO CON EL FIN DE QUE SE GIREN INSTRUCCIONES A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE DURANTE LA REVISIÓN ORDINARIA DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO CENTRAL Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE SUS EJERCICIOS FISCALES 2007 Y 2008, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICABLE EN LA COMPRA DE FÁRMACOS Y EN GENERAL DEL MATERIAL DE SALUD. ANTECEDENTES: LOS PROMOVENTES DIPUTADOS

DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,
E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL, COMENTAN EN SU ESCRITO QUE LA SALUD ES UN DERECHO
CONSTITUCIONAL QUE TENEMOS TODOS LOS MEXICANOS POR IGUAL, EL
ESTADO ESTA OBLIGADO A GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS
DE SALUD INDEPENDIENTEMENTE DE SU CAPACIDAD DE PAGO, SU NIVEL
DE RIESGO O SU AFILIACIÓN LABORAL. ES POR LO ANTERIOR QUE SE
CREAN LOS PROGRAMAS ENCAMINADOS A LA ATENCIÓN DE LAS
PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS PROVEYÉNDOLOS DE LA ATENCIÓN
MÉDICA Y DE MEDICAMENTOS NECESARIOS CON EL FIN DE OFRECERLES
UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. AUN Y CUANDO ESTA ES UNA CAUSA
NOBLE, NO DEBE DE SER EN NINGÚN MOMENTO UTILIZADA PARA
LUCRAR CON LOS RECURSOS DE LOS MEXICANOS. COMENTAN LO
ANTERIOR LOS PROMOVENTES, EN VIRTUD DE QUE EN UN MEDIO DE
COMUNICACIÓN SE DIO A CONOCER QUE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL
ESTADO, ENCABEZADA POR EL C. GILBERTO MONTIEL AMOROSO,
ADQUIRIÓ DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO, FÁRMACOS POR UN
MONTO DE \$15'654,000.00 (QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y
CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.), SIENDO EL GRUPO EMPRESARIAL
COMERCIALIZADORA MEDIX Y MEDIX DEL NORTE, LOS BENEFICIADOS
CON CONTRATOS POR LA CANTIDAD DE \$12'189,000.00 (DOCE MILLONES
CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M. N.). ADEMÁS SE
MENTIONA DE LA PRESUNTA EXISTENCIA DE SOBRE COSTOS DE HASTA
UN 1,133% DE ACUERDO A UN REPORTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD,

ASIMISMO, EN LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN DE SALUD SE SOSTIENE QUE LA SECRETARÍA DE SALUD ESTATAL DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL AÑO COMPRÓ 875,733 UNIDADES DE MEDICAMENTOS, CON UN COSTO DE \$15'600,000.00, (QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) CON UN SOBREPRECIO EN PROMEDIO DE 70%, UBICANDO AL ESTADO EN EL 10° LUGAR ENTRE LOS ESTADOS QUE PAGAN MÁS POR UN MEDICAMENTO. AFIRMAN QUE COMO REPRESENTANTES DE LOS NUEVOLEONESES Y ENCARGADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, EN ESE SENTIDO ES QUE CONSIDERAN NECESARIO INTERVENIR EN ESTE ASUNTO A TRAVÉS DE LOS ÓRGANOS TÉCNICOS DE FISCALIZACIÓN FEDERAL Y ESTATAL, CADA UNO EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, A FIN DE QUE VERIFIQUEN EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y EN CASO DE LA EXISTENCIA DE IRREGULARIDADES SE FINQUEN LAS RESPONSABILIDADES DE ACUERDO A DERECHO.

CONSIDERACIONES: LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA SOLICITUD DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. A ESTA SOBERANÍA LE CORRESPONDE FISCALIZAR, VIGILAR Y EVALUAR EL EJERCICIO FINANCIERO ESTATAL O MUNICIPAL, ADEMÁS LE CORRESPONDE REVISAR Y APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO, CADA AÑO Y CUANDO

LO JUZGUE CONVENIENTE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE COBRO E INVERSIÓN DE LOS CAUDALES PÚBLICOS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, PREVIO INFORME QUE ENVÍEN EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO O LA REPRESENTACIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN SU CASO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIII, DEL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ANALIZANDO LA SOLICITUD DE LOS PROMOVENTES NOS PERMITIMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO DE ESTE CONGRESO, LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: COMO LO MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES, ES OBLIGACIÓN DEL ESTADO PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS, PROVEYENDO A ESTOS DE LA ATENCIÓN MÉDICA Y DE MEDICAMENTOS NECESARIOS CON EL ÚNICO FIN DE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA. ADEMÁS COMENTAN DE LA INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN, EN EL QUE SE MENCIONA DEL APARENTE BENEFICIO CONCEDIDO A LA EMPRESA COMERCIALIZADORA MEDIX Y MEDIX DEL NORTE, OTORGÁNDOLE CONTRATOS POR UN MONTO TOTAL DE \$12'189,000.00 (DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M. N.), DE \$15'654,000.00 (QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.), QUE SE GASTÓ DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL 2008, EN LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS. TAMBIÉN EN DICHA NOTA PERIODÍSTICA SE MENCIONAN SOBRECOSTOS DE HASTA UN 1,133%,

UBICANDO AL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN EL 10° LUGAR ENTRE LOS ESTADO QUE PAGAN MÁS POR UN MEDICAMENTO, LO ANTERIOR EN BASE A UN REPORTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN LA SALUD. ANTE LA POSIBILIDAD DE QUE ESTÉN INCURRIENDO EN LA VIOLACIÓN A LO DISPUESTO POR LAS LEYES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, Y PARA PODER DISCERNIR COMO LO MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES EN SU SOLICITUD, CONSIDERAMOS OPORTUNA LA INTERVENCIÓN DE NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, A FIN DE AUXILIAR EN LA PARTE TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO. INDEPENDIENTEMENTE DE ESTE RAZONAMIENTO, ESTIMAMOS QUE DEBE DE PREVALECER EN TODO CASO, UN ENTORNO DE TRANSPARENCIA Y DE APEGO A LAS NORMAS JURÍDICAS QUE RIGEN EL ACTUAR DEL SERVICIO PÚBLICO. ES POR LO ANTERIOR QUE, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, UNA VEZ QUE ANALIZAMOS LA PETICIÓN DE LOS PROMOVENTES, ESTIMAMOS VIABLE APROBAR EL PUNTO DE ACUERDO SOLICITADO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 49 Y 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO.**

PRIMERO.- LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A SU ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, LA

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE EN SU REVISIÓN ORDINARIA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2007 Y 2008 DEL GOBIERNO CENTRAL Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA COMPRA DE FÁRMACOS Y EN GENERAL DEL MATERIAL DE SALUD. **SEGUNDO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO LLAMADO AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE INSTRUYA A SU ÓRGANO TÉCNICO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE EN SU REVISIÓN ORDINARIA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2007 Y 2008 DEL GOBIERNO CENTRAL Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES PARA LOS PROGRAMAS DE SALUD, REVISANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA COMPRA DE FÁRMACOS Y EN GENERAL DEL MATERIAL DE SALUD. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS

QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR,
LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JOSEFINA CANTÚ BENAVIDES, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA SALUD ES UN DERECHO CONSTITUCIONAL QUE TENEMOS TODOS LOS MEXICANOS POR IGUAL. EL ESTADO ESTÁ OBLIGADO A GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD, INDEPENDIENTEMENTE DE SU CAPACIDAD DE PAGO, SU NIVEL DE RIESGO O SU AFILIACIÓN LABORAL. ES EN BASE A LO ANTERIOR QUE SE CREAN LOS PROGRAMAS ENCAMINADOS A LA ATENCIÓN PARA LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS PROVEYÉNDOLOS DE LA ATENCIÓN MÉDICA Y DE MEDICAMENTOS NECESARIOS CON EL FIN DE OFRECERLES UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, PERO ESTO NO DEBE SER EN NINGÚN MOMENTO UTILIZADO PARA LUCRAR CON LOS RECURSOS. ES POR LO QUE PRESENTAMOS ESTE PUNTO DE ACURDO DONDE SOLICITAMOS A NUESTRO ENTE FISCALIZADOR PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS TANTO DEL GOBIERNO CENTRAL COMO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS QUE SE SUSCITÓ DURANTE EL EJERCICIO 2008, DADO QUE DURANTE EL PERÍODO QUE SE EFECTUARON COMPRAS Y APARENTEMENTE SE BENEFICIÓ A UN PROVEEDOR AL OTORGÁRSELE LA MAYORÍA DE LOS CONTRATOS. NOSOTROS COMO

REPRESENTANTES DE LOS NUEVOLEONESES Y ENCARGADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, CONSIDERAMOS NECESARIO INTERVENIR EN ESTE ASUNTO A TRAVÉS DE NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN A FIN DE QUE VERIFIQUE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APPLICABLE. ES POR LO ANTERIOR QUE SOLICITAMOS EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS: VENGO A SOLICITARLES EL APOYO AL PRESENTE DICTAMEN EN VIRTUD DE QUE EN EL MISMO SE SOLICITA SE HAGA UNA REVISIÓN DE LAS ADQUISICIONES EN MATERIA DE MEDICAMENTOS REALIZADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, YA QUE CUANDO SE PRESENTÓ ESTE PUNTO DE ACUERDO SALIÓ INFORMACIÓN REFERENTE A QUE EN UN SEMESTRE DE 15 MILLONES 654 MIL PESOS QUE HABÍA ADQUIRIDO EL GOBIERNO DEL ESTADO EN MEDICAMENTOS, DE ELLOS 12 MILLONES 189 MIL PESOS FUERON ADQUIRIROS Y FUERON OTORGADOS A LAS COMPAÑÍAS MEDIX Y MEDIX DEL NORTE, Y LO EXTRAÑO DE TODO ESTO ES QUE NO SOLAMENTE SON EMPRESAS QUE SE MENCIONAN COMO FAVORITAS O QUE SON BENEFICIADAS CON CONTRATOS MILLONARIOS, SINO QUE EN ADQUISICIONES SE QUEDÓ ESTABLECIDO QUE HUBO SOBRECOSTOS, HUBO SOBREPRESIOS EN UN PROMEDIO DE UN 70% POR ENCIMA DEL

COSTO NORMAL, E INCLUSIVE EN ALGUNOS MEDICAMENTOS EL SOBREPRECIO HABÍA PASADO DEL 1000%. ENTONCES, ES IMPORTANTE QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO REALICE UNA INVESTIGACIÓN, UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE SE LES TRASMITE, PARA QUE SE REVISE SI NO HA HABIDO AHÍ MALAS COMPRAS, SI NO HA HABIDO BENEFICIOS INDEBIDOS Y SINO LOS ENCONTRAMOS, ESPEREMOS NO ESTARNOS ENCONTRANDO CON OTRA SITUACIÓN DONDE COMO GOBIERNO SE COMPRA CARO Y DESPUÉS ESO HACE QUE COMO CANDIDATOS POR AHÍ ANDEN COMPRANDO BARATO, ENTONCES ESPEREMOS QUE EN ESTA TEMPORADA DONDE HA SALIDO A RELUCIR LAS CUESTIONES DE MEDICAMENTOS Y DE SALUD, ESPEREMOS QUE LOS CANDIDATOS ESTÉN DANDO LOS PRECIOS Y ESTÉN COMPRANDO A PRECIOS DE MERCADO Y QUE NO ESTÉN SIENDO BENEFICIADOS POR ADQUISICIONES QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO HIZO CON SOBREPRECIO Y SOBRECOSTOS. ENTONCES, ES IMPORTANTE QUE SE HAGA ESTA REVISIÓN, QUE SE AUDITE PROFUNDAMENTE Y SABER CÓMO ESTUVO LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA, CON 29 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN (DIP.

DIEGO LÓPEZ CRUZ DEL PRI), RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5479 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NOÉ TORRES MATA**, QUIEN DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL SIGUIENTE DICTAMEN:

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5728) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 13 DE ABRIL DE 2009, EL EXPEDIENTE NÚMERO 5728, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PERTENECIENTES A LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE PROPONE MODIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2009, AL CONSIDERAR REASIGNAR RECURSOS POR \$25,000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), PARA EL INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. ANTECEDENTES: SEÑALAN LOS PROMOVENTES QUE UNO DE**

LOS GRAVES PROBLEMAS A LOS QUE SE ENFRENTA EL GOBIERNO ESTATAL, ES COMBATIR LA INSEGURIDAD, YA QUE LAMENTABLEMENTE EL ÍNDICE DE CRIMINALIDAD HA IDO A LA ALZA. EVIDENTEMENTE LOS RESULTADOS PARA DISMINUIR SUS EMBATES HAN FRACASADO ROTUNDAMENTE. ADUCEN QUE AL EJECUTIVO DEL ESTADO CONSTITUCIONALMENTE LE CORRESPONDE, LA RESPONSABILIDAD DE LA SEGURIDAD DE LOS NUEVOLEONESES, Y EN ESTE SENTIDO SE LE OBLIGA A REALIZAR TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FORTALECER MÁS EL APARATO DE SEGURIDAD DEL ESTADO. TAMBIÉN MENCIONAN, QUE MUY DIFERENTE A LOS MALOS RESULTADOS DE LOS RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL; EL EJÉRCITO MEXICANO POR INSTRUCCIONES DE SU JEFE SUPREMO, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, HA DADO GOLPES CONTUNDENTES A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, TANTO A NIVEL ESTATAL COMO A NIVEL NACIONAL. LOS PROMOVENTES INDICAN QUE EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2008, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, UN DECRETO MEDIANTE EL CUAL ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO APROBÓ LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA INICIATIVA DE LEY FUE PROPUESTA CONJUNTAMENTE CON EL TITULAR DEL EJECUTIVO, DIVERSAS ORGANIZACIONES, INSTITUCIONES DE LOS SECTORES PRIVADO, SOCIAL, ACADÉMICO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO, DIVERSOS PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ÁREA METROPOLITANA, Y ENTRE OTRAS DISPOSICIONES SE CREA EL INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. DICHO INSTITUTO ES UN

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN, PERSONALIDAD JURÍDICA, Y PATRIMONIO PROPIO, TENIENDO COMO ALGUNOS DE SUS OBJETIVOS LA ASISTENCIA TÉCNICA, LA INVESTIGACIÓN, EL DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE CRIMINOLOGÍA, PROCURANDO CON ELLAS LA PREVENCIÓN DEL DELITO. INDICAN QUE YA HA SIDO DESIGNADO AL LIC. JOSÉ MARTÍN TREVIÑO SOSA, COMO DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, POR LO QUE ES NECESARIO QUE SE LE ASIGNEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO. POR TAL MOTIVO ESTA SOBERANÍA EN TÉRMINOS DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROPONE REFORMAR EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL AÑO 2009, A FIN DE REASIGNAR \$25,000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), MEDIANTE UNA TRANSFERENCIA PARA GASTO CORRIENTE, QUE PROVENGA DE DISMINUIR LO ASIGNADO A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, EN SU PARTIDA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN. **COMPAÑEROS DIPUTADOS:** LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, REALIZAMOS EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE, A LA PROPUESTA DE DECRETO, SIGNADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, Y NOS PERMITIMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO DE ESTE CONGRESO, LAS SIGUIENTES **CONSIDERACIONES:** LA PROPUESTA DE LOS PROMOVENTES PRETENDE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO

CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE FACULTA AL CONGRESO DEL ESTADO A OTORGAR PRESUPUESTO AL INSTITUTO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO EN LA LEY DE EGRESOS DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2009. YA QUE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ENTRO EN VIGOR Y OTORGA DIVERSAS ATRIBUCIONES

- I. INVESTIGAR Y ANALIZAR SISTEMAS, MODELOS Y ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA;
- II. DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA CRIMINOLÓGICA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, FACILITAR SU INSTRUMENTACIÓN Y EVALUAR SU EFICACIA;
- III. IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN SOCIAL DE CARÁCTER INTERDISCIPLINARIO Y DE ENFOQUE CRIMINOLÓGICO PARA LA COMPRENSIÓN DEL FENÓMENO DELINCUENCIAL Y DE LAS CONDUCTAS ANTISOCIALES, DE LAS CAUSAS QUE GENERAN LA DELINCUENCIA Y LA VIOLENCIA, DE LOS FACTORES DE RIESGO Y DE LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD;
- IV. DISEÑAR Y PROponER MECANISMOS DE SISTEMATIZACIÓN, CAPTURA, PROCESAMIENTO, CONTROL, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LAS ESTADÍSTICAS DELICTIVAS QUE SE GENERAN POR LAS INSTANCIAS QUE CONFORMAN EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA;
- V. DISEÑAR Y PROponER EL PROGRAMA ESTATAL, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA;
- VI. PROMOVER Y ELABORAR INFORMES, ANÁLISIS Y ESTUDIOS DE CARÁCTER TÉCNICO EN MATERIA DE POLÍTICA CRIMINOLÓGICA;
- VII. DISEÑAR LA POLÍTICA CRIMINOLÓGICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
- VIII. GENERAR LINEAMIENTOS QUE FACILITEN A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, LA EVALUACIÓN Y LA TOMA DE

DECISIONES, EN LOS TÉRMINOS DE LA POLÍTICA CRIMINOLÓGICA Y DEL PROGRAMA ESTATAL;

- IX. PROPONER E IMPULSAR PROYECTOS LEGISLATIVOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA;
- X. PROPONER LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE INVESTIGACIÓN, ORGANISMOS DE LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO, SOCIAL Y ACADÉMICO, DEL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL, PARA EL EFICAZ CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS;
- XI. ESTIMULAR MECANISMOS DE INTERCAMBIO NACIONAL E INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN, SOBRE LAS MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y DE LAS CONDUCTAS ANTISOCIALES, SUS EFECTOS Y CONSECUENCIAS Y, EN GENERAL, CUALQUIERA QUE SE RELACIONE CON EL OBJETO Y FINES DE ESTE ORDENAMIENTO;
- XII. PROMOVER Y PROPONER ESTRATEGIAS DE ORIENTACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS EN ASPECTOS ESPECÍFICOS EN MATERIA DE POLÍTICA CRIMINOLÓGICA, EN LOS TÉRMINOS QUE PREVÉ LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA;
- XIII. RECOMENDAR CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA INTEGRAL, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS, LAS PRIORIDADES Y ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA CRIMINOLÓGICA Y DE LOS PROYECTOS DEFINIDOS EN EL PROGRAMA ESTATAL;
- XIV. GENERAR NORMAS TÉCNICAS Y DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA;
- XV. PROMOVER LA ADOPCIÓN Y ADAPTACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS DE LAS MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN IDENTIFICADAS A NIVEL INTERNACIONAL;
- XVI. DISEÑAR Y PROPONER MECANISMOS PARA LA COORDINACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DE LOS MUNICIPIOS Y DEMÁS ORGANIZACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO, SOCIAL, EMPRESARIAL O ACADÉMICO, CON MIRAS AL DESARROLLO DE PROGRAMAS COMUNES Y LA EJECUCIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS SOBRE ASPECTOS DE INTERÉS MUTUO;

- XVII. DISEÑAR, PROMOVER E INSTRUMENTAR, EN SU CASO, LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, A EFECTO DE CONOCER A TRAVÉS DE REFERENCIAS CUALITATIVAS Y CUANTITATIVAS, LOS RESULTADOS DE SU DESEMPEÑO ORGANIZACIONAL;
- XVIII. ELABORAR INFORMES, ANÁLISIS Y ESTUDIOS DE CARÁCTER TÉCNICO EN MATERIA CRIMINOLÓGICA A SOLICITUD EXPRESA DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA INTEGRAL, DE LOS INTEGRANTES DEL PODER LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y DE OTROS;
- XIX. ASESORAR AL CONSEJO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE POLÍTICA CRIMINOLÓGICA;
- XX. BRINDAR APOYO TÉCNICO AL CONSEJO CIUDADANO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO Y ATRIBUCIONES; Y
- XXI. LAS DEMÁS QUE DETERMINEN LAS LEYES.

Y COMO EL OBJETIVO DE LA INICIATIVA DE REFORMA ES FORTALECER EL TRABAJO DE LOS ENCARGADOS DE OTORGARNOS SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA. Y SIENDO RESPONSABILIDAD PRIORITARIA DEL ESTADO EL COMPROMISO DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LA POBLACIÓN LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO CONSIDERA VIABLE LA PRESENTE INICIATIVA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y EN CORRESPONSABILIDAD CON EL EJECUTIVO EN EL USO DE SUS ATRIBUCIONES DISPUESTAS EN LOS ARTÍCULOS 11 Y 12 DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2009, Y EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA ESTATAL, REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA

ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PROPUESTOS PARA EL INSTITUTO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47, 49 Y 109, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.**- SE REFORMA EL ARTÍCULO 2°, DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2009, AL REASIGNARSE RECURSOS POR \$25'000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) AL INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (9999), DENTRO DEL PROGRAMA 11 ORGANISMOS AUTÓNOMOS, TRANSICIÓN Y DEMOCRACIA, TRANSFERENCIAS PARA GASTO CORRIENTE (31500), PROVENIENTES DE LA DISMINUCIÓN DE \$25'000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) A LA PARTIDA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN (3003), DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL (30314), DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, Y CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA 04 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PARA AFECTARSE COMO SIGUE:

ARTÍCULO 2°.-

PROGRAMA	VALOR
1 FUNCIÓN LEGISLATIVA	318,306,000
2 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	793,290,000

3	SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	2,026,025,824
4	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1,353,515,510
5	EDUCACIÓN	19,762,904,073
6	DESARROLLO SOCIAL	3,498,490,486
7	DESARROLLO ECONÓMICO, DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL	6,232,006,295
8	ECOLOGÍA Y DESARROLLO URBANO	351,597,769
9	INVERSIÓN	6,909,996,782
10	SERVICIO DE LA DEUDA	956,219,900
11	ORGANISMOS AUTÓNOMOS, TRANSICIÓN Y DEMOCRACIA	487,922,361

	T O T A L	42,690,275,000

P R O G R A M A
04.- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
OBJETIVOS FUNDAMENTALES
DEPENDENCIA QUE LO EJERCE **EROGACIÓN T O T A L**
ANUAL
(\\$)

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO		
30314 DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL		
1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	11,982,410
1002	HONORARIOS	1,336,200
1003	PREVISIÓN SOCIAL	1,512,784
2001	PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	1,273,700
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	568,900
2006	UNIFORMES	93,100
2007	INSUMOS DIVERSOS	861,900
3001	SERVICIOS PÚBLICOS	1,519,200

3002 ARRENDAMIENTOS	1,591,500
3003 COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	68,293,200
3004 MANTENIMIENTO	1,027,600
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	552,100
3007 SERVICIOS FINANCIEROS	264,600
3010 OTROS SERVICIOS	206,000
	91,083,194
TOTAL POR PROGRAMA:	1,353,515,510

P R O G R A M A

11.- ORGANISMOS AUTÓNOMOS, TRANSICIÓN Y DEMOCRACIA
 OBJETIVOS FUNDAMENTALES

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
31500 TRANSFERENCIA PARA GASTO CORRIENTE		
7400 COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CEDH)	23,673,600	
7466 COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA	24,618,000	
7559 COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO	11,303,900	
7604 COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL	325,815,900	
7606 TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO	37,615,500	
9999 INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	25,000,000	
7848 APOYO PARA LA TRANSICIÓN GUBERNAMENTAL	15,000,000	
	463,026,900	
TOTAL POR PROGRAMA:	487,922,361	

TOTAL GENERAL

42,690,275,000*

ARTÍCULO TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE PONE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 POR MODIFICACIÓN Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 2º. SI ALGÚN DIPUTADO QUIERE HACER USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN LO GENERAL, FAVOR DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, UNA VEZ MÁS ESTE CONGRESO PRETENDE VIOLENTAR NUESTRO MARCO NORMATIVO. EN EL PRESENTE DICTAMEN SE PROPONER MODIFICAR UNA LEY, LA LEY DE EGRESOS, LA MISMA QUE YA SE INTENTÓ MODIFICAR SIN RESPETAR LAS FORMAS Y

PROCEDIMIENTOS Y QUE POR ELLO YA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN LE DESECHÓ UNA CONTROVERSIAS CONSTITUCIONAL A ESTE CONGRESO. A PESAR DE ELLO, NO ES POSIBLE QUE LOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL PRETENDAN UNA VEZ MÁS TRANSITAR REFORMAS QUE CONTRAVIENEN NUESTRO MARCO NORMATIVO E INVADEN LA ESFERA DE COMPETENCIA DE OTROS ÓRGANOS DE GOBIERNO, LO CUAL COMO YA FUE SEÑALADO POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, AL DESECHAR TRES CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES PRESENTADAS POR ESTE CONGRESO CONTRA EL EJECUTIVO DEL ESTADO, ENTRE LAS CUALES SE DESECHÓ UNA RELATIVA A LAS FACULTADES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES. NO ES POSIBLE QUE LOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL PRETENDAN TRANSITAR ESTA REFORMA CUANDO ELLOS MISMOS HAN RECONOCIDO QUE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, TAN ES ASÍ QUE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA AL RESOLVER EL EXPEDIENTE 5223, RELATIVO A LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE CIUDAD GUADALUPE PARA QUE SE AUTORIZARA UNA PARTIDA ADICIONAL EN SU PRESUPUESTO, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: “*LA CAPACIDAD DE REASIGNACIÓN -ESTOY CITANDO A LA COMISIÓN- LA CAPACIDAD DE REASIGNACIÓN PRESUPUESTAL ES UNA FACULTAD EXCLUSIVA DEL EJECUTIVO CONFORME AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, 9° Y 10° DE LA MISMA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO*”. Y EN SEGUNDO LUGAR, LA ATRIBUCIÓN DE INICIATIVA DE EGRESOS ES

TAMBIÉN EXCLUSIVA DEL PODER EJECUTIVO, SEGÚN LAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL. Y SI BIEN ES CIERTO AL CONGRESO LE CORRESPONDE LA POTESTAD DE SU APROBACIÓN, ÉSTA YA SE PRODUJO CERRÁNDOSE EL CÍRCULO DE SUS ATRIBUCIONES EN LA MATERIA. CLARO, AQUÍ SE TRATABA DE GUADALUPE DONDE SE VIOLA EL ESTADO DE DERECHO, LA CERTIDUMBRE JURÍDICA, ALGO QUE NOSOTROS, EL PODER LEGISLATIVO, NUNCA DEBEMOS HACER. COMPAÑEROS, NO ES POSIBLE QUE SI YA ESTE CONGRESO HA RECONOCIDO QUE LA REDISTRIBUCIÓN DE PARTIDAS ES COMPETENCIA EXCLUSIVA DEL PODER EJECUTIVO, HOY SE PRETENDA APROBAR UNA REASIGNACIÓN POR PARTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO QUE VA EN CONTRA DE LO QUE PRECEPTUADO EN LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA EN SU ARTÍCULO 40 QUE A LA LETRA DICE: “*ARTÍCULO 40.- EL EJECUTIVO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO PODRÁ ASIGNAR LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN, ADICIONALES A LOS PRESUPUESTADOS A LOS PROGRAMAS QUE CONSIDERE CONVENIENTES Y AUTORIZARÁ LAS TRANSFERENCIAS DE LAS PARTIDAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE EGRESOS CUANDO SEA PROCEDENTE E INFORMARÁ AL CONGRESO DEL ESTADO AL RENDIR LA CUENTA PÚBLICA, ATENDIENDO A LO PLANTEADO EN LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA*”. LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO SEÑALA EN SU ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO TRANSITORIO LO SIGUIENTE: “*ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO TRANSITORIO.- EL EJECUTIVO DEL ESTADO DETERMINARÁ LA FACTIBILIDAD DE REASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DENTRO*

DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD PÚBLICA". EN TANTO QUE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD PÚBLICA PREVÉ EN SU ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO LO SIGUIENTE: "ARTÍCULO CUARTO.- A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA PRESENTE LEY LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y PRESUPUESTALES DEL INSTITUTO SERÁN PROPORCIONADOS INICIALMENTE POR EL PODER EJECUTIVO ESTATAL CON CARGO A SU PRESUPUESTO". POR LO TANTO, DEBEMOS SEÑALAR QUE ESTE CONGRESO NO PUEDE, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, CONCEDERSE NI ARROGARSE EN NINGÚN CASO FACULTADES EXTRAORDINARIAS, YA QUE DE APROBAR LA REFORMA PLANTEADA ESTARÍAMOS TOMANDO FACULTADES EN MATERIA PRESUPUESTAL QUE SON EXCLUSIVAS DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, LA CUAL DISPONE: "FRACCIÓN V.- EJERCER EL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, PREVIA LEY O DECRETO DEL CONGRESO, CONTRATAR CRÉDITOS CON LAS LIMITACIONES QUE ESTABLECE ESTA CONSTITUCIÓN, GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGAN LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO Y DESCONTAR EFECTOS DE COMERCIO QUE OBRAN EN LA CARTERA DE LA HACIENDA PÚBLICA. EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL DARÁ CUENTA ANUALMENTE AL CONGRESO DEL ESTADO EN LOS TÉRMINOS EN QUE EJERZA LAS ATRIBUCIONES ANTERIORES". PUES BIEN COMPAÑEROS, CON ESTA

ACTITUD QUEDA CLARA LA INTENCIÓN DE DESVIAR EL TRABAJO LEGISLATIVO CON ACCIONES ILEGALES QUE SÓLO PRETENDEN FRENAR Y ENTORPECER EL TRABAJO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN ESTATAL. QUIERO DEJAR PERFECTAMENTE ESTABLECIDO QUE APOYAMOS LA INQUIETUD PLANTEADA POR EL PROMOVENTE, QUE COINCIDIMOS PLENAMENTE CON LA ESENCIA DE SU INICIATIVA DE APOYAR PRESUPUESTALMENTE EL RECIÉN CREADO INSTITUTO, CLARO ESTÁ, CONFORME A LOS MECANISMOS QUE PREVÉ NUESTRO MARCO NORMATIVO, ES DECIR A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS REALIZADA POR EL PODER EJECUTIVO...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: "DIPUTADA CARLOTA, PERMÍTAME INFORMARLE QUE SE AGOTÓ SU TIEMPO, PARA PODER USTED CONTINUAR NECESITO PONERLO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ¿DESEA USTED CONTINUAR? -*SI SEÑOR PRESIDENTE-*

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO AMPLIAR EL TIEMPO DE PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA ORADORA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS QUE LA DIPUTADA ORADORA CONTINÚE CON SU INTERVENCIÓN.

LA C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA CONTINUÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, NO TRASGREDAMOS NUESTRO ORDEN CONSTITUCIONAL APROBANDO REFORMAS QUE AFECTAN EL DESEMPEÑO DE OTROS ÓRDENES DE GOBIERNO Y QUE ATENTAN CONTRA LA INSTITUCIONALIDAD Y LA SERIEDAD DE ESTE PODER LEGISLATIVO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. MIREN, QUÉ BUENO QUE TENEMOS ESTA OPORTUNIDAD DE PODER SUBIR A ESTA TRIBUNA Y PODERLE EXPLICAR AL PLENO CUÁL FUE EL SENTIDO DE LAS SENTENCIAS QUE PRONUNCIÓ LA CORTE EN MATERIA DE LAS CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES. SI LEEMOS LAS SENTENCIAS, Y ME GUSTARÍA A VER SI A TODOS NOS LAS PUEDEN REPARTIR EN SU MOMENTO, LA CORTE EN NINGÚN MOMENTO, EN NINGÚN MOMENTO DICE QUE EL EJECUTIVO TIENE EL DERECHO EXCLUSIVO DE PRESENTAR INICIATIVA EN MATERIA DE PRESUPUESTO, NO LO DICE LA CORTE. LA CORTE LO QUE DICE ES DE QUE EL VETO ES UN CONTROL POLÍTICO DEL GOBERNADOR, Y QUE NO ESTÁ SUJETO A UNA FUNDAMENTACIÓN O MOTIVACIÓN, ESTÁ SUJETO.... VOY A DECIR UNA PALABRA QUE A LO MEJOR NO LES VA A GUSTAR, AL ARBITRIO Y AL CAPRICHO DEL EJECUTIVO, ASÍ LO ESTABLECE LA CORTE, LA CORTE NO DIJO: “*TENÍA RAZÓN EL EJECUTIVO, ÉSE ES DERECHO DE ÉL PARA PRESENTAR*

INICIATIVAS EN MATERIA DE PRESUPUESTO”, NO LO DICE ASÍ. LO ÚNICO QUE DICE ES: “*LES GUSTE O NO LES GUSTE*”, TAL Y COMO PODEMOS ENTENDER EL VETO ES... SON CUESTIONES AL ARBITRIO DEL GOBERNADOR. ME LLAMA LA ATENCIÓN LA DIPUTADA CARLOTA, DICE UNA CUESTIÓN QUE ME PARECE MUY INTERESANTE Y COMPARTO CON ELLA QUE ESTÁ A FAVOR DEL ESPÍRITU DE LA INICIATIVA, SIN EMBARGO QUE NOS METEMOS ATRIBUCIONES QUE NO NOS CORRESPONDEN. LA CORTE NO DIJO QUE ERAN ATRIBUCIONES DEL EJECUTIVO. SI EL GOBERNADOR ESTÁ DE ACUERDO EN EL ESPÍRITU DE ESTAS INICIATIVAS, DEBERÍA HABERLAS APOYADO, PORQUE DE ÉL DEPENDÍA. ENTONCES, AHORA NOSOTROS NO TENEMOS EL FONDO PARA LOS POLICÍAS CAÍDOS, NO PORQUE ÉSE DERECHO LE CORRESPONDÍA AL EJECUTIVO, PORQUE NO QUISO EL EJECUTIVO APROBAR ESTA REFORMA QUE SURGIÓ DEL LEGISLATIVO, NO LE ASISTE LA RAZÓN, LE ASISTIÓ SU POSICIÓN, NADA MÁS. ENTONCES, NO NOS CONFUNDAMOS COMPAÑEROS, ES IMPORTANTE, LA CORTE SÍ NOS DA A NOSOTROS ESE DERECHO, EL DERECHO DE PRESENTAR INICIATIVAS EN ESTE TEMA, NO LO CONFUNDAMOS. YO CREO QUE LA CORTE NUNCA LE DIO LA RAZÓN AL EJECUTIVO, SIMPLEMENTE LE ACLARÓ CUÁL ES EL DERECHO DE PRESENTAR LOS VETOS Y MENCIONA QUE NO HAY QUE JUSTIFICARLOS, QUE INDEPENDIENTEMENTE ES UN DERECHO DE QUE ESTÁ AL ARBITRIO DEL EJECUTIVO. ENTONCES, SÍ ESTAMOS DE ACUERDO EN LO QUE DICE LA COMPAÑERA CARLOTA DE QUE ES BUENA ESTA INICIATIVA, PUES

HAY QUE APOYARLA Y HAY QUE CABILDEAR CON EL EJECUTIVO QUE POR FAVOR NO LA VETE, PORQUE ES UN TEMA BUENO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA**, QUIEN EXPRESO: “CON EL DEBIDO RESPETO, HAY COSAS BUENAS QUE TODOS QUEREMOS HACER, PERO CADA QUIEN NOS TENEMOS QUE ATENER A LO QUE ES NUESTRA ATRIBUCIÓN. TAMPOCO NOS GUSTARÍA QUE EL EJECUTIVO VINIERA A DICTAMINAR LEYES O COSAS POR EL ESTILO, CADA QUIEN TIENE SUS ATRIBUCIONES CLARAMENTE ESTABLECIDAS EN LA LEY, EN UNA LEY QUE MAS QUE NADIE NOSOTROS ESTAMOS OBLIGADOS A RESPETAR. ESTA INICIATIVA ME SUPONGO IRÁ A SER APROBADA POR LA MAYORÍA, IRÁ A SER VETADA Y ENTONCES VEREMOS DESPUÉS CUANDO ESTABLEZCAN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL QUIÉN TENÍA LA RAZÓN; NO TIENE CASO DISCUTIR MÁS EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN EXPRESO: “CON EL PERMISO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, DIPUTADAS: SUBO A LA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DE ESTA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 2° DE LA LEY DE EGRESOS, DONDE CONSIDERAMOS IMPORTANTE ASIGNAR 25 MILLONES DE PESOS AL INSTITUTO DE SEGURIDAD PÚBLICA EL CUAL

FUE CREADO DE ACUERDO A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA A PROPUESTA DEL EJECUTIVO. YA NOMBRAMOS AQUÍ A SU TITULAR, YO CREO QUE ES IMPORTANTE QUE ESTE INSTITUTO EMPIECE A OPERAR Y PARA OPERAR SE NECESITA DINERO. POR LO TANTO CONSIDERAMOS VIABLE ESTA PROPUESTA, ESTA REASIGNACIÓN DE QUITARLE UN RUBRO QUE CONSIDERAMOS DE MENOR IMPORTANCIA; NO LE VAMOS A QUITAR A UN RUBRO IMPORTANTE, POR DECIR UN EJEMPLO EDUCACIÓN. YO CREO QUE UNO DE LOS RUBROS QUE DEMANDA LA CIUDADANÍA ES SEGURIDAD Y POR LO TANTO PARA QUE EMPIECE A OPERAR INMEDIATAMENTE ESTE INSTITUTO QUE ES A BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DE NUEVO LEÓN, PORQUE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SE VA A ENCARGAR DE EVALUAR A TRAVÉS DE ESTADÍSTICAS, VA A MEDIAR REALMENTE LA CRIMINALIDAD EN EL ESTADO POR SECTORES, POR MUNICIPIOS Y VA A HACER RECOMENDACIONES A LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PARA QUE HAGAN BIEN SU CHAMBA. NO SÉ PORQUÉ LES ASUSTA A LOS COMPAÑEROS PRIÍSTAS ESTA REASIGNACIÓN QUE CONSIDERAMOS NOSOTROS IMPORTANTE A ESTE INSTITUTO DE 25 MILLONES. YO CREO QUE CON ESO CUMPLIMOS CON EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DE LA MISMA LEY DEL INSTITUTO, EN LA QUE EL EJECUTIVO A TRAVÉS DE NOSOTROS COMO CONGRESO, AQUÍ LO DICE, DE LOS DIPUTADOS DEL ESTADO, UNA PARTIDA ADECUADA PARA FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO. LÁSTIMA QUE NO LO PUDIMOS HACER EN SU MOMENTO PORQUE COMO ESTA LEY NO ESTABA APROBADA, PUES NO LO PUDIMOS REASIGNAR, PERO

CONSIDERAMOS QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA EL MUNICIPIO Y PARA EL ESTADO ESTA REASIGNACIÓN, NO LO VEO NINGÚN MOTIVO POR EL CUAL ESTEMOS EN CONTRA, YO CREO QUE ES FAVORABLE, POR ESO LES PEDIMOS EL VOTO A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON TODO RESPETO PARA MI COMPAÑERO KURI, NO NOS ASUSTA NADA, SOMOS RESPETUOSOS DE LA LEY, QUEREMOS QUE LAS COSAS SE HAGAN, PERO CONFORME A DERECHO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 20 VOTOS A FAVOR (PAN), 3 VOTOS EN CONTRA (PT Y DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA DEL PRI) Y 13 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI Y DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME), RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 5728 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO DESEA SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR QUE

CONTIENE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE EGRESOS PARA EL ESTADO, FAVOR DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO 2009, POR MODIFICACIÓN Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 2º”.**

POR LO QUE EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA ELISA IBARRA JOHNSTON**, QUIEN DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL SIGUIENTE DICTAMEN:

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4102) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO LE FUE TURNADO PARA SU**

ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE **4102**, EN FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2006, EL INFORME DEFINITIVO CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2005, DEL **FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CÍTRICOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIDECITRUS)**. ANTECEDENTES: EL PRESENTE INFORME SE RINDE PARA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO DE LEÓN, Y CON LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, QUE EN SU ARTÍCULO 15, TERCER PÁRRAFO, ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE RENDIR AL CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, EL INFORME DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LAS REVISIONES PRACTICADAS, EMITIENDO OPINIONES Y RECOMENDACIONES. **I.- RESULTADOS DE LA REVISIÓN.** LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, FUERON PREPARADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO, MISMOS QUE REFLEJAN LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE ACUERDO AL BOLETÍN B-10 EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, A.C. Y DICTAMINADOS POR EL DESPACHO DE CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES ROBERTO DE LA PEÑA Y ASOCIADOS, S. C. ASÍ MISMO, EL FIDEICOMISO ADOPTÓ LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS POR EL MISMO INSTITUTO EN LOS BOLETINES B-2, “OBJETIVOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENTIDADES CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS”; B-16 “ESTADOS FINANCIEROS DE ENTIDADES CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS” Y E-2

“INGRESOS Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS POR ENTIDADES CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS, ASÍ COMO CONTRIBUCIONES OTORGADAS POR LAS MISMAS”, LAS CUALES ENTRARON EN VIGOR A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2004. **LOS DATOS SOBRESALIENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS** CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, ESTÁN PRESENTADOS EN PESOS Y SON LOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
A) ACTIVO	\$ 13,213,098
B) PASIVO	7,810,216
C) PATRIMONIO	5,402,882
D) INGRESOS NO RESTRINGIDOS	44,635,910
E) COSTO DE VENTAS	27,891,443
F) GASTOS	7,507,791
G) COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO(GASTO)	(111,156)
H) OTROS GASTOS Y PRODUCTOS NETOS.	(11,209,571)
I) DISMINUCIÓN EN EL PATRIMONIO NO RESTRINGIDO	(2,084,051)

EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR DE ESTE CONGRESO, NOS INFORMÓ QUE EN LA EVALUACIÓN DE ESTE ORGANISMO SE REVISARON PARTIDAS EN FORMA SELECTIVA Y AL AZAR, ASÍ COMO, SE CONSIDERÓ EL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO. EL RUBRO VALOR NETO DE LOS **ACTIVOS** SE INTEGRA DE LA MANERA SIGUIENTE:

CONCEPTO	IMPORTE
-----------------	----------------

EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	\$ 722,429
INVERSIONES EN VALORES DE REALIZACIÓN INMEDIATA	726,477
ORGANISMOS	4,976,319
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2,140,745
DEPÓSITO EN GARANTÍA	2,001,200
INVENTARIOS	2,429,572
ACTIVO FIJO	196,690
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	19,666
TOTAL	\$ 13,213,098

EL RUBRO VALOR DE LOS PASIVOS SE INTEGRA COMO SIGUE:

CONCEPTO	IMPORTE
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 7,375,000
IMPUESTOS POR PAGAR	296,141
ORGANISMOS	139,075
TOTAL	\$ 7,810,216

PATRIMONIO

ESTE CONCEPTO SE INTEGRA COMO SIGUE:

<u>CONCEPTO</u>	<u>SALDOS AL</u>	<u>MOVI-</u>	<u>SALDOS</u>
	<u>31/12/04</u>	<u>MIENTOS</u>	<u>AL</u>
		<u>2005</u>	<u>31/12/05</u>
APORTACIONES DE	\$ 6,036,000	\$	\$ 6,036,000
PATRIMONIO			
ACTUALIZACIÓN DEL		1,028,695	1,028,695
PATRIMONIO			

ACTUALIZACIÓN DE	209,597	209,597
RESULTADOS ACUMULADOS		
INSUFICIENCIA EN LA	(2,079,003)	(2,079,003)
ACTUALIZACIÓN		
RESULTADO DE EJERCICIOS	438,083	\$ 1,853,561
ANTERIORES		\$ 2,291,644
DISMINUCIÓN EN		(2,084,051)
PATRIMONIO NO		(2,084,051)
RESTRINGIDO		
<i>TOTAL</i>	\$ 6,474,083	\$ (1,071,201) \$ 5,402,882

DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005 EL PATRIMONIO NO TUVO MOVIMIENTOS, SÓLO EN EL CONCEPTO DE DISMINUCIÓN EN PATRIMONIO NO RESTRINGIDO Y LA ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

EL RUBRO DE **INGRESOS NO RESTRINGIDOS** SE INTEGRA COMO SIGUE:

CONCEPTO	IMPORTE
APORTACIONES ESTATALES	\$ 23,563,365
PROPIOS	19,876,751
OTROS INGRESOS	96,076
ACTUALIZACIÓN	1,099,718
<i>TOTAL</i>	\$ 44,635,910

COSTO DE VENTAS

ESTE RUBRO ESTÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONCEPTO **IMPORTE**

COSTO DE VENTAS	\$ 27,721,170
ACTUALIZACIÓN	170,273
	\$ 27,891,443
<i>TOTAL</i>	

EN LO RELATIVO AL APARTADO **GASTOS**, ESTOS SE CONFORMAN DE LA MANERA SIGUIENTE:

<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
SERVICIOS PERSONALES	\$ 3,912,908
SERVICIOS GENERALES	3,030,733
MATERIALES Y SUMINISTROS	366,302
GASTOS DE DEPRECIACIÓN Y	54,197
AMORTIZACIÓN	
ACTUALIZACIÓN	143,651
TOTAL	\$ 7,507,791

EL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO (GASTO), SE INTEGRA POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
PRODUCTOS FINANCIEROS	\$ 54,444
GASTOS FINANCIEROS	(9,037)
RESULTADOS POR POSICIÓN MONETARIA	(157,530)
ACTUALIZACIÓN	967
TOTAL	\$ (111,156)

OTROS GASTOS Y PRODUCTOS NETOS ESTÁN INTEGRADOS DE LA SIGUIENTE FORMA:

<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
OTROS GASTOS	\$ (11,622,041)
OTROS PRODUCTOS	189,756
ACTUALIZACIÓN	222,714
TOTAL	\$ (11,209,571)

II.- PRESUPUESTO. A CONTINUACIÓN SE PRESENTAN LOS CUADROS COMPARATIVOS DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2005 CONTRA LO EJERCIDO Y SUS VARIACIONES, QUE FUE PROPORCIONADO POR EL FIDEICOMISO.

INGRESOS:

CONCEPTO	PRESU- PUESTO	REAL	VARIACIÓN
PROYECTO DE INVERSIÓN	\$ 88,000,000	\$ 18,483,365	\$ (69,516,635)
ESTATAL			
GASTO CORRIENTE	5,738,662	5,080,000	(658,662)
TOTAL DE INGRESOS	\$ 93,738,662	\$ 23,563,365	\$ (75,255,297)

EGRESOS

CONCEPTO	PRESU- PUESTO	REAL	VARIA- CIÓN
-----------------	--------------------------	-------------	------------------------

SERVICIOS PERSONALES	\$ 4,675,497	\$ 3,912,908	\$ 762,589
SERVICIOS GENERALES	911,310	3,174,384	(2,263,074)
MATERIALES Y SUMINISTRO	163,252	366,302	(203,050)
TOTAL EGRESOS	\$ 5,750,059	\$ 7,453,594	\$ (1,703,535)

OBSERVACIONES DENTRO DEL INFORME: LOS PRÉSTAMOS A MICROEMPRESARIOS POR UN VALOR DE \$350 MIL PESOS, SE SOLICITARON A TRAVÉS DEL MUNICIPIO DE HUALAHUISES, EL CUAL SE COMPROMETIÓ A INFORMAR ACERCA DE SU RECUPERACIÓN EN FORMA PERIÓDICA MEDIANTE OFICIOS AL FIDEICOMISO, ESPECIFICANDO EL MONTO RECUPERADO, SITUACIÓN QUE NO HA CUMPLIDO. LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL FIDEICOMISO NO HA CONTROLADO EL COBRO DE ESTOS SALDOS. ESTOS APOYOS SERÍAN REINTEGRADOS UNA VEZ QUE EL MUNICIPIO HAYA TERMINADO DE GESTIONAR LA COBRANZA, EN UN PLAZO NO MAYOR A 18 MESES, PLAZO QUE VENCIÓ EN EL MES DE MARZO DE 2006. AL MES DE JUNIO DE 2006 EL MUNICIPIO NO HA PAGADO DICHOS PRÉSTAMOS. ADICIONALMENTE EL MUNICIPIO SOLICITÓ EN EL 2004 UN PRÉSTAMO POR \$50 MIL PESOS, DEL CUAL NO SE HA EFECTUADO PAGO ALGUNO. ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA DETALLADA EN LAS FOJAS 9 Y 11 DEL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA 2006, DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIDECITRUS). EN LA CUENTA DE IMPUESTOS POR PAGAR, LOS IMPUESTOS DEL 2% SOBRE LA NÓMINA, SE TIENEN PENDIENTES DE PAGO LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE DE 2005. EN CUANTO A LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES

A LA RETENCIÓN DEL 10% DE IVA, 10% DE ISR Y 4% DE IVA DE FLETES, NO SE TIENEN INTEGRADOS LOS SALDOS PENDIENTES DE LIQUIDAR. ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA DETALLADA EN LA FOJA 18 DEL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA 2006, DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIDECITRUS). EN LA CUENTA DE GASTOS DENTRO DEL APARTADO DE SERVICIOS GENERALES SE PAGÓ UNA COMISIÓN DEL 5% POR LA VENTA DE JUGO DE NARANJA A LA SRA. MAGDALENA GARCÍA RAMÍREZ POR LA CANTIDAD DE \$ 210,800.00. LAS VENTAS DURANTE EL EJERCICIO 2005, FUERON EN SU TOTALIDAD A LA EMPRESA JUICE SOURCE LLC. ADEMÁS EN LA CUENTA DE OTROS GASTOS EN EL CONCEPTO DE APOYO A MUNICIPIOS, EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS LE PAGÓ UNA COMISIÓN DEL 5% DE VENTA DE JUGO DE NARANJA DE EXPORTACIÓN, A LA MISMA SRA. MAGDALENA GARCÍA RAMÍREZ POR UNA CANTIDAD DE \$ 413,087.00. ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA DETALLADA EN LAS FOJAS 25 Y 31 DEL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA 2006, DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIDECITRUS). **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. UNA VEZ REVISADO EL INFORME DEFINITIVO

DE LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIDECITRUS), DE SU EJERCICIO FISCAL 2005, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES, CON LA FINALIDAD DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ESTA SOBERANÍA SE ENCUENTRA FACULTADA PARA REVISAR LA CUENTA PÚBLICA QUE NOS OCUPA, AUXILIÁNDOSE POR SU ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, QUIEN A SU VEZ CUMPLIÓ CON LA ATRIBUCIÓN QUE EL ARTÍCULO EN CITA LE CONFIERE. CONSTATAMOS QUE EL INFORME DEFINITIVO DEL ORGANISMO EN MENCIÓN, CONTIENE LOS COMENTARIOS GENERALES QUE SE ESTIPULAN EN EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN FINANCIERA, SU APLICACIÓN DE ACUERDO A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO, EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS; Y EL ANÁLISIS DE LAS DESVIACIONES PRESUPUESTALES Y LAS IRREGULARIDADES EN CASO DE ENCONTRARSE. A NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, EN RELACIÓN CON LAS INCONSISTENCIAS SEÑALADAS EN LAS FOJAS 9, 11, 25 Y 31, DEL INFORME DEFINITIVO, SE RECOMIENDA INSTRUIRLE PARA QUE RESUELVA Y EMITA SU DETERMINACIÓN AL RESPECTO Y EN SU CASO

CUANTIFICAR EL CRÉDITO FISCAL CORRESPONDIENTE Y PROCEDER A SU LEGAL COBRO, O ACTUAR DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 71, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, REQUIRIENDO AL SUPERIOR JERÁRQUICO, CON EL APERCIBIMIENTO DE LEY, E INICIE LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES POR DICHOS HECHOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 48, 49 Y 53 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES POR LO QUE ESTA COMISIÓN LEGISLATIVA PROPONE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIDECITRUS), CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2005. EN VIRTUD DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.**- SE TIENE POR RECIBIDO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIDECITRUS), CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2005. **SEGUNDO.- ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIDECITRUS), DE SU EJERCICIO FISCAL 2005, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIII, DEL**

ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO..** RESPECTO DE LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN EL INFORME DEFINITIVO: EN LA CUENTA DE ORGANISMOS, EL PRÉSTAMO AL MUNICIPIO DE HUALAHUISES EN NOVIEMBRE DE 2004, POR UN IMPORTE DE \$50,000.00, PRÉSTAMO POR EL CUAL NO HA EFECTUADO PAGO ALGUNO (VER DETALLE EN LA FOJA 9 DEL INFORME DEFINITIVO); CUENTA DE DEUDORES DIVERSOS, PRÉSTAMOS A MICROEMPRESARIOS POR \$350,000.00, A TRAVÉS DEL MUNICIPIO DE HUALAHUISES, DONDE EL MUNICIPIO SE COMPROMETIÓ A SU RECUPERACIÓN EN UN PLAZO NO MAYOR A 18 MESES, PLAZO QUE VENCIÓ EN MARZO DE 2006, AL MES DE JUNIO DE 2006, EL MUNICIPIO NO HA PAGADO DICHOS PRÉSTAMOS; (VER DETALLE EN LA FOJA 11 DEL INFORME DEFINITIVO); EN LA CUENTA DE IMPUESTOS POR PAGAR, EL IMPUESTOS DEL 2% SOBRE NÓMINA, NO SE HA PAGADO DE JULIO A DICIEMBRE DE 2005 POR UN MONTO DE \$42,461.00, LA RETENCIÓN DEL 10% DE IVA, 10% DE ISR Y 4% DE IVA DE FLETES, NO SE TIENEN INTEGRADOS LOS SALDOS PENDIENTES DE LIQUIDAR (VER DETALLE EN LA FOJA 18 DEL INFORME DEFINITIVO); EN LA CUENTA DE GASTOS EN SERVICIOS GENERALES SE PAGÓ COMISIÓN DEL 5% POR VENTAS DE LA SRA. MAGDALENA GARCÍA RAMÍREZ, A UN SOLO CLIENTE DENOMINADO JUICE SOURCE LLC, POR LA CANTIDAD DE \$210,800.00. (VER DETALLE EN LA FOJA 25 DEL INFORME DEFINITIVO); EN LA CUENTA DE OTROS (GASTOS) Y PRODUCTOS NETOS, DENTRO DE OTROS GASTOS, EN APOYOS A MUNICIPIOS EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS SE PAGÓ

UN 5% DE COMISIÓN POR LA VENTA DE JUGO DE NARANJA DE EXPORTACIÓN A LA SRA. MAGDALENA GARCÍA RAMÍREZ POR LA CANTIDAD DE \$413, 087.00. (VER DETALLE EN LA FOJA 31 DEL INFORME DEFINITIVO); POR LO QUE SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A RESOLVER SOBRE ESTAS OBSERVACIONES E INFORMAR A ESTE CONGRESO AL MOMENTO DE SU RESOLUCIÓN O EN EL INFORME DE CUENTA PÚBLICA QUE CORRESPONDA. **CUARTO.-** GÍRESE COPIA DEL PRESENTE DICTAMEN AL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIDECITRUS), Y A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LA CUENTA PÚBLICA ES EL CONJUNTO DE DOCUMENTOS QUE CONTIENE LOS ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS PATRIMONIALES, PRESUPUESTALES Y PROGRAMÁTICOS DE CADA SUJETO FISCALIZADO,

QUIENES TIENEN LA OBLIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 4º DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, DE PRESENTAR SU RESPECTIVA CUENTA PÚBLICA A ESTE PODER LEGISLATIVO. EN DICHA TESISURA, EL DICTAMEN A DISCUSIÓN CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL 2005 DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO COADYUVAR CON EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA DEL CENTRO Y LA REGIÓN CITRÍCOLA DEL ESTADO, PROMOVIENDO Y REALIZANDO ACTIVIDADES E INVERSIONES QUE AYUDEN A SU DESARROLLO ECONÓMICO, URBANO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIO, ENTRE OTROS. POR OTRA PARTE, ES DE SEÑALARSE QUE EL INFORME DEFINITIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2005 DEL FIDEICOMISO EN CITA FUE ANALIZADO AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ENCONTRANDO QUE PRESENTA RAZONABLEMENTE TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES DE LA POSICIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO LOS INGRESOS Y EGRESOS Y LOS ESTADOS PATRIMONIALES, EN VIRTUD DE LO CUAL ES QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO APROBAR EL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN, POR LO CUAL QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. GRACIAS".

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 4102 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JOSEFINA CANTÚ BENAVIDES**, QUIEN DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL SIGUIENTE DICTAMEN:

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4964) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2007, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 4964, QUE CONTIENE EL INFORME DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y**

PRODUCTIVIDAD, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2006.

ANTECEDENTES: EN FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2007, FUE RECIBIDO EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL INFORME DEFINITIVO CORRESPONDIENTE A LA CUENTA PÚBLICA DEL **CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LA FACULTAD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO, CON EL APOYO DE SU ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS. DE MANERA ACORDE EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APLICABLE EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO CUARTO, DE LOS TRANSITORIOS, DEL DECRETO NÚMERO 409 DEL CONGRESO DEL ESTADO, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2006, EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZADOR SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO SE AUXILIARÁ PARA TAL EFECTO, EN LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA. EN ESE SENTIDO, LA FRACCIÓN II, DE DICHO ARTÍCULO, ASÍ COMO, LOS DIVERSOS 7, INCISO A), FRACCIÓN I Y 15, TERCER PÁRRAFO, DE LA MISMA LEY, QUE DETERMINAN LAS ATRIBUCIONES DEL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA, DE RENDIR ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN

DE VIGILANCIA, LOS INFORMES DEFINITIVOS DE LOS RESULTADOS DE LAS REVISIONES PRACTICADAS A LAS CUENTAS PÚBLICAS QUE SE PRESENTEN, DENTRO DE LOS CINCO MESES SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN, EMITIENDO SUS OPINIONES Y RECOMENDACIONES, INCLUYENDO COMENTARIOS GENERALES SOBRE: LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA, SI LAS ENTIDADES SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES, METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS; Y EL ANÁLISIS DE LAS DESVIACIONES PRESUPUESTALES Y LAS IRREGULARIDADES SI LAS HUBIERE. POR OTRA PARTE, SE TIENE QUE EN FECHA 02 DE MAYO DE 2007, SE RECIBIÓ EN LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, LA CUENTA PÚBLICA DEL **CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD**, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2006. EL PROMOVENTE CONTADOR MAYOR DE HACIENDA INTERINO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNADO COMO TAL, POR ACUERDO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2007, EN OBSERVANCIA DE LAS PRECITADAS DISPOSICIONES LEGALES, Y A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, COMPARECE POR MEDIO DEL PRESENTE ANTE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE RENDIR EL INFORME DEFINITIVO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL **CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD**, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2006, EN

LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: **ENTIDAD OBJETO DE LA REVISIÓN.**

CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD, (CRLYP), FUE CREADO MEDIANTE EL DECRETO NÚMERO 8 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 09 DE OCTUBRE DE 2003, COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO Y AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES Y OBJETO. EL **CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD**, TIENE POR OBJETO ENTRE OTROS: APOYAR AL EJECUTIVO EN LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES QUE PERMITAN CONSOLIDAR EN EL ESTADO, UNA NUEVA CULTURA LABORAL QUE IMPULSE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS TRABAJADORES, EN UN CLIMA DE ARMONÍA Y RESPETO ENTRE LOS FACTORES DE LA PRODUCCIÓN. LA LEY DEL **CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD**, QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTE ORGANISMO, FUE APROBADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, BAJO EL DECRETO NÚMERO 32, Y QUE APARECE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 165, DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2003. EN LA JUNTA DE GOBIERNO DEL **CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD**, CELEBRADA EN FECHA 07 DE MAYO DE 2004, SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANISMO. CON

BASE A LO ANTERIOR ESTE ORGANISMO QUEDA SOMETIDO A LAS REGLAS DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO APLICABLES A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN LO TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 41, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LAS RELACIONES LABORALES DEL ORGANISMO CON EL PERSONAL QUE TENGA EL CARÁCTER DE SERVIDOR PÚBLICO, SE REGIRÁN POR LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

ALCANCE Y ASPECTOS GENERALES. ACORDE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR CUENTA CON ATRIBUCIONES DE REVISIÓN Y CONTROL, PARA VERIFICAR Y EVALUAR SI LAS ENTIDADES FISCALIZADAS:

- a) REALIZARON SU ACTIVIDAD FINANCIERA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON ESTRICTO APEGO A LA LEY DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO, Y A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA.
- b) EJERCIERON CORRECTA Y ESTRICTAMENTE SUS PRESUPUESTOS CONFORME A LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS.
- c) EJECUTARON LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN EN LOS TÉRMINOS Y MONTOS APROBADOS Y DE CONFORMIDAD CON SUS PARTIDAS; Y
- d) APlicaron los recursos provenientes de financiamientos en tiempo y forma establecidos por la ley.

EN ESE SENTIDO, SE REALIZÓ UNA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO A LOS DISTINTOS SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS, Y A LOS CRITERIOS APLICADOS EN EL REGISTRO DE SUS OPERACIONES. PARA LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS, ESTE ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL, ANALIZÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y EL CONJUNTO DOCUMENTAL QUE CONFORMA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2006. RESPECTO A LA OBSERVANCIA DE LAS LEYES QUE REGULAN LA ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LOS SEÑALAMIENTOS CORRESPONDIENTES PARA INDUCIR SU CABAL CUMPLIMIENTO, EN CASO DE QUE EXISTAN SE EXPONEN LOS INCUMPLIMIENTOS A LAS MISMAS, Y SE HAN FORMULADO RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA MEJORAR DETERMINADAS SITUACIONES Y EN SU CASO CORREGIRLAS. ES IMPORTANTE HACER MENCIÓN, QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, PARA LOS FINES DE ESTE INFORME DEFINITIVO, EL RESULTADO DE LA REVISIÓN SE COMUNICÓ A LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA REVISIÓN. LOS ESTADOS FINANCIEROS FUERON PREPARADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO, CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, Y DICTAMINADOS POR EL DESPACHO DE CONTADORES PÚBLICOS CASTILLO MIRANDA Y CÍA., S.C., MISMOS QUE PRESENTAN LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN DE ACUERDO AL BOLETÍN B-

10 DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF) QUE ENTRARON EN VIGOR A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2006. ASÍ MISMO, EL ORGANISMO, ADOPTÓ LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN LOS BOLETINES A-3 “NECESIDADES DE LOS USUARIOS Y OBJETIVOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS”; B-16 “PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENTIDADES CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS” Y E2 “INGRESOS Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS POR ENTIDADES CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS, Y CONTRIBUCIONES OTORGADAS POR LAS MISMAS”. LOS DATOS SOBRESALIENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 SON LOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN Y ESTÁN PRESENTADOS EN PESOS:

<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
a) ACTIVO	\$ 11,457,950
b) PASIVO	1,860,519
c) PATRIMONIO	9,597,431
d) INGRESOS	82,458,888
e) COSTO DE VENTAS	1,602,501
f) GASTOS	80,458,770
g) COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO (PRODUCTO)	5,683
h) OTROS (GASTOS) Y PRODUCTOS NETOS	16,048
i) AUMENTO EN PATRIMONIO NO RESTRINGIDO 2006	768,000
j) DISMINUCIÓN EN PATRIMONIO TEMPORALMENTE RESTRINGIDO 2006	(348,652)

DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL ORGANISMO PARA GASTO CORRIENTE DURANTE EL AÑO 2006, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PAGÓ EN FORMA DIRECTA POR CUENTA DEL ORGANISMO LA CANTIDAD DE \$53'768,229. TOMANDO EN CUENTA LO ANTES CITADO, EL INFORME DEFINITIVO SE DESCRIBIRÁ EN DOS SECCIONES, EN LA PRIMERA SE INFORMA EL CONTENIDO DE LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2006 Y EN LA SEGUNDA SECCIÓN SE DESCRIBE EL GASTO PAGADO EN GOBIERNO DEL ESTADO POR CUENTA DEL ORGANISMO. **RESULTADOS DE LA REVISIÓN.** PARA EVALUAR SU RAZONABILIDAD DE LOS RUBROS QUE INTEGRAN LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, PRESENTADOS COMO CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2006, SE ELIGIERON EN EL EXAMEN PARTIDAS EN FORMA SELECTIVA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL ORGANISMO, CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN DESGLOSADAS Y DETALLADAS DENTRO DE LAS FOJAS 06 A LA 40 DEL INFORME DEFINITIVO. **PRESUPUESTO.** PRESENTAN UN CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006, MISMO QUE FUE PROPORCIONADO POR EL CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD Y SE DESCRIBE DENTRO DE LAS FOJAS 43 A LA 44 DEL INFORME DEFINITIVO. **CONCLUSIONES:** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y FUNDAMENTADOS EN SU EXAMEN A LA CUENTA PÚBLICA DEL **CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD**, AL 31 DE DICIEMBRE

DE 2006, CONCLUYE LO SIGUIENTE: PRESENTA RAZONABLEMENTE EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES LA POSICIÓN FINANCIERA, SUS INGRESOS, SUS GASTOS Y LOS CAMBIOS EN LA POSICIÓN FINANCIERA.

- SE AJUSTÓ A LOS CRITERIOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, CUMPLIENDO EN TÉRMINOS GENERALES CON LOS OBJETIVOS PARA LOS QUE FUE CREADO Y CON LOS PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE ESTABLECIÓ.

CONSIDERACIONES: LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL **CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD**, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2006, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES, CON LA FINALIDAD DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE. DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ESTA SOBERANÍA SE ENCUENTRA FACULTADA PARA REVISAR LA CUENTA PÚBLICA QUE NOS OCUPA, AUXILIÁNDOSE EN SU ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR,

QUIEN A SU VEZ CUMPLIÓ CON LA ATRIBUCIÓN QUE EL ARTÍCULO EN CITA LE CONFIERE. CONSTATAMOS QUE EL INFORME DEFINITIVO DEL ORGANISMO EN MENCIÓN, CONTIENE LOS COMENTARIOS GENERALES QUE SE ESTIPULAN EN EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN FINANCIERA, QUE SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO, AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS. EN EL INFORME DEFINITIVO NO SE ENCONTRARON IRREGULARIDADES NI OBSERVACIONES POR PARTE DE NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, PRESENTANDO RAZONABLEMENTE EL FLUJO DE LOS FONDOS PÚBLICOS Y ESTA COMISIÓN LEGISLATIVA PROPONE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DEL **CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD**, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2006. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47 Y 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.**- SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA, EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2006. **SEGUNDO.**- LA CUENTA PÚBLICA DEL CONSEJO DE RELACIONES

LABORALES Y PRODUCTIVIDAD ORGANISMO OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN CUMPLE RAZONABLEMENTE CON LAS DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 4, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

TERCERO.- EN CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA** LA CUENTA PÚBLICA 2006, DEL CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD.

CUARTO.- LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA NO EXIME DE RESPONSABILIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES EN QUE PUDIERAN HABER INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES. **QUINTO.-** REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA ELISA IBARRA JOHNSTON, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: SOLICITO A USTEDES EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN REFERENTE AL CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD QUE FUE CREADO MEDIANTE EL DECRETO NÚMERO 8 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE OCTUBRE DEL 2003 Y TIENE COMO FINALIDAD LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES QUE PERMITAN CONSOLIDAR EN EL ESTADO UNA CULTURA LABORAL QUE IMPULSE LA PRODUCTIVIDAD. DADO QUE ESTE ORGANISMO HA CUMPLIDO RAZONABLEMENTE CON LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS QUE LE FUERON ASIGNADOS DURANTE EL EJERCICIO 2006 Y QUE DE LA REVISIÓN PROPORCIONADA POR NUESTRO ÓRGANO FISCALIZADOR NO SE DESPRENDE OBSERVACIÓN ALGUNA QUE IMPLIQUE UNA INDEBIDA ACCIÓN EN LA APLICACIÓN DE LOS MISMOS, ESTO PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 63 DE LA FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DONDE SE SEÑALA QUE ESTA SOBERANÍA TIENE LA FACULTAD DE FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O, EN SU CASO, RECHAZAR LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, Y EN ESE SENTIDO LA ENTIDAD FISCALIZADORA PRESENTA A ESTE CONGRESO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA EN COMENTO DE LA CUAL

NO SE DESPRENDE OBSERVACIÓN ALGUNA. ES POR LO ANTERIORMENTE
SEÑALADO QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN.
ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO
SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC.
DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN
POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 4964
DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C.
SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS
AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE
PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL
CORRESPONDIENTE A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC.
DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RANULFO
MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO
PRESIDENTE. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS. HOY ESTAMOS

ANTE UNA SITUACIÓN DE CRISIS Y DE EMERGENCIA, OBVIAMENTE YA TODOS LO SABEMOS. EN LOS ÚLTIMOS DÍAS HEMOS SIDO TESTIGOS DE LOS EFECTOS ECONÓMICOS DEL BROTE DE LA CONOCIDA FIEBRE DE LA INFLUENZA, LA CUAL HASTA LA FECHA, DE ACUERDO A CIFRAS OFICIALES, HA COBRADO LAMENTABLEMENTE LA VIDA DE 26 PERSONAS EN EL PAÍS, Y HA OBLIGANDO A LAS AUTORIDADES A TOMAR MEDIDAS EXTRAORDINARIAS COMO LA SUSPENSIÓN DE CLASES Y DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS NO ESENCIALES, POR EL PERÍODO QUE VA DEL DÍA 1 AL 5 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, A FIN DE PREVENIR EL CONTAGIO DE ESTA ENFERMEDAD ENTRE LA POBLACIÓN. ESTA MEDIDA PREVENTIVA, DE ACUERDO CON ESTIMACIONES PRELIMINARES REALIZADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PODRÍA COSTAR AL PAÍS DE UN 0.3% A UN 0.5% DEL PIB, AFECTANDO DIRECTAMENTE A LOS DIFERENTES SECTORES DE LA ECONOMÍA, YA DE POR SI DISMINUIDOS CON LA SEVERA CRISIS MUNDIAL QUE ESTAMOS VIVIENDO. ANTE ESTA SITUACIÓN DE EMERGENCIA QUE VIVE EL PAÍS, ES QUE LOS DIFERENTES ÓRDENES DE GOBIERNO SE DEBEN SOLIDARIZAR CON LOS CIUDADANOS Y EMPRESARIOS, Y DE INMEDIATO DECRETAR MEDIDAS DE APOYO CON EL FIN DE AMORTIGUAR LOS EFECTOS Y OTORGAR FACILIDADES Y ESTÍMULOS A LOS SECTORES PRODUCTIVOS QUE SE HAN VISTO SACUDIDOS CON TODAS ESTAS SITUACIONES. AHORA BIEN, DEBEMOS SER ATENTOS A LAS VOCES CIUDADANAS QUE ESTÁN DEMANDANDO AUXILIO PARA HACER FRENTES A ESTA SITUACIÓN, SIN PERJUICIO A LAS

FUENTES DE TRABAJO QUE SE TIENEN, ADEMÁS DE CONCIENTIZARNOS DE LA DIFÍCIL SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESAN LOS EMPRESARIOS Y TRABAJADORES DEL PAÍS Y EN ESPECIAL DE NUESTRA ENTIDAD. ES EN ESTE SENTIDO QUE PREOCUPADOS POR LA SITUACIÓN ACTUAL QUE ESTÁ SUFRRIENDO NUESTRO ESTADO Y COMO UNA MEDIDA DE SOLIDARIDAD CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE NUESTRA ENTIDAD, ES QUE PROPONEMOS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO Tome LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE EVITAR QUE SE PIERDAN FUENTES DE TRABAJO. ESTIMAMOS QUE UNA MEDIDA DE APOYO QUE DEBE DE IMPLEMENTAR EL ESTADO ES LA EXENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS PREVISTO POR EL ARTÍCULO 154 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO, TODO ELLO POR LO QUE RESTA DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2009. RECORDEMOS QUE EL OBJETO DE ESTE IMPUESTO ES LA REALIZACIÓN DE PAGOS EN EFECTIVO, EN SERVICIOS O EN ESPECIE POR CONCEPTO DE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, PRESTADO BAJO LA SUBORDINACIÓN A UN PATRÓN, DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO, CONSTITUYENDO EL PAGO AL 2% DE LOS PAGOS QUE SE HAGAN POR ESTE CONCEPTO, QUE SIN DUDA RESULTA PARA EL SECTOR EMPRESARIAL UN GASTO EVIDENTEMENTE MUY ALTO. DE HECHO DESDE EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO, HA SIDO UNA DEMANDA DEL SECTOR ECONÓMICO DE NUEVO LEÓN, QUE HA EXIGIDO DE SU GOBIERNO SE SOLIDARICE ANTE LA ACTUAL CRISIS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO NOS PERMITIMOS SOMETER A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** QUE ANTE LA EXIGENCIA DE

LA SOCIEDAD, PARA PROTEGER E INCENTIVAR LA INVERSIÓN PRODUCTIVA Y EL EMPLEO, LA LXXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL TITULAR DE PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL C. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, A FIN DE QUE DEMUESTRE VOLUNTAD POLÍTICA Y APOYE DE MANERA DECIDIDA AL SECTOR PRODUCTIVO A TRAVÉS DE LA EXENCIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE NOMINAS A LAS EMPRESAS DE NUEVO LEÓN POR LO QUE RESTA DEL EJERCICIO FISCAL 2009, ANTE EL EMBATE DE LA CRISIS ECONÓMICA Y LA CONTINGENCIA DE SALUD QUE NOS AQUEJA A TODOS. (RÚBRICA) DIP. ARNULFO MARTÍNEZ VALDEZ”.

EL C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, CONTINUÓ DICIENDO: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESPERO QUE ESTE PUNTO, EN VIRTUD DE SU URGENCIA Y OBVIA RESOLUCIÓN, SEA VOTANDO EN LA PRESENTE SESIÓN Y NOS SOLIDARICEMOS CON AQUELLOS EMPRESARIOS, CON LOS ACTORES ECONÓMICOS QUE ESTÁN ANTE UNA SITUACIÓN DIFÍCIL EN DONDE A TRAVÉS DE DISPOSICIONES OFICIALES SE HA DECRETADO EL CIERRE, EL CIERRE TEMPORAL DEL TRABAJO, Y POR LO TANTO ESO HA OCASIONADO UNA MERMA EN LAS GANANCIAS, UNA MERMA EN LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LAS EMPRESAS Y POR LO TANTO SERÍA MUY BUENO QUE ESTA LXXI LEGISLATURA MANDARA ESTE EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE A SU VEZ ÉL APOYARA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C.

DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DEFINITIVAMENTE QUE COINCIDIMOS CON LO PLANTEADO POR EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA, TOTALMENTE, PORQUE ESO VIENE A BENEFICIAR A LA PLANTA PRODUCTIVA Y TAMBIÉN A LOS TRABAJADORES, ESO ES DEFINITIVO. RECORDEMOS QUE MI BANCADA DEL PRI HACE UNA SEMANA TAMBIÉN PLANTEÁBAMOS UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE LE PIDIERA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA QUE BUSCARA LA MANERA DE INCENTIVAR A LAS EMPRESAS, YO QUE RECUERDO POR AHÍ VOTARON EN ABSTENCIÓN MIS AMIGOS DEL PAN. Y BUENO, VOLVIENDO AL PUNTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTA, COINCIDIMOS, POR ELLO TAMBIÉN APOYAMOS PEDIRLE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA UNA VEZ MÁS A NOMBRE DE LOS TRABAJADORES, PORQUE MODESTIA APARTE YO REPRESENTO A LA CLASE TRABAJADORA JUNTO CON MI COMPAÑERO ÁLVARO FLORES, A LOS TRABAJADORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE UNA CENTRAL OBRERA MUY RESPETABLE TANTO COMO LA DE ÉL COMO LA DE LA MÍA. POR ELLO, TAMBIÉN APOYAMOS PEDIRLE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUIEN TIENE LAS FACULTADES, PERO SOBRE TODO, LA RESPONSABILIDAD CONFORME AL ARTÍCULO 39 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, SUSPENDA EL COBRO DEL IETU Y DEL ISR, Y EL IMPUESTO DE LOS TRABAJADORES, YA QUE ESTOS IMPUESTOS SON LOS QUE MÁS AFECTAN EL INGRESO DE TODA LA CLASE TRABAJADORA. “ARTÍCULO 39.- *EL EJECUTIVO FEDERAL MEDIANTE*

RESOLUCIONES DE CARÁCTER GENERAL PODRÁ: I. CONDONAR O EXIMIR, TOTAL O PARCIALMENTE, EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y SUS ACCESORIOS, AUTORIZAR SU PAGO A PLAZO DIFERIDO O EN PARCIALIDADES, CUANDO SE HAYA AFECTADO O TRATE DE IMPEDIR QUE SE AFECTE LA SITUACIÓN DE ALGÚN LUGAR O REGIÓN DEL PAÍS, UNA RAMA DE ACTIVIDAD, LA PRODUCCIÓN O VENTA DE PRODUCTOS, O LA REALIZACIÓN". Y CONSTE QUE ESTO LO PLANTEAMOS ANTES DE LA INFLUENZA, PORQUE LA EPIDEMIA SE VINO EN CONTRA DE LAS EMPRESAS Y LOS TRABAJADORES DESDE QUE INVENTARON EL FAMOSO IETU, DONDE LE REBAJAN EL 17% A LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS. A MANERA DE EJEMPLO TENEMOS QUE, EL ISN ESTATAL NO AGRAVA LAS UTILIDADES DE LOS TRABAJADORES, EL ISR FEDERAL SÍ; EL ISN ESTATAL NO AGRAVA LOS SUELDOS DE LOS DISCAPACITADOS, EL ISR FEDERAL SÍ; EL IETU FEDERAL TIENE LA TASA MÁS ELEVADA DEL 17.5%, MIENTRAS LA DEL ISN ESTATAL ES DEL 2%. ESTAMOS DE ACUERDO Y QUE SE INCLUYA LA PETICIÓN QUE HAGO A NOMBRE DE MI PARTIDO Y LE PIDO A MIS ASESORES PREPAREN EL PUNTO DE ACUERDO. QUE DIOS LOS BENDIGA Y ESPEREMOS VOTAR EN ESTE MOMENTO TAMBIÉN NOSOTROS".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. NOÉ TORRES MATA**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. LA VERDAD ES QUE CUANDO ESCUCHO CON ATENCIÓN EL PUNTO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DESDE UN INICIO, ES OBVIO QUE PARECE BUENO LA IDEA;

CUANDO ESCUCHO CON DETENIMIENTO EL INICIO DE LA INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO DIEGO LÓPEZ, ME PARECE MUY ACERTADA LA FORMA EN QUE ÉL COMIENZA, MÁS SIN EMBARGO CON EL RESPETO DIPUTADO, PUES YO CREO QUE AQUÍ NO HAY POR QUÉ ALTERARNOS DE NINGUNA FORMA Y DE NINGUNA CIRCUNSTANCIA. ES OBVIO QUE TODO INGRESO DE LAS AUTORIDADES EN ESTE MOMENTO POR CONCEPTO DE IMPUESTOS, DERECHOS, MULTAS, APROVECHAMIENTOS EN CUALQUIER ASPECTO DE CARÁCTER FISCAL, VA A REPRESENTAR UNA CARGA POR ENCIMA DE TODA LA GRAN PROBLEMÁTICA QUE YA ESTAMOS VIVIENDO, INCLUSO ANTES DE LA INFLUENZA. PERO VAMOS SIENDO BIEN CLAROS, EN PRIMER LUGAR, PARA DESPUÉS PODERLO EXPLICAR CON DETENIMIENTO, POR SUPUESTO QUE ESTAMOS DE ACUERDO EN HACER UNA SOLICITUD, YO NO LE VEO NINGÚN TIPO DE PROBLEMA EN HACER UNA SOLICITUD A QUE MANEJEMOS TAMBIÉN LO DEL IETU, BAJO ESA PREMISA DE QUE ESTAMOS DE ACUERDO EN ESA CIRCUNSTANCIA. AHORA PERMITÁNME EXPLICAR ALGO, PARA CERTEZA SIMPLEMENTE DIPUTADO, Y SOBRE TODO PORQUE LO ESCUCHABA ATENTAMENTE AL DIPUTADO DIEGO LÓPEZ, EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EL IETU, USTEDES DEBEN DE TENERLO BIEN CLARO, EL IETU COMO IMPUESTO, NOVEDOSO COMO IMPUESTO NUEVO QUE POR LO MISMO ES SUSCEPTIBLE DE MUCHAS PERFECCIONES, DE MUCHO PERFECCIONAMIENTO, CURIOSAMENTE EL AÑO PASADO UN SERVIDOR MANEJÓ SIEMPRE DURANTE UN GRAN TIEMPO EL QUE ÉSTE IETU DEBIERA SER MODIFICADO, Y SOLICITÁBAMOS POR AHÍ LA INTERVENCIÓN,

RECORDARAN USTEDES DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE SE HICIERA LA MODIFICACIÓN Y LA SOLICITUD COMO YA LO HABÍAN HECHO ALGUNOS OTROS GOBERNADORES, ENTONCES SIENDO CONGRUENTE CON MI POSICIÓN DEL AÑO PASADO, ES OBVIO, TENEMOS QUE IR A FAVOR DE QUE TAMBIÉN SE ANALICE LA CIRCUNSTANCIA DEL IETU. EL IETU TIENE UNA CORRELACIÓN CON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ES DECIR, UN IETU PAGADO ES CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEDUCIDO, ENTONCES TAMBIÉN NO VAYAMOS A REVOLVER UNA CUESTIÓN CON LA OTRA. CON RESPECTO A UN SEGUNDO PUNTO QUE ESCUCHABA CON CLARIDAD DEL COMPAÑERO DIEGO LÓPEZ, EN EL SENTIDO DE QUE UN IMPUESTO SÍ LE PEGA AL TRABAJADOR Y EL OTRO NO LE PEGA AL TRABAJADOR, CON EL RESPETO, YO CREO QUE EN ESTOS MOMENTOS EL PROBLEMA DE LA INFLUENZA ESPECÍFICAMENTE A QUIEN MÁS LE ESTÁ PEGANDO ES AL ÁREA PRODUCTIVA, NO TANTO AL TRABAJADOR, Y PERMITÁNME EXPLICARLES POR QUÉ: EL TRABAJADOR VA A RECIBIR SU SUELDO GENERALMENTE, SALVO PATRONES POR AHÍ DESPIADADOS Y QUE NO ENTIENDAN LA PROBLEMÁTICA, PERO LA MAYOR PARTE DE LOS TRABAJADORES VAN A RECIBIR SU SUELDO, EL PROBLEMA ES PARA LOS QUE ESTÁN GENERANDO EL INGRESO Y PARA LOS QUE DEPENDÍAN DE ESO, EN ESTE CASO ESPECÍFICAMENTE PARA LOS PATRONES, PARA LOS EMPRESARIOS, Y NUEVO LEÓN, NUEVO LEÓN TENEMOS UNA SERIE DE PERSPECTIVAS PERO GENERALMENTE ENCAMINADAS AL ÁREA EMPRESARIAL, ES DECIR, EN ESTOS MOMENTOS A QUIEN MÁS LE BENEFICIARÍA UNA CUESTIÓN COMO DEDUCCIÓN O

CONDONACIÓN DE UN IMPUESTO SERÍA AL PATRÓN, PUESTO QUE TIENE VARIOS DÍAS Y TENDRÁ ALGUNOS OTROS SIN PODER TENER POR AHÍ UN INGRESO. FUERA DE TODA ESTA CIRCUNSTANCIA, ES POR ESO QUE VUELVO A DEFINIR Y PUNTUALIZANDO, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ESTÁ A FAVOR DE CUALQUIER BENEFICIO QUE SE DÉ EN FAVOR DEL TRABAJADOR O DEL PATRÓN EN ESTE MOMENTO POR LA CIRCUNSTANCIA DE LA INFLUENZA, NOS SOLIDARIZAMOS, PERO SÍ TENEMOS QUE SER BIEN CLAROS Y BIEN PRECISOS, Y CON UNA DISCUSIÓN DE ANTEMANO DIPUTADO DIEGO, NO ES CONTROVERTIR, ES QUE EN ESTE MOMENTO NO HAY POR QUÉ CONTROVERTIR UNA CIRCUNSTANCIA TAL CUAL, EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ES UN IMPUESTO QUE VA CORRELACIONADO CON EL IETU. ENTONCES, SI NOSOTROS NOS DEDICAMOS ESPECÍFICAMENTE A HACER EL EXHORTO PARA QUE SE HAGAN LAS MEDIDAS NECESARIAS Y SE HACE DE UNA MANERA SERIA, Y CIERTA, Y SIN NINGÚN TIPO DE POLITIZACIÓN DEL TEMA, CON GUSTO, Y HABLO A MI PERSONA, PERO CREO HABLO EN NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, IRÍAMOS A FAVOR DE LA MISMA, PERO SÍ SER ENFÁTICOS, EL IMPUESTO SOBRE NÓMINA LE PEGA DIRECTAMENTE A LOS QUE ESTÁN DEJANDO DE PERCIBIR UN INGRESO, Y EN ESTE MOMENTO LOS QUE ESTÁN DEJANDO DE PERCIBIR EL INGRESO SON TODAS AQUELLAS SERIE DE BUENAS PERSONAS, PORQUE NO DEBEMOS DE OLVIDAR QUE ESO SON FUERA DE CUALQUIER OTRO CONCEPTO, QUE SÍ GENERAN UN INGRESO Y QUE SÍ GENERAN UNA GANANCIA, PERO QUE TAMBIÉN DAN MUCHOS TRABAJOS, DAN MUCHOS

EMPLEOS Y QUE ES POR ESO QUE EN ESTE MOMENTO NO PODEMOS ENTRAR, NI SIQUIERA PENSAR EN DISCUSIONES DE NINGÚN TIPO CUANDO VAYAMOS EN FAVOR DE QUE EL IMPUESTO SOBRE LA NÓMINA SE CONDONE POR ESTE AÑO, ES UN IMPUESTO BIMESTRAL DEBEMOS DE RECORDAR, NO PODRÍAMOS IR HACIA LOS QUE YA ESTÁN PAGADOS PERO SÍ A LOS FUTUROS, TENEMOS POR AHÍ TODAVÍA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2009 Y ESOS PUEDEN SER CONSIDERADOS COMO CONDONADOS. EN CUANTO AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y AL IMPUESTO AL IETU, SON DOS QUE ESTÁN ESTRECHAMENTE CORRELACIONADOS Y QUE TENDRÍAMOS A BIEN IR POR UN EXHORTO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DEFINITIVAMENTE QUE A MI EN LO PERSONAL CASI ME CONVENCE EL COMPAÑERO DIPUTADO NOÉ TORRES MATA. DEFINITIVAMENTE ES CIERTO, HAY QUE AUXILIAR EN ESTE MOMENTO A LA PLANTA PRODUCTIVA, TOTALMENTE DE ACUERDO, PERO YO QUISIERA QUE EL DIPUTADO SE DIERA UNA VUELTA CON LOS EMPRESARIOS CON LOS QUE TENEMOS CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, QUE SON CIENTOS O MILES DE EMPRESAS QUE SE ESTÁN QUEJANDO, Y YO QUISIERA QUE LES DIERA UNA EXPLICACIÓN PARA QUE SE AGUANTEN POR EL PROBLEMA DEL IETU, CON INFLUENZA Y SIN INFLUENZA. PORQUE LE QUIERO INFORMAR QUE VARIAS EMPRESAS QUE TIENEN CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO CON MI CENTRAL OBRERA

ESTÁN EN PAROS TÉCNICOS, Y MUCHAS DE ELLAS HAN CERRADO. TENEMOS MILES DE COMPAÑEROS DESEMPLEADOS PRECISAMENTE POR EL PROBLEMA DE LOS IMPUESTOS DEL IETU, ES DE LO QUE SE QUEJAN LAS EMPRESAS Y YO MANEJO EMPRESAS TAMBIÉN JUNTO CON MI DIRIGENTE AGUSTÍN SERNA SERVÍN A NIVEL NACIONAL, EMPRESAS DE CONTRATOS DEL TRANSPORTE Y AHÍ TAMBIÉN LE ESTÁ PEGANDO MUY FUERTE, CUANDO NUNCA HABÍA PASADO ESO EN MUCHOS AÑOS. Y AHORA BIEN, DICEN: NO HAY QUE POLITIZAR, NO ESTAMOS POLITIZANDO, NADA MÁS ESTAMOS DICIENDO LO QUE ESTÁ SUcediendo EN LA ACTUALIDAD, INDEPENDIENTEMENTE DE LA INFLUENZA. RESULTA INCONGRUENTE QUE MIENTRAS LA BANCADA DE ACCIÓN NACIONAL DEMANDA EXENTAR DEL PAGO DE IMPUESTO SOBRE NÓMINAS A LAS EMPRESAS EN EL ESTADO, SU DELEGADA FEDERAL DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO FANNY ARELLANES, IMPONE MULTAS A CUATRO EMPRESAS POR UN MONTO DE 37 MILLONES DE PESOS, VERDAD QUE QUÉ AYUDA PARA LOS TRABAJADORES, PERO MÁS IRÓNICO RESULTA QUE MIENTRAS UNA DELEGACIÓN FEDERAL IMPONE ESTAS MULTAS EXCESIVAS POR DESACATO DE UN DECRETO FEDERAL A RAÍZ DEL PROBLEMA SANITARIO QUE SE VIVE EN EL PAÍS, EL PRESIDENTE CALDERÓN POR ESA MISMA RAZÓN NO HAYA SUSPENDIDO EL COBRO DEL IETU, ESTO ES DE YA, SUSPÉNDANLO, LO ESTÁN PIDIENDO LOS EMPRESARIOS Y TAMBIÉN LOS TRABAJADORES LO ESTAMOS PIDIENDO. RECORDEMOS QUE EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN LE PERMITE AL EJECUTIVO FEDERAL SUSPENDER EL COBRO DE IMPUESTOS EN EL

PAÍS EN CASO DE CATÁSTROFES O EPIDEMIAS, ES COMO SI ESTUVIÉRAMOS EN GUERRA, ¿A POCO VAN A ESTAR COBRANDO IMPUESTOS? ¡PARA TODO, ESTAMOS EN GUERRA!, Y LA EPIDEMIA ES GENERAL, MUNDIAL. POR LO QUE, SEÑOR PRESIDENTE DIPUTADO ÁNGEL VALLE DE LA O, COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS. PRESENTO EL **ACUERDO. SEGUNDO.**- LA LXXI LEGISLATURA SOLICITA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, QUIEN TIENE LAS FACULTADES PERO SOBRE TODO LA RESPONSABILIDAD QUE CONFORME AL ARTÍCULO 39 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, SUSPENDA EL COBRO DEL IETU Y DEL ISR, YA QUE ÉSTOS IMPUESTOS SON LOS QUE MÁS AFECTAN AL INGRESO DE TODA LA CLASE TRABAJADORA. ES CUANTO Y QUE DIOS LOS BENDIGA Y ESPERO QUE APOYEN VERDADERAMENTE A LA CLASE PRODUCTIVA Y A LOS TRABAJADORES. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. NOÉ TORRES MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. A VER, ¿EN QUÉ PARTE NO FUI CLARO?, LO PRIMERO QUE DIJE FUE Y DIGO, CORRÍJAME DIPUTADO USTED QUE ESTÁ TAN ATENTO, LO PRIMERO QUE DIJE ES QUE ESTÁBAMOS DE ACUERDO, ¿QUIEREN ALGO DURO? HACE UN AÑO ME LA PASÉ AQUÍ DURANTE TODO UN SEMESTRE PIDIÉNDOLE AL SEÑOR GOBERNADOR QUE HICIERA LO QUE OTROS GOBERNAORES RESPONSABLES, TAMBIÉN DEL PRI, Y LO DIJE AQUÍ CLARAMENTE, TAMBIÉN HABÍA ALGUNOS BUENOS

GOBERNADORES DEL PRI QUE LO HICIERON EN OTRA PARTE Y QUE AQUÍ ESTE GOBERNADOR HIZO CASO OMISO CON TAL DE ESTAR COBRANDO Y HACIENDO RAJA POLÍTICA DE TODA ESTA CIRCUNSTANCIA DEL IETU, FUE UNA IRRESPONSABILIDAD TOTAL Y ABSOLUTA DEL GOBERNADOR, FUE UNA IRRESPONSABILIDAD TOTAL Y ABSOLUTA CUANDO EN CINCO MINUTOS PUDO HABER SOLUCIONADO CON.... ENTONCES ESA CIRCUNSTANCIA AHÍ ESTÁ Y ESTÁ EN ANTECEDENTE Y TENGO UNA CARTA FIRMADA POR EL GOBERNADOR, SI USTEDES LO QUIEREN VER, DONDE ME LO CONTESTA, FUE UNA IRRESPONSABILIDAD, QUISIERON LUCIRSE SIN PENSAR QUE YO IBA A HACER OTRA CIRCUNSTANCIA COMO UN ESCRITO DIRECTO. ENTONCES, VAMOS A DEJARNOS DE ESE TIPO DE CIRCUNSTANCIAS, DEJEN DE PENSAR EN RAJAS POLÍTICAS, QUEREMOS EL BENEFICIO DEL CIUDADANO, YA LES DIJIMOS QUE SÍ ¿QUÉ QUIEREN? VOLVER A LA POLITIQUERÍA BARATA, ESTAMOS A FAVOR DE QUE SE HAGA LA SOLICITUD, ESO ES CLARO, TAJANTE ESTAMOS A FAVOR DE QUE SE HAGA LA SOLICITUD ¿QUÉ MÁS QUIEREN, VOLVER A POLITIZAR? ES POR ESO QUE LA TENDENCIA VA COMO VA COMPAÑEROS, DIGO NO VOLVAMOS A SACAR ESTA CIRCUNSTANCIA CUANDO DE AQUÍ TRANQUILAMENTE SE LOS DIJE, IMPUESTO SOBRE NÓMINA, DE ACUERDO YO CREO QUE TODOS ESTAMOS, IMPUESTO SOBRE EL IETU, DE ACUERDO. AHORA, ¿ OMITÍ ALGO PARA NO PARECER COMO QUE ESTAMOS PRESUMIENDO UNA ACCIÓN AZUL? LAS PERSONAS FÍSICAS TENÍAN HASTA EL 30 DE ABRIL PARA PRESENTAR DECLARACIÓN, SE AMPLIÓ HASTA EL 30 DE JUNIO, NO LO DIJE POR UNA CIRCUNSTANCIA QUE

PODRÍAMOS HABER CAÍDO EN PENSAR QUE ESTAMOS HACIENDO POLÍTICA, Y AHORA RESULTA QUE CUANDO ALGUIEN VIENE A ESTRECHARNOS LA MANO Y DICIENDO FIRMEMOS Y VOTÉMOSLO, VOLVEMOS A SACAR CON ESO. VOLVAMOS AL PUNTO COMPAÑEROS, ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO, PÓNGANLO A VOTACIÓN, VAYÁMONOS CON LOS PUNTOS Y DEJÉMONOS YA DE CIRCUNSTANCIAS, ¿O LO QUE QUIEREN ES SIMPLE Y SENCILLAMENTE HACER BARULLO? ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. ¿PARA QUÉ ALGO MÁS DURO?, SI LO DURO YA LO ESTAMOS VIVIENDO TANTO LAS EMPRESAS COMO LOS TRABAJADORES. LO ÚNICO QUE PIDO ES QUE MI PUNTO DE ACUERDO A NOMBRE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE VOTE EN ESTE MOMENTO, Y OJALA Y SE QUITE EL IETU Y AHORA VERÁN QUE HASTA LA INFLUENZA TAMBIÉN SE VA A QUITAR”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. **DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, PARA APOYAR LA POSICIÓN DEL DIPUTADO DIEGO LÓPEZ EN EL SENTIDO QUE SE AGREGUE ASÍ COMO LO PRESENTÓ COMO SEGUNDO PUNTO. LE PEDIRÍA AL SECRETARIO QUE LEA LOS DOS RESOLUTIVOS Y LO PONGAMOS A VOTACIÓN. ES CUANTO”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. DIP.

RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO, NADA MÁS COMO DIPUTADO QUE PRESENTÉ EL PUNTO DE ACUERDO, Y EN VIRTUD DE QUE SE SOMETA A VOTACIÓN, YA ACEPTÓ LA INCORPORACIÓN DEL PUNTO DEL DIPUTADO DIEGO LÓPEZ PARA QUE SEAN VOTADOS AMBOS ASUNTOS”.

C. PRESIDENTE: “ENTERADO DE LO MANIFESTADO POR EL DIPUTADO RANULFO DE QUE ACEPTE DE QUE SE INCLUYA COMO UN SEGUNDO PUNTO LO PRESENTADO POR EL DIPUTADO DIEGO LÓPEZ. LE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL ACUERDO COMO QUEDARÍA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, HA ACEPTADO EL COMPAÑERO RANULFO, ANTES DE RECORDAR CÓMO QUEDARÍA EL PRESENTE ACUERDO, VAMOS A SOMETER A VOTACIÓN QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, POR LO CUAL SOLICITO SE ACTIVE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y LO QUE ESTAMOS VOTANDO ES PRECISAMENTE QUE EN ESTE MOMENTO SEA VOTADO EL PUNTO DE ACUERDO E INMEDIATAMENTE DESPUÉS DAREMOS LECTURA A CÓMO QUEDARÍA LA REDACCIÓN CON LOS DOS PUNTOS”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTA SESIÓN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.

A CONTINUACIÓN EL PRESIDENTE EXPRESÓ: “HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA SOLICITUD DEL DIPUTADO RANULFO Y EL DIPUTADO DIEGO, QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. A CONTINUACIÓN SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO SE SIERVA A DAR LECTURA AL ACUERDO EN EL PUNTO PRIMERO Y EL SEGUNDO QUE SE ANEXA POR PARTE DEL DIPUTADO DIEGO LÓPEZ Y QUE FUE ACEPTADO POR EL DIPUTADO RANULFO”.

C. SECRETARIO: “**ACUERDO. PRIMERO.**- *QUE ANTE LA EXIGENCIA DE LA SOCIEDAD PARA PROTEGER E INCENTIVAR LA INVERSIÓN PRODUCTIVA Y EL EMPLEO, LA LXXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL TITULAR DE PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL C. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, A FIN DE QUE DEMUESTRE VOLUNTAD POLÍTICA Y APOYE DE MANERA DECIDIDA AL SECTOR PRODUCTIVO A TRAVÉS DE LA EXENCIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS A LAS EMPRESAS DE NUEVO LEÓN POR LO QUE RESTA DEL EJERCICIO FISCAL 2009, ANTE EL EMBATE DE LA CRISIS ECONÓMICA Y LA CONTINGENCIA DE SALUD QUE NOS AQUEJA A TODOS. SEGUNDO.- LA LXXI LEGISLATURA SOLICITA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, QUIEN TIENE LAS FACULTADES PERO SOBRETODO LA RESPONSABILIDAD, QUE CONFORME AL ARTÍCULO 39 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, SUSPENDA EL COBRO DEL IETU Y/O DEL ISR, YA QUE ESTOS IMPUESTOS SON LOS QUE MÁS AFECTAN AL INGRESO DE TODA LA CLASE TRABAJADORA”.*

C. PRESIDENTE: “A CONTINUACIÓN SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO Y POR LO CUAL SOLICITO SE ACTIVE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN E INVITO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN SALAS ANEXAS FAVOR DE PASAR AL RECINTO A EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO YA CON LOS DOS PUNTOS COMO ACABA DE SER LEÍDO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, CON LA ADICIÓN PROPUESTA POR EL C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA SUSCRITA, **DIPUTADA INTEGRANTE DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CORRESPONDEN SEGÚN LO DETERMINADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR PARA SU APROBACIÓN UN PUNTO DE ACUERDO. LO ANTERIOR, EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA TESORERÍA, DE ACUERDO A NUESTRO MARCO JURÍDICO, ES EL ÓRGANO DE SOPORTE TÉCNICO

FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONGRESO, ENTRE LAS FUNCIONES QUE SE LE OTORGAN TANTO A QUIEN OCUPA LA TITULARIDAD COMO A SUS MIEMBROS, ENTRE OTROS. DE ACUERDO AL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN VII ES EL CONTROLAR EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO MEDIANTE EL REGISTRO CONTABLE DE EGRESOS E INGRESOS. POR ELLO, EN DIVERSAS OCASIONES DIVERSOS DIPUTADOS HAN SOLICITADO INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS GASTOS EFECTUADOS POR ESTE ÓRGANO DE APOYO PARA CONOCER EN FORMA PORMENORIZADA LOS GASTOS EFECTUADOS EN DIVERSOS RUBROS. AHORA BIEN, DE ACUERDO A DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN DIVERSAS OCASIONES SE HA MENCIONADO Y SÉ QUE ES DE TODOS CONOCIDO QUE NUESTRA TESORERA, LA CONTADORA. PÚBLICA MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA ESTÁ HACIENDO DOS CHAMBAS, PUES SUPUESTAMENTE CUMPLE CON SU COMPROMISO CON ESTE CONGRESO Y A LA VEZ MANEJA LOS RECURSOS DE LA CAMPAÑA DE NUESTRO COMPAÑERO JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN. SIN EMBARGO, QUISIERA DENUNCIAR ANTE ESTA TRIBUNA QUE DE ACUERDO A UN RECIBO QUE MUESTRO ANTE USTEDES DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2009, SE PUEDE OBSERVAR QUE EL CONTADOR ALFONSO GONZÁLEZ AGUIRRE QUIEN LABORA, O AL MENOS COBRA EN ESTE CONGRESO, DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN QUE SE MANEJA EN NUESTRA PÁGINA DE INTERNET, LO HACE EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, NOS ENTERAMOS QUE AL MENOS DURANTE EL MES PASADO DIARIAMENTE ESTUVO OTORGANDO AQUÍ EN ESTE EDIFICIO LA CANTIDAD DE MIL 500

PESOS EN VALES DE GASOLINA POR EL CONCEPTO DE APOYO OPERATIVO DE LA CAMPAÑA DEL DIPUTADO JULIÁN HERNÁNDEZ Y 300 PESOS EN EFECTIVO PARA TRASLADOS DIVERSOS, AQUÍ SE MUESTRAN LOS DOS RECIBOS EN PUÑO Y LETRA DEL CONTADOR ALFONSO GONZÁLEZ, CONDUCTA QUE COMO PUEDE OBSERVARSE VA EN CONTRA DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, LA CUAL ESTABLECE: *ARTÍCULO 297. LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL IMPONDRA MULTA DE CUATROCIENTOS A OCHOCIENTOS DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE PARA LA CIUDAD DE MONTERREY, A LA PERSONA QUE: IV. SOLICITE LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE CAMPAÑA ELECTORAL O LA EMISIÓN O NO DE EL VOTO A FAVOR DE UN PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO OFRECIENDO EMPLEO O MEJORAMIENTO DEL MISMO*". POR ELLO, Y PREOCUPADA POR QUE SE ESTÉN UTILIZANDO RECURSOS PÚBLICOS DE LA CIUDADANÍA, DEL PUEBLO, QUE DEBIERAN SER DESTINADOS A LA FUNCIÓN LEGISLATIVA, ES QUE PROPONGO A ESTA SOBERANÍA SE VOTE EN ESTE MOMENTO LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.**- EL PLENO DE ESTE CONGRESO, INSTRUYE A LA TESORERÍA DEL ESTADO PARA QUE EN FORMA PORMENORIZADA OTORGUE A TODOS LOS INTEGRANTES DE LA LXXI LEGISLATURA UN INFORME DESGLOSADO SOBRE LA COMPRA QUE HA REALIZADO ESTE CONGRESO BAJO LOS CONCEPTOS DE VALES DE GASOLINA Y DE DESPENSA, ASÍ COMO LA LISTA DE LAS PERSONAS A QUIENES NOS HAN OTORGADO CADA UNO DE ELLOS. **SEGUNDO.**- SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA

COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2008 Y 2009 PONGA ESPECIAL ATENCIÓN AL RUBRO DE COMPRA DE VALES DE GASOLINA Y DESPENSA, ASÍ COMO LA ENTREGA DE CADA UNO DE ELLOS”.

LA C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME CONTINUÓ DICIENDO: “COMPÁÑEROS DIPUTADOS, NO PUEDE SER POSIBLE QUE SI EN ESTA TRIBUNA CADA VEZ QUE HAY UN ASUNTO DE DESVÍO DE RECURSOS NOS MOLESTEMOS Y DIGAMOS QUE ALGUNOS SERVIDORES PÚBLICOS O EL GOBIERNO DEL ESTADO ESTÉ DESVIANDO LOS RECURSOS, CUANDO AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO SE DESVÍEN RECURSOS PARA LA CAMPAÑA DEL DIPUTADO JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN. NO PUEDE SER POSIBLE QUE UNA PERSONA QUE COBRA EN EL CONGRESO Y QUE ES ADMINISTRADOR DE ACCIÓN NACIONAL O DEL CONGRESO, ESTÉ DESVIANDO RECURSOS PARA PERSONAS QUE VIENEN AQUÍ AL EDIFICIO Y LES DA UN RECIBO EN DONDE LES ESTÁ DANDO VALES DE GASOLINA Y DINERO EN EFECTIVO. NO PUEDE SER POSIBLE, PORQUE SON DINEROS Y RECURSOS DE LOS CIUDADANOS Y DE LOS NEOLEONESES, Y ES ALGO POR LO QUE YO SIEMPRE VOY A DEFENDER. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. OSCAR CANO GARZA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. SI BIEN ES CIERTO, LA TESORERÍA DEL CONGRESO DEL ESTADO DEPENDE PRECISAMENTE DE LA COMISIÓN DE

COORDINACIÓN QUE PRESIDE UN SERVIDOR, EN ESE SENTIDO HE SIDO MUY TAJANTE Y CONTUNDENTE EN CUANTO AL PERSONAL, QUE SI BIEN ES CIERTO, YO DE MANERA PERSONAL TENGO UNA RELACIÓN DE AMISTAD MUY FUERTE Y DE MUCHO TIEMPO CON EL DIPUTADO JULIÁN HERNÁNDEZ, ES AMIGO MÍO Y AMIGO DE MUCHOS; TAMBIÉN HE SIDO MUY ENFÁTICO EN SEÑALAR AL PERSONAL, QUE FUERA DE LO QUE CORRESPONDE A LOS HORARIOS, TIENEN TODA LA LIBERTAD DE PARTICIPAR EN LAS CAMPAÑAS, PERO NIEGO ROTUNDAMENTE, COMO SE DIJO AQUÍ POR QUIÉN ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, QUE QUIÉN MANEJA EL DINERO DE LA TESORERÍA DEL CONGRESO PARTICIPA MANEJANDO LAS FINANZAS DEL CANDIDATO PARA LA ALCALDÍA DE GUADALUPE, ESA ES UNA MENTIRA, LO NIEGO ROTUNDA Y TAJANTEMENTE. EN OTRO SENTIDO, LA VERDAD ES QUE QUEJAS COMO ESAS DE QUE SE GASTE EL DINERO AQUÍ, O SE MANEJA DE ESTA MANERA O SE MANEJA DE ESTA OTRA MANERA, SE HAN RECIBIDO SIEMPRE, ANTES DE QUE YO FUESE PRESIDENTE DE LA COCRI SE ESTABA ENTERADO DE QUE SE RECIBÍAN QUEJAS DE ESE TIPO, Y AHORA QUE ESTOY DE UNOS MESES PARA ACÁ COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PUES ES LO MISMO, SE SIGUEN RECIBIENDO PETICIONES E INQUIETUDES EN EL MISMO SENTIDO Y SIEMPRE HE SIDO MUY CONTUNDENTE. HÁGANME LLEGAR LAS PRUEBAS, HÁGANME LLEGAR LOS DOCUMENTOS, HÁGANME LLEGAR LOS ELEMENTOS, Y NO TENGAN LA MENOR DUDA DE QUE VAMOS A ACTUAR EN CONSECUENCIA. DEFINITIVAMENTE ESTAMOS AQUÍ ANTE UN

PROBLEMA DE QUIZÁ DE TIPO PERSONAL, NO QUISIERA QUE LLEGASE A ESO, ESTAMOS AQUÍ PARA LABORAR TODOS Y SACAR ADELANTE LOS TRABAJOS DE ESTE CONGRESO, PERO LES REITERO Y SIGO ESTANDO A SUS ÓRDENES, QUE SI ALGUIEN TIENE ALGÚN ELEMENTO, ALGÚN DOCUMENTO ESPECÍFICO, VAMOS A ACTUAR EN CONSECUENCIA. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. SIEMPRE EN ESTA TRIBUNA DESDE QUE INICIÓ ESTA LXXI LEGISLATURA, HABLÁBAMOS DE TRANSPARENCIA. A PESAR DE QUE MUCHOS ALCALDES DE LA ZONA METROPOLITANA SON AMIGOS MÍOS, EL PROPIO GOBERNADOR JOSÉ NATIVIDAD ES AMIGO EN LO PARTICULAR MÍO, PERO SIEMPRE SE HAN MANDADO EXHORTOS EXIGIENDO TRANSPARENCIA. NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO A ESTE PLENO PRECISAMENTE CON UNAS PRUEBAS QUE ELLA TENÍA, QUE NO LO TIENE QUE ANDAR PRESENTANDO EN LO PARTICULAR A ALGUNA PERSONA, COMO PARTICULAR, SINO A ESTE CONGRESO, YO EN SU MOMENTO TAMBIÉN LE PEDÍ A ESTE CONGRESO Y QUE NO HE RECIBIDO NINGUNA CONTESTACIÓN POR PARTE DEL MISMO, LES PEDÍ UN DETALLE PORMENORIZADO DE LO QUE SE HABÍA GASTADO EN LA REMODELACIÓN DE ESTE EDIFICIO Y COSA QUE NO HE RECIBIDO, SE GASTARON MUCHOS MILLONES DE PESOS, SE DECÍA DE ACUERDO A UN MEDIO DE COMUNICACIÓN, ALGUNOS PROVEEDORES FAVORITOS DEL DIPUTADO JULIÁN HERNÁNDEZ QUE NOSOTROS NO TENEMOS NINGÚN

INFORME, HASTA AHORITA, NI TAMPOCO EN LAS PÁGINAS DE INTERNET OBRA NINGUNA INFORMACIÓN ACERCA DE ESA REMODELACIÓN. AHORITA LO QUE SE COMENTA DE DESVÍO DE RECURSOS Y TODO, NO HAY QUE ALARMARNOS COMPAÑEROS, SIMPLEMENTE VAMOS A HACER LO QUE HEMOS VENIDO HACIENDO, QUE SE INVESTIGUE ESTA SITUACIÓN Y QUE SE FINQUEN LAS RESPONSABILIDADES A QUIEN LA TENGA. Y POR TAL MOTIVO YO LES PIDO A CADA UNO DE USTEDES, QUE SE FORME UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA QUE SE INVESTIGUE, COMO SIEMPRE SE HA HECHO AQUÍ, COMO LES GUSTA MUCHO A LOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL FORMAR COMISIONES ESPECIALES, SI ESTÁ DE ACUERDO LA DIPUTADA BLANCA NELLY QUE SE FORME UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA QUE SE INVESTIGUE EL DESVÍO DE RECURSOS A LA CAMPAÑA DEL DIPUTADO JULIÁN HERNÁNDEZ. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO COMPAÑERO DIPUTADO. NADA MÁS PARA HACER UNA ACLARACIÓN, COMENTABA EL COORDINADOR DE ACCIÓN NACIONAL QUE SI NOSOTROS TENÍAMOS PRUEBAS SE LAS MOSTRÁRAMOS, YO CREO QUE EL DOCUMENTO Y EL PUNTO DE ACUERDO QUE YO PRESENTÉ AQUÍ EN LA TRIBUNA, ESTÁ BAJO UNA PRUEBA, YO NO ME SUBO A HABLAR A LO TONTO, REGULARMENTE CUANDO ACUSO ES BAJO PRUEBAS, Y TANTO LO HAGO ASÍ PORQUE SOY ABOGADA Y ESO ME LO ENSEÑARON EN LA ESCUELA, DIPUTADO. Y ESTE ES UN RECIBO, EN DONDE DICE, QUE AHORITA LES VAMOS A PASAR COPIAS A LOS DEMÁS, DICE: *RECIBÍ DE*

ALFONSO GONZÁLEZ AGUIRRE LA CANTIDAD DE UN MIL QUINIENTOS PESOS EN VALES DE GASOLINA, PARA APOYO OPERATIVO DE CAMPAÑA DE JULIÁN”, Y EL DINERO SE LO LLEVÓ, O LOS VALES DE GASOLINA EL SEÑOR ENRIQUE ALESSIO FLORES, QUE ME IMAGINO QUE HA DE TRABAJAR EN LA CAMPAÑA DE JULIÁN, NO SÉ SI LOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL LO CONOCEN Y EN LA OTRA DICE: “RECIBÍ DE ALFONSO GONZÁLEZ AGUIRRE LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS PESOS PARA APOYOS DE TRASLADES DIVERSOS” Y LO FIRMÓ LA CONTADORA ALICIA GONZÁLEZ AGUIRRE, ALGO ASÍ SE MENCIONA. ENTONCES, YO CREO QUE ÉSTAS SON PRUEBAS SUFICIENTES PARA DARNOS CUENTA QUE DIARIAMENTE VIENE GENTE DE LA CAMPAÑA DEL DIPUTADO JULIÁN HERNÁNDEZ POR VALES DE GASOLINA O POR TRASLADES DIRECTOS, Y DICE AQUÍ QUE ES PARA LA CAMPAÑA DE JULIÁN. LO QUE SÍ PODEMOS VERIFICAR Y NO SE SI QUIERAN TRAER UN PERITO, PORQUE TAMBIÉN SE HA MENCIONADO EN EL CASO DE LA VEZ ANTERIOR DE QUE DUDAMOS DE LAS FIRMAS Y DUDAMOS DEL PUÑO Y LETRA, BUENO PUES ESTO ES PUÑO Y LETRA DEL CONTADOR ALFONSO GONZÁLEZ, SÍ ES PUÑO Y LETRA DE ALFONSO GONZÁLEZ. ENTONCES, ME PARECE MUY LAMENTABLE QUE SI TANTO NOS MOLESTAMOS A VECES POR EL DESVÍO DE RECURSOS, EN ESTA OCASIÓN SE ESTÁN DESVIANDO RECURSOS DEL CONGRESO EN DONDE SIEMPRE DICEN, O AL MENOS A MÍ ME HAN MANIFESTADO MUCHAS VECES -NO HAY DINERO COMPAÑERA-, SI SE NECESITAN CARTUCHOS -NO HAY DINERO COMPAÑERA-, SI SE NECESITA AGUA Y REFRESCOS PARA DARLES A LOS CIUDADANOS QUE VIENEN Y QUE NOSOTROS

CORDIALMENTE LOS ATENDEMOS -TAMPOCO HAY DINERO COMPAÑERA-. ENTONCES, CÓMO PUEDE SER POSIBLE QUE SIEMPRE LA CONTESTACIÓN SEA “NO HAY DINERO COMPAÑERA”, PERO CUANDO JULIÁN HERNÁNDEZ MANDA A UNA PERSONA POR VALES DE GASOLINA Y POR DINERO PARA JULIÁN HERNÁNDEZ SÍ HAY DINERO SIEMPRE, ESO NO PUEDE SER POSIBLE. ENTONCES, SÍ, APOYANDO LO QUE COMENTÓ EL DIPUTADO ÁLVARO FLORES E INCLUYO A DIPUTADOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL, PORQUE YO CREO QUE TAMBIÉN ES UNA MORTIFICACIÓN PARA ELLOS, A ELLOS TAMPOCO SE LES DAN LOS GASTOS QUE LES CORRESPONDEN, QUE DIGO QUE NO ES ASUNTO MÍO, PERO LO HAN MANIFESTADO, ¿VERDAD?, QUE A ELLOS TAMPOCO SE LES DAN LOS SUFICIENTES VALES DE GASOLINA, Y SOBRE TODO A DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL QUE NO SON DEL ÁREA METROPOLITANA, Y TAMBIÉN A CUENTA GOTAS SE LES DA LOS VALES DE GASOLINA. ENTONCES NO ES JUSTO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: SIN DUDA YO ENTIENDO AL DIPUTADO COORDINADOR DE LA MAYORÍA, LE DEJARON UN COMPROMISO MUY FUERTE, Y QUÉ RARO QUE NO INTERPRETE LO QUE HACE DÍAS INTERPRETÓ CON LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN EL CASO DEL DIPUTADO CON LICENCIA JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN AHÍ NO HAY AUSENCIA ABSOLUTA, AHÍ HAY UN COMPROMISO DE TENER

DE RESPONSABLE EN ESTE CONGRESO A LA TESORERA QUE FUNGIÓ Y TUVO LA RESPONSABILIDAD EN EL TIEMPO QUE FUE COORDINADOR MAYORITARIO JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, UN GRAN COMPROMISO PARA HOY EL COORDINADOR MAYORITARIO DE ESTE CONGRESO. YO LE PEDIRÍA DESDE ESTA TRIBUNA DEL CONGRESO DEL ESTADO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL, QUE CON LA VARA QUE MIDEN A LOS GRUPOS MINORITARIOS DE ESTE CONGRESO, A LA OPOSICIÓN, TRATEN DE MEDIR A LA GENTE QUE TIENEN USTEDES COMO RESPONSABLES ADMINISTRATIVOS EN ESTA LXXI LEGISLATURA. NO PODRÁN PONER ATENCIÓN, PODRÁN ESTAR ESCUCHANDO NUESTRAS PALABRAS PERO LO QUE HOY VIENE A DECIR LA DIPUTADA BLANCA NELLY SANDOVAL, YA EL AGUA ESTÁ SONANDO COMPAÑEROS, YA HAY RUIDO QUE LA CAMPAÑA DE JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN ESTÁ SIENDO PATROCINADA DESDE ESTA LXXI LEGISLATURA CON EL AVAL DEL COORDINADOR MAYORITARIO DE LA FRACCIÓN MAYORITARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. TAMBIÉN HAY RUIDO, TAMBIÉN YA EXISTE RUIDO QUE LOS COMPROMISOS QUE HIZO JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN CON LOS PROVEEDORES DE LA REMODELACIÓN DE ESTE CONGRESO, SON LOS PATROCINADORES NÚMERO UNO DE LA CAMPAÑA EN GUADALUPE, NUEVO LEÓN, YA EMPIEZA HACERSE RUIDO. NO PODEMOS TAPAR EL SOL CON UN DEDO, LA LUZ TARDE O TEMPRANO FLORECE Y ÉSE ES EL ASUNTO QUE HOY EN DÍA ESTÁ SUcediendo EN ESTE CONGRESO DE UN DESVÍO DE RECURSOS HACIA LA CAMPAÑA DEL DIPUTADO, HOY CON LICENCIA. VUELVO A REPETIR, NO HAY AUSENCIA

ABSOLUTA COMO LO INTERPRETÓ EL COMPAÑERO OSCAR CANO EN LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DONDE YA DESPIDIÓ INJUSTIFICADAMENTE AL PERSONAL QUE AHÍ LABORABA Y A OTRA GENTE LA ACONDICIONÓ PARA QUE SE FUERA A HACER TRABAJOS EN ESTA LXXI LEGISLATURA, DE LA MISMA FORMA QUE INTERPRETÓ ESE DERECHO CONSTITUCIONAL QUE LES FAVORECE A LOS TRABAJADORES DE ESTA LXXI LEGISLATURA, DEBERÍA DE HACER LO MISMO CON LA TESORERA ACTUAL DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, DE PERDIDO LA DEBERÍA DE AMONESTAR SEÑOR COORDINADOR DE LA MAYORÍA, DE PERDIDO LE DEBERÍA DE LLAMAR LA ATENCIÓN, PERO COMO LE DEJARON UN GRAN COMPROMISO SU AMIGO, COMO LO MANIFESTÓ EN ESTA TRIBUNA JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, NO ES CAPAZ NI DE LLAMARLE LA ATENCIÓN, NO ES CAPAZ NI DE DARLE UNA AMONESTACIÓN PÚBLICA. POR ESA RAZÓN LE PEDIMOS QUE CON LA VARA QUE MIDIÓ AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, AL IRLES A PEDIR QUE DESALOJARAN LA OFICINA DEL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, LE PEDIMOS QUE MÍNIMAMENTE HAGA UNA AMONESTACIÓN A LA TESORERA MYRNA GRIMALDO, QUE REPRESENTA A ESTA LXXI LEGISLATURA. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. NO CABE DUDA QUE ESTAMOS EN TIEMPOS POLÍTICOS, ESTAMOS EN CAMPAÑAS. Y BUENO, HE TENIDO OPORTUNIDAD DE RECIBIR EN ESTOS MOMENTOS EL DOCUMENTO DEL

QUE SE HA MENCIONADO, QUE ES UNA PRUEBA CONTUNDENTE DE UN DESVÍO DE RECURSOS Y ME VOY A PERMITIR LEERLO, DICE: “*RECIBÍ - TIENE FECHA ABRIL 9 DEL 2009- DE ALFONSO GONZÁLEZ AGUIRRE, LA CANTIDAD DE MIL QUINIENTOS PESOS EN VALES DE GASOLINA PARA APOYO OPERATIVO DE CAMPAÑA DE JULIÁN*” Y VIENE EL NOMBRE DE UNA PERSONA Y UNA FIRMA. “*RECIBÍ DE ALFONSO GONZÁLEZ AGUIRRE LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS PESOS PARA APOYO DE TRASLADOS DIVERSOS*”, Y VIENE EL NOMBRE FIRMA DE UNA PERSONA. CUÁNTAS OCASIONES, YO EN LO PERSONAL ME INCLUYO, NO HA VENIDO GENTE A ESTE CONGRESO Y HEMOS TENIDO OPORTUNIDAD DE APOYARLA, PARA ALGUNA BECA EN ALGUNA ESCUELA, ASÍ DE SENCILLO, DOCUMENTOS COMO ESTE YO TENGO MUCHOS, YO HE TENIDO LA OPORTUNIDAD DE AYUDAR A MUCHA GENTE, AQUÍ NO SE MENCIONA NI A LA TESORERA, COMO SE MENCIONÓ, NI SE MENCIONA NI SE ESGRIME ALGUNA FIRMA DE ALFONSO GONZÁLEZ AGUIRRE, YO CREO QUE SIMPLE Y SENCILLAMENTE ES UN DOCUMENTO QUE A MI PUNTO DE VISTA CARECE DE VALIDEZ. EN OTRO SENTIDO, EL PUNTO QUE TOCÓ EL DIPUTADO GERARDO, QUE HABLÓ DEL PRD, EN NINGÚN MOMENTO SE DESPIDIÓ A NADIE DIPUTADO, Y ES NADA MÁS PARA ACLARACIÓN DE TODOS, EN NINGÚN MOMENTO SE HA DESPEDIDO A NADIE, NO SE HA EXTENDIDO NINGÚN DOCUMENTO EN DONDE SE HAYA DESPEDIDO A ALGUIEN, ESO SE LO GARANTIZO. Y EN SEGUNDO LUGAR, TAMBIÉN EN NINGÚN MOMENTO SE HA CONDICIONADO A ALGUIEN PARA QUE SE INCOPORE EN OTRA ÁREA, HA HABIDO UNA PERSONA QUE SÍ SE HA REUBICADO, SÍ EN VIRTUD DE QUE DESAPARECIÓ

EL GRUPO DEL PRD, SE HA ESTADO TRATANDO DE HABLAR CON LA GENTE Y AHÍ ESTÁ DE TESTIGO. YO SIEMPRE HE TENIDO LA PUERTA ABIERTA PARA BUSCAR DIALOGAR CON ELLOS, Y EN DIVERSAS OCASIONES HE TENIDO OPORTUNIDAD DE PLATICAR CON ALGUNOS DE ELLOS, Y UNA PERSONA SÍ EFECTIVAMENTE YA ESTÁ LABORANDO EN OTRA ÁREA, ESTÁ LABORANDO EN EL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL, ELLA ASÍ LO PIDIÓ Y CON GUSTO SE LE APOYÓ. ES CUANTO DIPUTADO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. PUES QUÉ BUENO QUE EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA TIENE DINERO PARA PODER HACER GESTORÍA, PORQUE NO HAY QUE OLVIDAR QUE A NOSOTROS COMO DIPUTADOS NOS QUITARON TODO EL DINERO PARA HACER GESTORÍA. NO PODEMOS DAR BECAS PORQUE NO TENEMOS DINERO PARA GESTORÍAS, TODO ESO SE QUEDÓ AQUÍ PARA QUE LO MANEJARA A DISCRECIÓN EL PRESIDENTE DE LA COCRI, COMO MANEJÓ A DISCRECIÓN LO QUE FUE LA REMODELACIÓN DEL EDIFICIO, TAN ES ASÍ QUE ESTE AÑO EL CONGRESO DEL ESTADO RECIBIÓ UN INCREMENTO DE NO SÉ, CREO QUE UN 19% QUE HABLABAN ELLOS DE QUE UNA INFLACIÓN, PUES SÍ PERO HAY QUE RECORDAR QUE YA NO HAY REMODELACIÓN PARA ESTE AÑO Y SE INCREMENTÓ EL PRESUPUESTO DEL CONGRESO, Y LOS DIPUTADOS NO TIENEN NI UN SOLO PESO PARA HACER GESTORÍA, PORQUE NO SE ACREDITA NI UN PESO PARA CADA UNO DE NOSOTROS.

ENTONCES QUÉ BUENO Y CELEBRO QUE EL DIPUTADO TENGA EN SU PODER, ME OLVIDABA QUE ES EL PRESIDENTE DE LA COCRI QUE ÉL PUEDE HACER MANEJO A DISCRECIÓN DE ESOS RECURSOS. YO QUERÍA SEÑOR PRESIDENTE, LO QUE MANIFESTABA AHORITA, DE QUE SE FORMARA UNA COMISIÓN LO CUAL MI PROPUESTA ES LA SIGUIENTE: PARA QUE SE FORME ESTA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE ESTE ASUNTO DE DESVÍO DE RECURSOS POR PARTE DEL DIPUTADO JULIÁN HERNÁNDEZ, QUISIERA QUE SE TOMARA EN CUENTA AL DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA, LA COMPAÑERA BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, EL COMPAÑERO OSCAR CANO GARZA, NORMA ROBLES, COMPAÑERO RICARDO VÁZQUEZ, LA COMPAÑERA CARLOTA VARGAS GARZA Y UN SERVIDOR PARA QUE FORMEMOS PARTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LO QUE SE PRETENDÍA AHORITA, LO QUE COMENTABA LA COMPAÑERA BLANCA NELLY. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA USO DE LA PALABRA EL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR, A LA C. DIP. **BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, SÓLO PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ÁLVARO FLORES EN QUE SE FORME UNA COMISIÓN ESPECIAL, CON LOS INTEGRANTES QUE MENCIONÓ”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL C. DIP. LUIS EDUARDO GARCÍA URRUTIA, QUIÉN EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA SECUNDAR LA PROPUESTA”.

ENSEGUIDA HIZO USO DE LA PALABRA EN TRIBUNA, EL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. YO PEDIRÍA DE LA MISMA FORMA QUE LO HICIESE EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, QUE SE INTEGRARA A ESTA COMISIÓN A LA DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL Y AL DIPUTADO JESÚS HINOJOSA TIJERINA, PORQUE SÉ QUE TIENEN CONOCIMIENTO Y TIENEN UNA GRAN EXPERIENCIA. QUIERO SEÑALAR LAS ASEVERACIONES QUE HICIESE AHORITA EL DIPUTADO LÍDER DE LA MAYORÍA, Y VOY A HACER UNA PREGUNTA QUE CREO QUE ES DE KÍNDER, Y COMO DIJESE ALGÚN MAESTRO ES DE PRIMER SEMESTRE DE LA CARRERA DE DERECHO. ¿EL NO PAGAR A UN EMPLEADO, NO ES DESPIDO?, HAGO ESTA PREGUNTA PORQUE ADOLECE DE CONOCIMIENTO EL COMPAÑERO DIPUTADO LÍDER DE LA MAYORÍA, A LOS COMPAÑEROS DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ESTA QUINCENA YA NO SE LES LIQUIDÓ Y TIENEN EL DERECHO CONSTITUCIONAL Y ME DA LA RAZÓN DIEGO, ÁLVARO, MI COMPAÑERO NOÉ, COMPAÑERO PONCE, GUAJARDO, QUE TIENEN EL DERECHO CONSTITUCIONAL DE RECURRIR A LAS AUTORIDADES LABORALES, POR LA SENCILLA RAZÓN DE LA INOPERANCIA, PERO YO DIRÍA DE LA INSENSIBILIDAD POLÍTICA QUE HA PREVALECIDO EN ESTA

LXXI LEGISLATURA. Y VUELVO A REPETIR, ¿POR QUÉ MEDIR A LOS COMPAÑEROS DEL PRD CON UNA VARA -VÁLGAME LA EXPRESIÓN- Y POR QUÉ NO MEDIR A LA TESORERA DE ESTE CONGRESO CON LA MISMA VARA?, SI ALGUIEN ESTÁ DESVIANDO RECURSOS, HAY PRESUNCIÓN, COMO EXISTE LA PRESUNCIÓN DE LA AUSENCIA TOTAL DEL DIPUTADO PERREDISTA, PREGUNTO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, VENGO A ESTA TRIBUNA SIMPLE Y SENCILLAMENTE A QUE EL DIPUTADO DE LA MAYORÍA SEA JUSTO Y QUE RESTABLEZCA LOS DERECHOS LABORALES DE LOS QUE TIENEN DERECHO EN LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DE IGUAL FORMA VUELVO A SEÑALAR QUE LE META CANILLA, Y QUE TENGA LA CAPACIDAD QUE TUVO PARA IR A LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A DECIRLES A LOS COMPAÑEROS: “*ME DESALOJAN LA OFICINA*”, QUE TENGA LA CANILLA PARA IRLE A DECIR A LA TESORERA: “*PRIMERA Y ÚLTIMA VEZ QUE USTED HACE FUNCIONES A FAVOR DEL CANDIDATO A LA ALCALDÍA DE GUADALUPE*”, MÍNIMAMENTE QUE APLIQUE EL MISMO CRITERIO QUE APLICÓ EN CONTRA DEL COMPAÑERO EVERARDO, DEL COMPAÑERO MARCOS Y DE LA COMPAÑERA ELISA QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL GRUPO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. QUE VAYA CON ESE TEMPLE QUE LE CARACTERIZA CON ESA SOBERBIA A DECIRLE A MYRNA GRIMALDO QUE NO VUELVA A DESVIAR RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ SEA UNA TINTA, ASÍ SEA UNA PLUMA A FAVOR DE JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN. COMPAÑEROS,

COMPAÑERAS DIPUTADAS, NO PODEMOS MEDIR A UNA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE ESTE CONGRESO, PORQUE NO TIENE LA MAYORÍA, NO PODEMOS HUMILLAR A NINGÚN GRUPO LEGISLATIVO, SIEMPRE NOS HEMOS CONDUCIDO CON RESPETO A LAS DIFERENTES FRACCIONES PARLAMENTARIAS Y EL DERECHO EN ESTA OCASIÓN LO ESTÁN TORCIENDO. MUCHAS GRACIAS”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL C. DIP. **ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIÉN EXPRESÓ: “POR MI PARTE NO HAY NINGÚN INCONVENIENTE DE QUE SE SUMEN LAS PERSONAS QUE ESTABA PIDIENDO AHORITA EL DIPUTADO GERARDO JAVIER, A LA COMISIÓN”.

NO HABIENDO MÁS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “RUEGO AL DIPUTADO ÁLVARO FLORES NOS HAGA LLEGAR SU PROPUESTA POR ESCRITO PARA PODER TOMAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE. Y EN VISTA DE QUE LA DIPUTADA BLANCA NELLY SANDOVAL SOLICITÓ QUE SE VOTARA EN ESTE MOMENTO, TENGO QUE PONER A SU CONSIDERACIÓN PRIMERO QUE SI USTEDES TIENEN A BIEN QUE LA PROPUESTA SEA VOTADA EN ESTE MOMENTO, POR LO CUAL SOLICITO SE ABRA EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, ASÍ MISMO SOLICITO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS SE SIRVAN PASAR AL RECINTO A EFECTO DE EMITIR SU VOTO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA DE QUE SE VOTE EN ESTA SESIÓN, POR MAYORÍA DE 17 VOTOS A FAVOR (PRI, PT) Y 15 VOTOS EN CONTRA (PAN)

C. PRESIDENTE: “SIENDO APROBADA LA PROPUESTA, ANTES DE PONERLA A SU CONSIDERACIÓN, NO SÉ SI TENGA POR AHÍ EL ESCRITO DIPUTADO. TENEMOS LA SOLICITUD DE LA DIPUTADA BLANCA NELLY SANDOVAL PRESENTADA, EN LA CUAL TIENE UN ACUERDO DE DOS PUNTOS QUE SOLICITA Y HAY UN TERCERO EN EL CUAL PIDE EL DIPUTADO ÁLVARO FLORES EL ANEXO DE LA SOLICITUD DE UNA COMISIÓN. ¿ES CORRECTO DIPUTADO?..

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, NADA MÁS PARA COMENTARLE QUE NOS VAYAMOS AL PUNTO DE ACUERDO, QUE SEA LEÍDO POR EL SECRETARIO PORQUE SE ESTÁ VIENDO QUE SE ESTÁ HACIENDO TIEMPO PARA QUE VENGAN OTROS DIPUTADOS A VOTAR”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, EXPRESANDO: “SEÑOR PRESIDENTE, MI PROPUESTA ERA PRECISAMENTE QUE SE VOTARA EN ESTE MOMENTO LA COMISIÓN COMO ESTABA INTEGRADA Y QUE YA LE HICE LLEGAR POR AHÍ A LA MESA. LO SOLICITO OTRA VEZ DE ESTA

MANERA, QUE YA SE PONGA A CONSIDERACIÓN MI PROPUESTA DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL”.

C. PRESIDENTE: “CORRECTO DIPUTADO, EN CUANTO HAGAMOS LA LECTURA CORRESPONDIENTE, CON TODO GUSTO”.

EL C. PRESIDENTE LE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO DE LA PROPUESTA DEL C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO.

C. SECRETARIO: “CON MUCHO GUSTO, SEÑOR PRESIDENTE. *ACUERDO. PRIMERO.- EL PLENO DE ESTE CONGRESO INSTRUYE A LA TESORERÍA DEL ESTADO PARA QUE EN FORMA PORMENORIZADA OTORGUE A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA LXXI LEGISLATURA, UN INFORME DESGLOSADO DE LA COMPRA QUE HA REALIZADO ESTE CONGRESO BAJO LOS CONCEPTOS DE VALES DE GASOLINA Y DE DESPENSA, ASÍ COMO LA LISTA DE LAS PERSONAS A QUIENES LES HA ENTREGADO CADA UNO DE ELLO. SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2008 Y 2009, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN AL RUBRO DE COMPRA DE VALES DE GASOLINA Y DE DESPENSA, ASÍ COMO LA ENTREGA DE CADA UNO DE ELLOS. FIRMA LA DIPUTADA BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 4 DE MAYO DE 2009”.*

C. PRESIDENTE: “RUEGO AL DIPUTADO SECRETARIO, SOLAMENTE INCLUYA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ÁLVARO FLORES DE LA COMISIÓN ESPECIAL”.

C. SECRETARIO: “EL DIPUTADO ÁLVARO FLORES, SOLICITA QUE SE FORME UNA COMISIÓN LA CUAL VA ESTAR INTEGRADA POR LOS SIGUIENTES COMPAÑEROS DIPUTADOS: ZEFERINO JUÁREZ MATA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, ÁLVARO FLORES PALOMO, OSCAR CANO GARZA, NORMA ROBLES ROSALES, RICARDO VÁZQUEZ SILVA Y CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA. FIRMA EL DIPUTADO ÁLVARO. INCLUYENDO AL DIPUTADO JESÚS HINOJOSA TIJERINA Y MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ”.

C. PRESIDENTE: “EL PROCEDIMIENTO ES EL SIGUIENTE COMPAÑERO, PRIMERO QUE SE APRUEBE LA PROPUESTA Y UNA VEZ SI ÉSTA ES APROBADA, SE PROCEDERÍA A LA INTEGRACIÓN. RECUERDEN QUE SON NOMBRES, ES NOMINATIVO Y AL SER NOMINATIVO TENDRÍA QUE SER PREVIA APROBACIÓN. ES POR CÉDULA, SIGUIENDO NADA MÁS EL ORDEN DE LOS PROCEDIMIENTOS”

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, CON LA ADICIÓN DEL DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU

VOTO, ASÍ MISMO PIDIÓ A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS SE SIRVIERAN PASAR AL RECINTO A MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE, QUE TENEMOS 17 VOTOS A FAVOR (PRI, PT) Y 17 VOTOS EN CONTRA (PAN), INCLUYENDO EL VOTO DEL DIPUTADO JESÚS HINOJOSA TIJERINA, ÁNGEL VALLE DE LA O Y NOÉ TORRES MATA, 0 ABSTENCIONES”.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIÉN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO, NADA MÁS PIDO QUE SE LEA LA LISTA DE VOTACIÓN, YA QUE EL SEÑOR JESÚS HINOJOSA SÍ VOTÓ Y ESTABA PRESENTE, Y SE ESTÁ CONTABILIZANDO COMO PERSONA QUE NO HABÍA VOTADO. ENTONCES SON 16 A 17 ESA VOTACIÓN”.

C. PRESIDENTE: “ES CORRECTO, ES LO QUE ESTÁBAMOS COMENTANDO AQUÍ CON EL DIPUTADO SECRETARIO”.

NUEVAMENTE SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIÉN EXPRESÓ: “SI EL SEÑOR JESÚS HINOJOSA ESTÁ ACEPTANDO DE QUE SÍ VOTÓ, PASEMOS AL

SIGUIENTE PUNTO, LA VOTACIÓN QUEDARÍA 17 VOTOS A 16. PORQUE USTEDES ESTÁN CONTABILIZÁNDOLO COMO PERSONA QUE NO ESTABA VOTANDO Y LO ESTÁ ACEPTANDO EL SEÑOR DIPUTADO. LES PIDO POR FAVOR QUE PASEMOS A LA VOTACIÓN NOMINAL”.

C. PRESIDENTE: “CON EL DEBIDO RESPETO COMPAÑERO DIPUTADO, AQUÍ LA PRESIDENCIA ES QUIEN LLEVA LA SESIÓN. PERMÍTAME MANIFESTARLE EL COMENTARIO QUE ESTÁBAMOS INTERCALANDO AQUÍ CON EL DIPUTADO SECRETARIO, EN EL CUAL RUEGO AL DIPUTADO SECRETARIO MENCIONE LOS 3 DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL QUE NO HABÍAN SIDO CONTABILIZADOS DENTRO DEL SISTEMA. COMPAÑERO SECRETARIO, MENCIONE POR FAVOR LOS TRES DIPUTADOS Y ENSEGUITA TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO”.

C. SECRETARIO: “DIPUTADO ÁNGEL VALLE DE LA O, DIPUTADO NOÉ TORRES MATA Y HABÍA NOMBRADO TAMBIÉN AL DIPUTADO JESÚS HINOJOSA TIJERINA”.

C. PRESIDENTE: “COMPAÑERO DIPUTADO, RUEGO MANIFIESTE LO QUE LE ESTUVIMOS COMENTANDO AQUÍ. ENTONCES ME PERMITO MANIFESTAR QUE ESTÁ MINTIENDO EL DIPUTADO SECRETARIO, ERA EL VOTO DEL DIPUTADO MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN”.

C. SECRETARIO: “UN MOMENTO, COMPAÑERO PRESIDENTE, YO EN NINGÚN MOMENTO HE MENTIDO, EN NINGÚN MOMENTO HE MENTIDO”.

VARIOS DIPUTADOS SE MANIFESTARON INCONFORMES, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, GUARDANDO EL ORDEN, CON TODO GUSTO. COMPAÑEROS, POR FAVOR GUARDAR EL ORDEN CORRESPONDIENTE”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO, QUIÉN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, EN TODO CASO EL QUE ESTARÍA MINTIENDO ES USTED, PORQUE USTED ES EL QUE ESTÁ DICHIENDO LAS PERSONAS QUE NO ESTABAN EN EL TABLERO EMITIENDO SU VOTO Y USTED FUE EL QUE DIJO QUE EL SEÑOR JESÚS HINOJOSA SE CONTABILIZABA, USTED FUE EL QUE DIJO. LE PIDO AL SEÑOR SECRETARIO QUE SE DEMUESTRE EL AUDIO DE LO QUE AHORITA ACONTECIÓ, PARA QUE VEAN QUE USTED FUE EL QUE EMITIÓ ESA VOTACIÓN”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, QUIÉN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO, ES UNA MOCIÓN. NADA MAS PARA COMENTAR QUE DENTRO DE LA IMPRESIÓN DEL CONGRESO, VIENE EL VOTO DEL DIPUTADO JESÚS HINOJOSA, EN CONTRA. ESE VOTO YA SE

CONTABILIZÓ, VOLVEMOS A LO MISMO FUERON 17 VOTOS A FAVOR Y 16 VOTOS EN CONTRA”.

C. SECRETARIO: “ASÍ ES”.

C. PRESIDENTE: “VUELVO A PORMENORIZAR Y RUEGO ME DEJEN TERMINAR, VUELVO A PORMENORIZAR. EL DIPUTADO SECRETARIO MENCIONÓ EL DIPUTADO JESÚS HINOJOSA DENTRO DE LOS DIPUTADOS QUE NO APARECÍAN DENTRO DEL TABLERO, SIN EMBARGO, EL DEBIÓ DE HABER MENCIONADO EL DIPUTADO MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN QUIÉN FUE QUIEN SOLICITÓ SE INCLUYESE SU VOTO”.

C. SECRETARIO: “YO NO VI AL DIPUTADO EN EL MOMENTO EN QUE SE HIZO LA VOTACIÓN”.

C. PRESIDENTE: “NO LO VIO. ESCUCHO CON ATENCIÓN LO MANIFESTADO POR EL SECRETARIO, ES CIERTO, ÉL NO LO VIO, ÉL ME LO ESTÁ MANIFESTANDO”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS. SÓLO PARA COMENTAR DOS COSAS: EL DIPUTADO MARTÍN NO ESTABA, TANTO QUE YO LO VI QUE SE ASOMÓ A LA PUERTA Y SE REGRESÓ, NO ESTABA CUANDO SE HIZO LA VOTACIÓN, ESA ES UNA. LA OTRA ES QUE USTED DEBE APEGARSE A DERECHO Y DEBE FUNGIR COMO PRESIDENTE DEL CONGRESO, NO DEBE DE APEGARSE A UN PARTIDO O A OTRO GRUPO PARLAMENTARIO, YO CREO QUE ESO VIENE EN EL

REGLAMENTO Y DEBE SER MUY CLARO, DEBE FUNGIR SU LABOR COMO PRESIDENTE DEL CONGRESO, INSTITUCIONAL”.

C. PRESIDENTE: “COMPAÑEROS, HAY UNA PETICIÓN DEL DIPUTADO ÁLVARO FLORES, Y SE ESTÁ BUSCANDO EL AUDIO, ¿HIZO LA PETICIÓN DEL AUDIO DIPUTADO? ES CORRECTO. LES PARECE, A VER NADA MÁS CON EL RESPETO, EXISTE UN COMENTARIO CON EL DIPUTADO... NADA MÁS CON EL RESPETO COMPAÑEROS, MIREN RECUERDEN SOMOS DE GRUPOS LEGISLATIVOS DIFERENTES Y SIMPLEMENTE ESTAMOS COMENTANDO ALGO. ÉL MANIFIESTA QUE NO LO VIO, VAMOS A ESPERAR EL AUDIO, VAMOS A DECRETAR UN RECESO Y EN UN MOMENTO REGRESAMOS EN CUANTO ESTÉ EL AUDIO. PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN”.

NUEVAMENTE SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIÉN EXPRESÓ: “LE SOLICITO CON TODO RESPETO, DIPUTADO PRESIDENTE, QUE SEA INSTITUCIONAL Y QUE SI VAN A TRAER EL VIDEO QUE LO TRAIGAN, SI ES ALGO QUE SOLICITÓ EL DIPUTADO ÁLVARO FLORES, PERO PRIMERO QUE NOS COMENTE COMO FUE LA VOTACIÓN, ANTES DE QUE TRAIGAN EL VIDEO Y SE PUEDA HACER MÁS TIEMPO, QUE NOS COMENTE COMO QUEDÓ LA VOTACIÓN, PORQUE YA TENEMOS 5 MINUTOS DE HABER VOTADO”.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DEL PALABRA, DESDE SU LUGAR AL C. DIP. **ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIÉN EXPRESÓ: “COINCIDO CON LA DIPUTADA BLANCA NELLY, COINCIDO CON LA DIPUTADA BLANCA NELLY QUE NOS INFORME LA PRESIDENCIA ANTES DE, CÓMO QUEDÓ LA VOTACIÓN, YA QUE LOS DIPUTADOS QUE ESTAMOS PRESENTES EMITIMOS NUESTRO VOTO DE UNA MANERA ELECTRÓNICA O MANIFESTANDO NUESTRA VOLUNTAD, ENTONCES ESAS 3 PERSONAS O 2 PERSONAS QUE ESTABAN AHÍ FUERON LAS QUE MANIFESTARON, Y EN NINGÚN MOMENTO ESTABA PRESENTE, AVALO A LA COMPAÑERA DIPUTADA, NO ESTABA PRESENTE EL DIPUTADO MARTÍN ABRAHAM ALANÍS”.

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. **DIEGO LÓPEZ CRUZ**, EXPRESÓ: “LLEGÓ DESPUÉS DE LA VOTACIÓN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL C. DIP. **RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIÉN EXPRESÓ: “YO NADA MÁS PARA MANIFESTARLE, DIPUTADO PRESIDENTE, QUE DE ACUERDO AL DESARROLLO DE LA VOTACIÓN, SÍ ES 17 VOTOS A 16. EL COMPAÑERO DIPUTADO MARTÍN SE ESTABA INCORPORANDO, YO QUISIERA QUE PROCEDIERA PASAR A LO SIGUIENTE”.

C. PRESIDENTE: “DESPEJANDO CUALQUIER DUDA ENTONCES. DIPUTADO MARTÍN ABRAHAM, RUEGO SE ABRA SU MICRÓFONO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, QUIÉN EXPRESÓ: “SÍ HABÍA PEDIDO QUE SE TOMARA MI VOTO EN CONTRA. HABÍA PEDIDO QUE SE TOMARA MI VOTO A FAVOR... NO LO TRATES DE CAMBIAR. HABÍA PEDIDO QUE SE TOMARA MI VOTO”.

VARIOS DIPUTADOS: “PERO NO ESTABAS, NO ESTABAS”.

C. PRESIDENTE: “COMPÁÑEROS DIPUTADOS, RUEGO NO HAYA DIÁLOGOS”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ, QUIÉN EXPRESÓ: “CON TODO RESPETO SEÑOR PRESIDENTE, USTED ESTABA VIENDO PERFECTAMENTE HACIA PREVIAS DE SU PARTIDO PARA VER QUIÉN APARECÍA, MARTÍN ABRAHAM, CON TODO RESPETO YO TAMBIÉN VOLTEO HACIA ALLÁ, ÉL ENTRÓ DESPUÉS DE LA VOTACIÓN CUANDO YA ESTABA CERRADA. ASÍ ES DE QUE LO SIENTO MUCHO MARTÍN PERO HAY QUE SER HOMBRECITOS, NO VOTASTE NI A FAVOR NI EN CONTRA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR A LA C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, QUIÉN EXPRESÓ: “SÓLO PARA HACER UNA MOCIÓN, YO CON TODO RESPETO... BUENO, RESPETO LA VOTACIÓN QUE COMENTA EL DIPUTADO MARTÍN, PERO CLARAMENTE NOS DIMOS TODOS CUENTA QUE EL DIPUTADO RANULFO, TAMBIÉN LO

CONSIDERA ASÍ QUE EL DIPUTADO MARTÍN NO ESTABA, O SEA NO ES QUE AHORITA LE PREGUNTAMOS A MARTÍN, COMO DICE EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONGRESO, QUE CÓMO VE MARTÍN QUE SI MARTÍN VOTA A FAVOR O EN CONTRA, ES MUY RESPETABLE EL VOTO DE MARTÍN EL PROBLEMA ES QUE MARTÍN NO ESTABA EN LA SESIÓN CUANDO SE ESTABA VOTANDO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIÉN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, YA EL COMPAÑERO RANULFO QUE FORMA PARTE DE LA MESA DIRECTIVA Y ESTABA OBSERVANDO EL ACONTECIMIENTO DE ESTE CONGRESO, YA EMITIÓ TAMBIÉN... A FAVOR, NO PODEMOS ESTAR AQUÍ TODOS EQUIVOCADOS, LA VERDAD DE LAS COSAS. SI ÉL ES UN SECRETARIO Y DA FE Y LA VERDAD ESTABA COMENTANDO DE QUE NO ESTABA PRESENTE MARTÍN. Y LA VOTACIÓN QUEDÓ 17 VOTOS A FAVOR DE QUE SE FORMARA LA COMISIÓN Y 16 EN CONTRA, EN CONTRA. SOMOS MAYORÍA, SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “HAY UNA PETICIÓN POR USTED MISMO DIPUTADO, EN LA CUAL SOLICITA SE HAGA USO DEL AUDIO CORRESPONDIENTE, POR LO CUAL SOLICITO... ”

NUEVAMENTE SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, EXPRESANDO: “DESECHO

MI PROPUESTA, SEÑOR PRESIDENTE Y LE PIDO QUE EN ESTE MOMENTO SE DÉ LA VOTACIÓN FINAL DE CÓMO QUEDÓ”

C. PRESIDENTE: “ES CORRECTO. SIN SOLICITUD ENTONCES DEL DIPUTADO ÁLVARO FLORES, PROCEDEMOS ENTONCES... RUEGO AL DIPUTADO SECRETARIO....

C. SECRETARIO: “LA VOTACIÓN FUE DE 17 VOTOS A FAVOR Y 16 EN CONTRA SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PERSONAL DE OFICIALÍA MAYOR DISTRIBUIR ENTRE LOS DIPUTADOS LAS BOLETAS DE VOTACIÓN.

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS BOLETAS DE VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO PASARA LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS DIPUTADOS PASEN A DEPOSITAR SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDUM.

EMITIDO EL SUFRAGIO POR LOS CC. DIPUTADOS, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PRIMERO Y SEGUNDO SECRETARIOS COMPUTARAN LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE VOTACIÓN, EL C. SECRETARIO EXPRESÓ:
“LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE TENEMOS 19 VOTOS EN CONTRA,
16 VOTOS A FAVOR Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN”.

POR LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CORRECTO. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA VOTACIÓN, SE SOLICITA AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR. EN CUANTO AL ACUERDO CORRESPONDIENTE DE LA SOLICITUD HECHA POR LA DIPUTADA BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, SE DESECHA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN”.

C. SECRETARIO: “ASÍ SE HARÁ SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 4 DE MAYO DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES

- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.***

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y LA HORA QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O.

C. SECRETARIO:

DIP. RICARDO PARÁS WELSH.

C. SECRETARIO:

DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ.